

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Carrera de Psicología

**“DESARROLLO DEL JUICIO MORAL EN MUJERES  
MENORES DE EDAD INFRACTORAS DE LEY  
INGRESADAS AL CENTRO DE OBSERVACION Y  
DIAGNOSTICO SANTIAGO DE LA REGION  
METROPOLITANA”.**

Profesor Guía	: Ps. Marcela Gajardo A.
Profesor Informante	: Ps. Juan José Soca G.
Metodólogo	: Sr. Raúl Zarzuri C.
Alumno (s)	: Sr. Valentín Hernández Q. Sra. Nelly von Martens C.

Tesis para optar al grado de : Licenciados en Psicología

Tesis para optar al título de : Psicólogos

Santiago, Enero 2002

## **ABSTRACT**

La presente tesis se centró en el estudio y conocimiento de los niveles de desarrollo del juicio moral en mujeres menores de edad internas o residentes en el Centro de Observación y Diagnóstico Femenino de Santiago (C.O.D.)

En Chile existen tres Centros de Observación y Diagnóstico Femeninos situados al Norte, otro al Sur del país y el tercero en la Región Metropolitana, donde se realizó nuestro trabajo.

El estudio empírico abarcó el total del Universo del Centro de Observación y diagnóstico de Santiago, compuesto en ese momento por 27 adolescentes, cuyas edades fluctúan entre los 13 años 4 meses y los 17 años 8 meses de edad.

Nuestro estudio se abocó al conocimiento y funcionamiento del Centro de Observación y diagnóstico en relación directa con las mujeres jóvenes residentes transitorias y también a la aplicación de sus programas.

Los resultados finales indican que existe una relación estrecha entre el nivel de desarrollo moral y la madurez cognoscitiva de las menores. No obstante se observa, y se advierte, en nuestra investigación, cómo los aspectos familiares, sociales y afectivos gravitan en gran medida en la conducta desviada o punitiva de las entrevistadas.

### **PALABRAS CLAVE:**

Desarrollo moral, juicio moral, adolescencia femenina, infracciones a la ley, discernimiento, C.O.D.

## DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

*Dedicada a Maria y José, mis padres y motivación; a Mauricio, Alex y Jano mis hermanos y amigos.*

*A Rosa esposa y hermosa compañera quien junto a Diego, mi futuro hijo, son mi realidad alegre.*

*A Claudio, amigo que siempre extrañare aun cuando no este entre nosotros.*

### **Valentín**

*Dedicada a mis padres, esposos e hijos: ¡ lo logramos! , ¡misión cumplida!*

*Con el apoyo especial y único, de cada uno de ustedes, este tramo en mi camino ha concluido en forma óptima. ¡Gracias...y a Dios también!*

### **Nelly**

*Agradecemos a nuestra Universidad por darnos la oportunidad de ser parte de ella. A nuestros profesores Marcela, Juan José y Raúl. A Norma por su impagable ayuda y a Marcia quien nos brindo su tiempo.*

*Al C.O.D. Santiago, quien nos abrió sus puertas y nos permitió desarrollar este trabajo.*

## INDICE

I.- INTRODUCCIÓN	6
II.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1. Antecedentes	8
2. Justificación o motivación del problema	15
3. Pregunta de investigación	17
III.-OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
IV.- MARCO TEÓRICO	19
1. Desarrollo Moral	19
1.1. Concepto de Desarrollo Moral	19
1.2. La psicología del Desarrollo Moral antes de L. Kohlberg	20
1.2.1. El Estructuralismo	20
1.2.2. El Funcionalismo	21
1.2.3. El Psicoanálisis	22
1.2.4. El Conductismo	23
1.3. Reseñas de las teorías del Desarrollo Moral.	27
1.3.1. Teorías de la Transmisión	28
1.3.2. Teorías Cognitivas	32
1.3.2.1.- Perspectiva Piagetana	33
1.3.2.2.- Perspectiva de Dewey	35
1.4. La psicología del Desarrollo Moral en L. Kohlberg.	36
1.4.1. Biografía y obras de Lawrence Kohlberg	36
1.4.2. Teoría Estructural Cognitiva	37
1.4.3. El Juicio Moral	42

1.4.4. Niveles de razonamiento moral_____	44
2. La Adolescencia Femenina_____	50
2.1. La Adolescencia_____	50
2.2. Perfil de una adolescente hoy._____	53
2.3. La adolescente en situación de internación_____	56
2.4. Desarrollo Moral Femenino._____	60
3. Infracciones a la Ley Penal_____	64
3.1. Ley de Menores_____	64
3.2. Delitos_____	66
3.3. Clasificación de los delitos_____	67
3.4. Clasificación de las faltas penales_____	72
3.5.- El discernimiento_____	73
3.6.- La Mujer Adolescente desde la perspectiva policial_____	76
3.7.- Tránsito de los jóvenes sorprendidos en acto delictual _____	83
4.- Centro de Observación y Diagnóstico Santiago (C.O.D.)_____	84
4.1.- Identificación_____	84
4.2.- Objetivos del C.O.D._____	91
4.3.- Historia y Funciones del C.O.D_____	91
V.- MARCO METODOLÓGICO_____	95
1.- Tipo y Nivel de Investigación _____	95
2.- Muestra_____	97
3.- Instrumento de aplicación_____	98
4.- Técnicas de Análisis_____	100
5.- Definición de Variables_____	110
VI.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS_____	114
1. Descripción del Universo_____	114

2. Descripción de los Resultados	118
2.1. Descripción del contenido del juicio moral de acuerdo a los dilemas planteados.	118
2.2. Descripción de los Estadios de Desarrollo de Juicio moral en las jóvenes del C.O.D.	125
2.3. Análisis de acuerdo a las variables escogidas	129
VII.- LIMITACIONES ENCONTRADAS	139
VIII.- CONCLUSIÓN FINAL	141
IX.- BIBLIOGRAFÍA	146
X.- ANEXOS	150

## I.- INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cinco años la Sociedad Chilena ha sido impactada por el incremento de la delincuencia juvenil; información que ha sido entregada por los distintos medios de comunicación social. Toda esta información coincide en destacar y resaltar la juventud y la violencia de los autores e implicados en la comisión de los ilícitos.

Los medios de comunicación, en la información entregada a la luz pública, sólo se detienen en la relación de los hechos y sus efectos sin profundizar en la relación causa-efecto; la cual, por supuesto, no es de su interés.

La delincuencia juvenil tiene como causa relevante, además de la causa que es motivo de nuestro estudio (esto es, la incidencia del grado de desarrollo moral de los sujetos jóvenes), la disfunción familiar, la pobreza, la influencia de los pares, la deserción escolar y la drogadicción.

No podemos obviar que el menor, especialmente los adolescentes, están cruzando el umbral de la adultez, y por ende, sus vivencias dentro de su ciclo vital ya es crucial. Asimismo, nos encontramos con un adolescente que está experimentando una serie de cambios tanto en lo biológico, fisiológico como en lo psíquico y que está asentando su propio desarrollo moral.

Nos planteamos la interrogante de si las infractoras son plenamente libres o están en libertad para decidir a la hora de la comisión de sus acciones punitivas, considerando que sobre ellas pesan tantas circunstancias sociales, familiares como de carencias en el orden afectivo.

Nos alienta saber que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, ha retomado con mayor vigor el tema de la delincuencia juvenil intentando

actualizar la reforma a la actual ley de responsabilidad penal juvenil (ley 16.618)



## II.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1. ANTECEDENTES

Entre los múltiples temas a los que puede aplicarse una investigación sobre niños y jóvenes, merece importancia la situación en que bajo uno u otro nombre se encuentran miles de menores infractores de ley llamados comúnmente "delincuentes" por la opinión pública.

El problema "delincuencia juvenil" que dice relación con la conducta desviada de los menores de edad preocupa y ocasiona una disfunción no sólo en el plano familiar y social sino que también a nivel gubernamental.

El Estado debe enfrentar este problema con programas, estudios y fondos destinados a erradicarlo o al menos, atenuarlo. Sin embargo, surgen dificultades para diagnosticar el problema y obtener resultados concretos y adecuados.

Para el psicólogo y profesor de la Universidad de Chile, director del Instituto de Criminología, Elías Escaff "la información estadística en relación a los menores infractores de ley es escasa y poco rigurosa".<sup>1</sup> Sin embargo, de acuerdo a informaciones proporcionadas por la Dirección de Asuntos de la Familia de Carabineros de Chile, se concluye que en los últimos tres años ha habido un aumento progresivo en la cifra de jóvenes menores de edad infractores de la ley.

Los datos proporcionados por esta entidad señalan que: durante 1998 el total de menores de 18 años detenidos fue de 48.502, de los cuales 9.848

---

<sup>1</sup> Escaff, E. "menores infractores de ley en Chile, una interpretación en criminología integrativa". Folleto Sename. 1997.

fue por necesidad de protección y 38.654 por diversas infracciones a la ley; en 1999 fueron 60.182 detenidos, de los cuales por necesidad de protección fueron 12.104 y por diversas infracciones a la ley 48.078 y durante el año 2000 ascendió a 65.848, de los cuales 17.473 fue por necesidad de protección y 48.375 por diversas infracciones a la ley.<sup>2</sup>

Queda demostrado con ello un incremento sustancial y preocupante de la acción delictual en estos jóvenes, pese a que en los dos últimos años el porcentaje sólo se ha visto aumentado en un 0,6%.

**Tabla N°1: Motivos de detención entre 1998-2000**

<b>Motivos</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Necesidad de protección	20,30%	20,10%	26,50%
Diversas infracciones	79,70%	79,90%	73,50%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

El porcentaje de jóvenes infractores de ley penal es bajo, puesto que si se considera que la población chilena en Junio de 1997 constaba de 14.622.354 habitantes y, de éstos, los menores de edad constituían un 34,16% del total de la población del país, sólo un 0,3% resultó ser infractor de la Ley Penal.

La infracción a la ley penal por menores de edad ha experimentado, en los últimos años, cambios cualitativos de importancia. Ha habido mayor participación de los menores en delitos de penalidad más graves; formación de pequeñas bandas; relación directa entre drogadicción y delitos, y lo más preocupante es la mayor participación femenina en hechos delictuales.

<sup>2</sup> Fuente: Diario La Tercera, Artículo de P. Afani y S. Maraboli: "Aumenta cifra de delincuentes menores de 18 años", 8 de mayo del 2001

Hace cinco años atrás, los menores referían conductas desviadas cuando su edad alcanzaba alrededor de los 13 a 14 años, en cambio en la actualidad ello sucede a partir de los 10 años. Más aún, según información otorgada por carabineros, hace 10 años el 75% de los menores detenidos era por protección y un 25% se refería a diversas infracciones a la ley. Sin embargo, hoy esa cifra se ha invertido, es decir, el 73,43% de las detenciones corresponde a infracciones a la ley y el 26,54% a medidas de protección.<sup>3</sup>

### ***Mujeres Infractoras de la Ley:***

La mayoría de los estudios sobre delincuencia juvenil en Chile, tanto del Servicio Nacional de Menores, como de otras instancias, han apuntado al infractor penal de sexo masculino, dejando en segundo plano la problemática de la mujer joven infractora, a quien se le considera como menos participativa. Esto es válido sólo si se considera la participación activa y directa de las jóvenes en la comisión de los delitos. De evaluarse la participación de las jóvenes a nivel de “cómplices” o “encubridoras” de los delincuentes varones, con los cuales mantienen lazos afectivos, familiares o de pareja, el porcentaje sufriría una variación.

Aún así, a lo largo del país numerosas jóvenes son incorporadas año tras año a la red del Sename, presentando como materia de ingreso el haber cometido una infracción a la ley penal o el tener problemas de conducta severos, relacionados con situaciones de riesgo que las pueden llevar más adelante a cometer dichas infracciones.

El bajo porcentaje de infracciones a la ley, por parte de las mujeres, queda ejemplificado y ratificado con el estudio efectuado en 1998<sup>4</sup>, en donde

---

<sup>3</sup> Ídem

<sup>4</sup> INE, Cuadro 44: “Menores en causas criminales terminadas, por delito, según sexo y edad”, 1998

jóvenes mujeres entre 15 y 24 años fueron aprehendidas por diferentes materias. En dicho estudio el porcentaje de incidencia femenina fue de un 20% con relación a la masculina que correspondió a un 80%. En estas materias se encuentra el peligro moral y/o material al cual están expuestas y estado de ebriedad. Este porcentaje se invierte cuando el tema se refiere a detención por mala conducta, prostitución y vagancia asociada a mendicidad.

En la última década, la delincuencia femenina ha pasado del 3 al 5% del total de delitos que se cometen en el país, de acuerdo a lo señalado por la socióloga y master en ciencias sociales de la Universidad de Chile, profesora Doris Cooper, autora de "Delincuencia común en Chile". Esto no hace más que reiterar lo señalado anteriormente, en cuanto al aumento progresivo de la cantidad de mujeres infractoras de ley.

La participación de la mujer infractora se desarrolla tanto en zonas urbanas como rurales. En las zonas urbanas se distinguen las mujeres denominadas "ladronas-ladronas" (o profesionales), las achacadoras (roban a los hombres tras drogarlos y/o emborracharlos en los encuentros sexuales), las cuenteras (montan verdaderas obras de teatro para engañar a la víctima, sin violencia), las lanzas (atacan a la víctima en la vía pública). Las monreras (entran a las casas, empresas, o negocios desvalijando cajas fuertes con herramientas de alta tecnología), las mecheras (se dedican a robar ropa de marca y joyas de las grandes tiendas comerciales) y las ladronas internacionales (viven en colonias especialmente en Italia y España y tienen sus ingresos, generalmente en dólares).

En la delincuencia femenina rural hay un alto porcentaje de mujeres que cometen o se ven involucradas en delitos de sangre.

### ***Aspectos que propician a posibles infracciones a la ley.***

Se postulan múltiples factores que inducen a las diferentes formas de estas conductas desviadas o a cometer infracciones a la ley.

De acuerdo a lo investigado, existirían múltiples razones que llevarían a estas jóvenes a sucumbir a algún tipo de delito. Entre las afirmaciones más comunes podemos señalar la que sostiene el autor R. López, (en su libro "la delincuencia juvenil femenina en Chile"), quien plantea la existencia de un conflicto madre-hija, con un fuerte componente de rechazo y dolor manifiesto entre ambas. Este conflicto estaría relacionado con el tema del abandono de la madre a la hija, lo cual no hace más que reiterar la historia de abandono que ha vivido la misma madre tanto con su madre como con su pareja. Y en esa búsqueda de nuevas convivencias, la niña comienza una procesión constante entre tías, abuelas, amigas, o internados.

A veces, la madre vuelve a buscarla después de varios años para integrarla a su nuevo grupo familiar, donde no existen lazos profundos y en donde se acrecienta el resentimiento de parte de la joven, terminando, muchas veces, en un deterioro de las relaciones familiares y en una convivencia muy dañada.<sup>5</sup>

Como segundo aspecto en esta problemática, se plantea un vacío con respecto a la figura paterna, que incluso podría llegar a convertirse en figura agresora. De este modo, el abandono paterno es sustituido, generalmente, por algún familiar, conviviente de la madre, o algún hermano que hace a la vez de jefe de hogar. Esto ocasiona que por lo general la joven es

---

<sup>5</sup> R. López; A.M° Mallea: "La delincuencia juvenil femenina en Chile". Dpto. De Asistencia Técnica. Sename. Chile 1996.

maltratada física o verbalmente, llegando a producirse los abusos o agresiones también de tipo sexual dentro del hogar.

Como tercer elemento influyente en estas conductas desviadas, se encuentra la sobrecarga de diversos roles que debe asumir la joven dentro del quehacer cotidiano del hogar y frente a sus hermanos. Teniendo que adjudicarse las funciones de su madre cuando ésta se haya trabajando fuera del hogar. Esta situación le genera escaso tiempo para los estudios llevándola a un seguro retraso escolar y posterior deserción escolar.

Pese a las múltiples actividades que desempeña la joven dentro del hogar, ésta no es valorada por su familia; no es merecedora de la autoridad dentro del hogar, pues dicha autoridad se le confiere al hijo varón que trabaja. Con ello hay quienes sostienen que "la joven siente que vive muy fuertemente una situación de abandono, de no-pertenencia o de no-reconocimiento de un rol propio. El único camino posible es el de reproducir el rol desempeñado por la madre. Comienza a presentar entonces conductas rebeldes iniciándose en el camino de la conducta desviada a través del abandono reiterado y temprano del hogar y, también, de la escuela."<sup>6</sup>

Otras postulaciones sostienen que niños delincuentes provienen frecuentemente de hogares deficientes, con factores ambientales que van en desmedro del refuerzo en el desarrollo moral. De esta manera la delincuencia se podría asociar a un bajo nivel de desarrollo del juicio moral puesto que el entorno y sus circunstancias no han favorecido, sino mas bien han fomentado la trasgresión o no acatación a lo establecido socialmente. "Se roba por necesidad, se miente por necesidad".<sup>7</sup> Sin embargo y de acuerdo a estudios relacionados con el juicio moral un aspecto relevante en

---

<sup>6</sup> R. López; A.M. Mallea: "La delincuencia juvenil femenina en Chile". Dpto. de Asistencia Técnica. Sename. 1996.

<sup>7</sup> Revista de Ciencias penales N°48. "el discernimiento: una perspectiva psicológica". P.U.C. de Chile. 1995.pg 96.

esta materia es el saber o tener clara conciencia de lo que es correcto o aceptado socialmente y aquello que no lo es, es decir, la congruencia o no entre lo que se ejecuta y lo que se piensa sobre una situación determinada; que en este caso, son las diversas infracciones a la ley cometidas por las jóvenes

Se plantea que, la madurez del juicio moral es una condición necesaria pero no suficiente para la madurez de la acción moral. De hecho, "una persona no puede tener principios morales si ella no comprende (o no cree) en los principios morales, y una persona puede razonar en términos de principios y no vivir de acuerdo a ellos".<sup>8</sup>

Los valores o actitudes morales, concebidos como magnitudes afectivas no predicen directamente la conducta moral en situaciones conflictivas. Estudios en esta área, no encuentran ninguna correlación positiva entre la expresión verbal del valor de la honestidad o de la maldad del engaño y su honestidad verbal en situaciones experimentales.<sup>9</sup>

De esta manera la acción moral concreta no es siempre reflejo directo de las características estructurales del estado de desarrollo moral de un sujeto, es decir, el hecho de que un sujeto haya delinquido, o bien, haya transgredido conscientemente las normas legales, no nos permite inferir la etapa de desarrollo moral en que se encuentra. Y a la inversa, el que un sujeto haya alcanzado un determinado nivel de desarrollo del juicio moral, no permite predecir en forma exacta ni generalizada, si su conducta moral será conformista o desviada.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Idem. pg. 63.

<sup>9</sup> Idem. pg. 63.

<sup>10</sup> Idem. pg. 63.

En otras palabras, una gran conformidad frente a las normas establecidas no indica necesariamente una mayor madurez moral ni viceversa. Si existe una asociación entre delincuencia y bajo nivel de desarrollo del juicio moral, debe entenderse que se trata de una asociación incompleta que no permite formular relaciones causales entre ambas variables.

Más aún, esta asociación incompleta indica que, en primer lugar existen algunos sujetos de alto desarrollo moral que cometen delito, como también el hecho de que un sujeto tenga un bajo desarrollo moral, no asegura, en modo alguno que vaya a transformarse en algún momento en un delincuente".<sup>11</sup>

De aquí nos surge la inquietud con respecto al nivel de desarrollo del juicio moral en adolescentes infractoras de ley que de alguna manera u otra han quebrantado las reglas que la ley establece. Estudios al respecto no se han realizado hasta la fecha, excepto la aplicación de la Entrevista del Juicio Moral de Lawrence Kohlberg a niños y jóvenes chilenos como sujetos de muestra para realizar la adaptación y estandarización a Chile de este instrumento en 1987 y un estudio comparativo del nivel de Desarrollo Moral entre niños y adolescentes chilenos y brasileños en 1990<sup>12</sup>.

## **2. JUSTIFICACIÓN O MOTIVACIÓN DEL PROBLEMA**

Nuestro estudio se aboca a escudriñar en el área del desarrollo moral de estas jóvenes infractoras de ley con el fin de realizar un aporte hacia el área no sólo del quehacer psicológico y específicamente en el aspecto de clínico-diagnóstico sino también en información tanto para el área educativa y sociológica.

---

<sup>11</sup> Ídem. pg 100

<sup>12</sup> Revista Chilena de Psicología. "Estudio comparativo del nivel de desarrollo moral entre niños y adolescentes chilenos y brasileños". Vol. 15 N° 2 1994. Pg. 33.



En relación al aporte psicológico específico, éste estaría dado por la obtención del nivel(es) de desarrollo del juicio moral en estas jóvenes. De igual modo qué aspectos caracterizan a la joven infractora de ley penal.

Esto en conjunto, daría información para una futura investigación en relación a las propuestas a nivel local, comunitario e incluso a nivel nacional sobre la aplicación de estrategias atractivas y concretas para dar nuevas opciones de rehabilitación e inserción a la sociedad de estas jóvenes. En relación a esto, Kohlberg junto a un grupo de colaboradores, han aplicado programas de intervención para la rehabilitación de los presos en Estados Unidos.

De igual modo esta investigación puede colaborar en el área de la psicología educacional con el fin de crear metodologías pedagógicas para la discusión de temas morales en sala de clase para educar y prevenir mayor inserción de jóvenes a estos centros de observación y diagnóstico.

Para el psicólogo es de gran valor contar con un conocimiento preciso acerca del desarrollo moral, ya que en su labor profesional se ve enfrentado a tratar múltiples conflictos humanos, en los cuales siempre está presente, implícita o explícitamente, valores y cuestiones morales. Basándose en una teoría del desarrollo del juicio moral, el psicólogo puede lograr comprender los razonamientos y el nivel de juicio moral de los sujetos; puede proporcionar soluciones morales justas; y, desarrollar estrategias educativas para estimular juicios morales superiores.<sup>13</sup>

Es cierto que las menores infractoras de ley han estado y van a continuar estando presentes en el terreno de la conducta desviada; sin embargo, éstas, lejos de ser delincuentes son “víctimas” de un sistema en que los

---

<sup>13</sup> R. Yáñez; A. Benois. "Adaptación del sistema medición de tema estandar de Lawrence Kohlberg sobre el juicio moral". Tesis para optar al grad de licenciado en psicología y al título de psicólogo. U. de Chile. 1987

verdaderos responsables somos los padres, la sociedad y el Estado, por cuanto no hemos asumido en propiedad nuestros roles específicos de proporcionar las condiciones necesarias de seguridad, protección y orientación que permitan, en todos nuestros menores, el pleno desarrollo de sus capacidades.

### **3. PREGUNTA DE INVESTIGACION**

Dado lo anteriormente expuesto, nos hemos querido plantear la siguiente pregunta de investigación que orienta esta tesis:

¿Qué nivel(es) de desarrollo del juicio moral poseen las mujeres menores de edad, ingresadas al Centro de Observación y Diagnóstico Santiago de la Región Metropolitana?

### **III.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Conocer los niveles de desarrollo del juicio moral en mujeres menores de edad ingresadas al Centro de observación y diagnóstico

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

-Identificar niveles de desarrollo del juicio moral en mujeres menores de edad ingresadas al C.O.D. Santiago de acuerdo a su escolaridad.

-Identificar niveles de desarrollo del juicio moral en mujeres menores de edad ingresadas al C.O.D. Santiago por materia de ingreso.

-Analizar los resultados, obteniendo el nivel general del desarrollo del juicio moral de las jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago.

## IV.- MARCO TEÓRICO:

### 1. DESARROLLO MORAL

#### 1.1. CONCEPTO DE DESARROLLO MORAL

Frecuentemente el término "Moral" ha estado asociado a una serie de principios relacionados con el desarrollo del sujeto y con la adquisición de valores, dependiendo del medio social y cultural en que se encuentre. Así, se puede asociar a reglas que una cultura determinada, durante un tiempo asignado maneja y posee para un mejor ordenamiento para sí. Por tanto, cada grupo tiene su propia cultura y por ende su propia moral.<sup>14</sup>

Dado que existen diferentes orientaciones en torno al concepto de moral, en su mayoría fundamentadas en el esquema "bueno-malo", "correcto-incorrecto" según si se da o no conformidad a las normas; Se hace difícil establecer una definición absoluta puesto que la moral es una entidad social que surge de acuerdo con el contexto específico de cada persona.

El hecho de que el ser humano esté dotado de afectividad, conciencia, libertad e intencionalidad sustenta su potencial como sujeto moral. Animada por sus sentimientos y orientada por su conciencia de la verdad, cada persona se constituye en sujeto moral en la medida que autocontrola sus impulsos, se trasciende a sí misma en sus relaciones con los demás, y actúa con libertad y responsabilidad para hacer lo que es justo y bueno frente a una determinada situación.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> [Http: //www.icarito.cl/profes/entre2/gestión3html](http://www.icarito.cl/profes/entre2/gestión3html). DOLORES THOMAE N "¿Cómo piensan los niños del bien y el mal? 2001

<sup>15</sup> J. Morin; J Marfán. Hablemos de sexualidad. Cide. 1997 pg. 35-36

De esta manera, lo moral forma parte integral e inseparable de la naturaleza humana, al igual que lo biológico, psicológico y social.

Sin embargo, en la vida cotidiana suele confundirse la norma estadística con la norma moral. Esto ocurre cuando se considera aceptable, justo o bueno un comportamiento por el hecho que se manifiesta en la mayoría de las personas. Esta lógica confunde los hechos con el deber ser y tiende a reducir lo moral al comportamiento usual o lo consensual, lo que se observa en el argumento: "¿Por qué no puedo, si los demás lo hacen?".<sup>16</sup>

## **1.2. LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO MORAL ANTES DE LAWRENCE KOHLBERG.**

No es posible comprender adecuadamente las investigaciones efectuadas por Lawrence Kohlberg, principal objeto de este trabajo, sin conocer las líneas de desarrollo del estudio de lo moral por parte de la psicología. Así pues, ofreceremos a continuación una breve síntesis acerca del tratamiento del fenómeno moral en cuatro de las principales corrientes psicológicas pre-Kohlberg. Por supuesto, el objetivo no es ofrecer una visión exhaustiva de cada escuela, ni tan siquiera de sus investigaciones morales<sup>17</sup>.

### **1.2.1. EL ESTRUCTURALISMO**

El estudio de lo moral por parte de la psicología halló, en los comienzos de esta ciencia, serias dificultades: en efecto, el llamado "padre de la psicología científica", W. Wundt, dejó los fenómenos morales fuera de su laboratorio

---

<sup>16</sup> Idem. Pg. 41

<sup>17</sup> Si se desea profundizar en lo expuesto en este punto, puede verse el artículo de E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-MARTÍNEZ/A. GIMENO-COLLADO, *Lo moral en las diferentes teorías psicológicas*. en: E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-ROS (ED.), *La psicología del desarrollo moral*. Siglo XXI. (Madrid, 1991), pp. 23-50.

experimental de Leipzig. La misma consideración hizo su discípulo E.B. Titchener, difusor de las investigaciones de Wundt en los EE.UU. puesto que el objetivo principal del estructuralismo fue estudiar la estructura básica de la mente humana a través de la técnica de la introspección (o la auto-observación), añadiendo precisos controles experimentales y lograr analizar o descomponer la mente en sus componentes elementales (Ej.: visión del color). Ante esta situación básicamente fisiológica, no podían considerarse aspectos morales, difíciles de calificar y cuantificar bajo esta perspectiva.

### 1.2.2. EL FUNCIONALISMO

El funcionalismo americano surgió, con W. James y J. Dewey, como reacción al estructuralismo de Wundt, que era muy poco práctico<sup>18</sup>. Su objetivo era conocer cómo funcionaba la mente. En este contexto surgen las primeras incursiones de la psicología en el terreno moral, con W. Baldwin. Su interés radicaba sobre el modo en que el organismo se adapta al ambiente y como esta adaptación puede influir positiva o negativamente sobre la conducta de cada persona.

Entre los métodos de investigación, más allá de la introspección propuesta por el estructuralismo, esta corriente psicológica utilizó cuestionarios, pruebas mentales y descripciones objetivas del comportamiento. El propósito era estudiar el funcionamiento de la mente en las experiencias cotidianas.

Si bien no hay investigaciones experimentales exclusivas en el aspecto moral, de alguna manera lo aborda tangencialmente en lo que respecta a la descripción objetiva del funcionamiento mental de los pacientes. Frente a situaciones concretas.

---

<sup>18</sup> Puesto que no podemos ofrecer una visión en profundidad de los planteamientos generales de las escuelas psicológicas, remitimos a D.E. PAPALIA/S.W. OLDS, *Psicología*. MacGraw-Hill. (Madrid-México, 1987), pp. 7-11, cuya exposición puede iluminar lo que de la investigación de lo moral se dice.

### 1.2.3. EL PSICOANÁLISIS

#### **Sigmund Freud**<sup>19</sup>.

Como decíamos, una teoría psicológica que aspire a realizar una explicación completa del psiquismo del hombre no puede en absoluto prescindir de la instancia moral, constitutiva del ser humano. Esto mismo ocurre con Sigmund Freud, iniciador de la escuela psicoanalítica y, sin duda, el autor más polémico de la historia de la psicología. Antes que nada, conviene advertir que Freud no es un experto en moral, ni ofrece una teoría del "deber ser"; lo que Freud realiza es una teoría de ese deber ser. En definitiva, una psicogénesis de la conciencia moral.

El mismo hecho de hablar de la "psicogénesis de la conciencia moral" nos revela ya que ésta no es algo originaria, sino algo consecuente, aunque (eso sí) necesario al desarrollo biopsicológico. El niño vive, desde su nacimiento, en situación de dependencia de sus progenitores y necesitado de amor. La experiencia que va acumulando el niño le va enseñando qué comportamientos le procuran ese amor y cuáles lo ponen en peligro. El criterio de moralidad depende, así pues, de la autoridad encarnada en la figura paterna: para el niño es bueno aquello que le proporciona la protección paterna y malo lo que hace que ésta desaparezca. Posteriormente, la interiorización de las exigencias parentales dará lugar al super-yo, que, en adelante, actuará como delegado permanente de la figura paternal externa y sus exigencias, y que será aún más riguroso que la propia autoridad paterna. Un super-yo que no será sino lo que se suele llamar "conciencia", como dice el mismo Freud: *"Llamamos a este agente el super-yo y lo concebimos en nuestras funciones judiciales como nuestra conciencia moral"*<sup>20</sup>. Este super-yo (o conciencia) actúa como agente represor de los deseos del ello (las

<sup>19</sup> Además de las referencias bibliográficas que hemos señalado anteriormente, puede verse también un artículo sobre la investigación freudiana: C. CASTILLA-DEL PINO, *Freud y la génesis de la conciencia moral* en: V. CAMPS (ed.), *Historia de la ética*, III. Crítica. (Barcelona, 1989), pp. 87-117.

pulsiones del psiquismo). La palabra "represor" no ha de considerarse totalmente negativa: es el equilibrio entre las exigencias del ello y las prohibiciones del super-yo el que hace posible la supervivencia del sujeto. Además, esa renuncia a las pulsiones (entre las que se encuentran la de agresión y la de autoaniquilamiento) es necesaria a la convivencia social, especialmente en una época en que *"los seres humanos han llevado tan adelante su dominio sobre las fuerzas de la naturaleza que con su auxilio les resultará fácil exterminarse unos a otros..."*<sup>21</sup>

#### 1.2.4. EL CONDUCTISMO

Esta corriente de investigación psicológica surgirá de la mano de J. B. Watson, que se concentra en lo puramente experimental de la conducta. Es claro el serio obstáculo que tal presupuesto pone al estudio de lo moral: el concepto de "conciencia" quedará fuera de este sistema por el mismo motivo que quedó fuera del laboratorio de Wundt: no es algo empíricamente observable. D. Wright señala los cinco aspectos de lo moral más estudiados por esta orientación<sup>22</sup>:

- 1) Resistencia a la tentación, capacidad de refrenar una conducta reprensible cuando el sujeto está motivado para realizarla.
- 2) Reacciones posteriores a la trasgresión, como, por ejemplo, la expresión de emociones.

---

<sup>20</sup> S. FREUD citado en: E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-MARTÍNEZ/A. GIMENO-COLLADO, o.c., p. 25.

<sup>21</sup> S. FREUD citado en: C. CASTILLA-DEL PINO, o.c., p. 115.

<sup>22</sup> Cfr. D. WRIGHT citado en la página 51 del artículo de: R. GARCÍA-ROS /E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-MARTÍNEZ, R., *La psicología sociocognitiva del desarrollo moral: de Jean Piaget a Lawrence Kohlberg*. en: PÉREZ-DELGADO, E./ GARCÍA-ROS, R. (eds.), *La psicología del desarrollo moral*. Siglo XXI. (Madrid, 1991), pp. 51-70.



3) Altruismo moral, conducta destinada a beneficiar a los demás.

4) "Insight" moral o razonamiento que se da para justificar la propia conducta.

5) Ideología moral: qué acciones se consideran buenas o malas, grado de compromiso con las creencias morales y su papel en la vida.

### **Hugh Hartshorne y Mark May.**

Los primeros psicólogos que realizaron una investigación empírica fueron H. Hartshorne y M. May, de la Universidad de Columbia, con investigaciones entre 1925 y 1930. Estudiando la resistencia a la tentación en miles de niños de 8 a 15 años de diferente extracción social, llegaron a la siguiente conclusión: los factores que más influyen en la resistencia a la tentación son los factores situacionales (control adulto, miedo al castigo.), más que por una disposición interna del individuo.

### **Justin Aronfreed.**

J. Aronfreed se interesó, sobre todo, en cómo surge la internalización de las normas morales. Considera que un acto está internalizado cuando su mantenimiento no depende de resultados externos (como el premio o el castigo): es decir, cuando el acto mismo y su resultado sirven de refuerzo positivo. Se fija también en las cuatro respuestas que se dan en el sujeto tras la transgresión (disculpa, confesión, reparación, autocrítica): en ellas, sin embargo, no ve reflejos equivalentes que pudieran dar lugar a pensar en un origen común (la conciencia). Como buen conductista, afirmará que estas respuestas son cuatro fenómenos morales diferentes.

### Hans J. Eysenck.

La pregunta que guía la reflexión de Eysenck acerca de la conciencia moral es la siguiente: "*¿por qué son tantas las personas que de hecho observan las leyes, no violan nunca las normas de nuestra sociedad, sino que viven pacíficamente, sin caer nunca en las manos de los encargados de que la ley se cumpla?*"<sup>23</sup>. Eysenck encuentra dos respuestas posibles:

a) la solución más fácil es el recurso a la clásica **ley empírica del efecto**, según la cual el hombre, al obrar, busca hacer lo que considera agradable y evitar lo desagradable. Si tal ley se cumpliera, el hombre haría cada cosa que le atrajera. Sabemos sin embargo, que el hombre debe, en ocasiones, hacer aquello que le desagrada, tras evaluar la satisfacción que le produciría un hecho delictivo y la punición que podría sobrevenirle por ello. Eysenck apunta a que esa evaluación entre satisfacción/punición se realiza en base a su mediatez o inmediatez: suele tenerse más en cuenta lo que más cercano se halla en el tiempo. Así, una satisfacción a corto plazo se impondría a una punición a largo plazo. Sin embargo, la realidad desmiente esta hipótesis: en nuestra sociedad, el castigo social suele verse aplazado (los juicios por delito suelen demorarse meses e incluso años). Esto nos demuestra que el miedo al castigo no posee la cualidad definitiva de evitar que se haga el mal.

b) la segunda solución sería que el hombre no emprende el camino del mal porque posee una "luz interior", una "conciencia", un "super-yo" (como diría Freud). Esta hipótesis explicaría aquellas situaciones en que, aunque sea imposible que le descubran, el hombre no realiza el mal. Sin embargo, un conductista como Eysenck no acepta una conciencia de origen divino o misterioso. Para él, lo que se suele llamar conciencia no es más que "*un reflejo condicionado*"<sup>24</sup>, en el sentido de las investigaciones de I. Pavlov y B.

<sup>23</sup> H.J. EYSENCK en: E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-MARTÍNEZ/A. GIMENO-COLLADO, *Lo moral en las diferentes teorías psicológicas*. en: E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-ROS (eds.), o.c., p. 34.

<sup>24</sup> H.J. EYSENCK en: E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-MARTÍNEZ/A. GIMENO-COLLADO, o.c., p. 38.

F. Skinner<sup>25</sup>. De este modo, el comportamiento moral no es aprendido, sino condicionado: proviene de la asociación entre la conducta considerada mala por la sociedad y el castigo que se ha introducido a modo de refuerzo negativo. Así, cuando un sujeto sienta una fuerte tentación de realizar una cosa prohibida, intentará, de entrada, realizarla. Sin embargo, a medida que se acerque al objeto irá surgiendo en él la reacción condicionada de miedo que, o bien le impedirá realizar lo prohibido, o bien llenará de angustia (y remordimientos) tal acto. Esta teoría, según Eysenck, explicaría también los casos en los que la reacción de angustia no tuviera intensidad suficiente como para crear un conflicto moral; como es de esperar, esta situación se debería a una entrenamiento deficiente durante la infancia y la adolescencia.<sup>26</sup>.

### **Albert Bandura.**

A. Bandura critica las teorías conductistas anteriormente expuestas, según las cuales se puede explicar de modo satisfactorio la adquisición de nuevas conductas morales con los conceptos de refuerzo (Aronfreed) o reflejo condicionado (Eysenck). Bandura introduce el aprendizaje observacional: se aprende por medio de procesos simbólicos durante la exposición a las actividades del modelo. La disposición a ser influenciado por el modelo será mayor en personas necesitadas de confianza y autoestima. Bandura acepta una tendencia evolutiva en el desarrollo moral, si bien no acepta la existencia de estadios morales uniformes. Hay evolución, por ejemplo, en el tipo de guía de conducta que se ofrece al niño (desde las guías físicas en bebés que todavía no entienden el lenguaje hasta las sanciones sociales y la explicación de las normas de conducta y sus razones en edades superiores); asimismo, para conseguir una socialización correcta es necesario que los

---

<sup>25</sup> Sobre las teorías de Pavlov y Skinner, vid. D. E. PAPALIA/ S.W. OLDS, o.c., pp. 165-172.

<sup>26</sup> Puede verse una exposición de estas críticas en: E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-MARTÍNEZ/A. GIMENO-COLLADO, o.c., pp. 39-43.

controles simbólicos e internos sustituyan a las sanciones y presiones externas<sup>27</sup>.

### **1.3. RESEÑA DE LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO MORAL**

Diferentes teorías han intentado abordar el tema, de acuerdo a sus orientaciones y experiencias.

Sin embargo, nos encontramos con la existencia de una "disección teórica" con relación al tema moral ya que entre las teorías de transmisión ( que ha renunciado a explicar el papel del sujeto en su propia conducta, sino que su conducta, además, es su reflejo social) y las teorías cognitivas-evolutivas (da preponderancia al papel del sujeto sin considerar importante el contexto social) no hay puntos de convergencia ya que, valga la redundancia, unas teorías se concentran fundamentalmente en algunos sectores de la conducta y resultan muy predictivas, sus mecanismos explicativos basados en el refuerzo y la imitación y dejan abiertos múltiples interrogantes, como las causas del cambio evolutivo y del cambio social. Las otras, por su parte, desdeñan casi explícitamente el estudio de la conducta para centrarse en explicar el cambio que tiene lugar a lo largo del desarrollo del sujeto, y por ende su reflejo en la modificación de las estructuras sociales, cuya persistencia ya no depende de una forma tan exhaustiva de la transmisión social.

Dentro de las teorías que abordan el desarrollo moral nos encontramos con las siguientes:

---

<sup>27</sup> Cfr. A. BANDURA citado en: E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-MARTÍNEZ/A. GIMENO-COLLADO, o.c., p. 45.

### 1.3.1. TEORÍAS DE LA TRANSMISIÓN

Lo que sostiene esta teoría tiene que ver con que los valores, actitudes y conductas sociales que etiquetamos generalmente como morales, han sido adquiridas por el sujeto mediante aprendizaje, a través de los mismos mecanismos que gobiernan la adquisición y el mantenimiento de las demás conductas, es decir, a través de refuerzos, castigos y aprendizaje por observación. De esta forma, las personas tenderíamos a realizar preferentemente aquellas conductas que reciben aprobación o tienen como resultado una recompensa, y a evitar las que son ignoradas o castigadas. A su vez, estos mecanismos se ven potenciados por nuestra capacidad para aprender no sólo de las consecuencias de nuestra propia conducta, sino también a partir de la observación de las consecuencias de la conducta de los demás.<sup>28</sup>

De acuerdo a esta postura, se sostiene que el nivel de razonamiento moral de los niños puede verse influido por el modelado ejercido por la familia. Para Dolores Thomae Nettel: La familia es la primera educadora moral del niño e "imprime la influencia más perdurable, dado que sus relaciones están revestidas de un carácter emocional especial que repercute en que los niños se sientan amados y valiosos o bien insignificantes dependiendo de que actúen o no según los preceptos familiares. Los padres transmiten a sus hijos una visión de la vida y las razones por las que es importante actuar conforme a valores."<sup>29</sup>

La misma autora considera que luego de la familia, la escuela tiene el rol de la educación moral puesto que la formación y educación no pueden

---

<sup>28</sup> Undurraga, C, Marín, C (1992). "Tendencias de la investigación Educativa en América Latina". Revista Psyche.

<sup>29</sup> Dolores Thomae Nettel, Desarrollo moral: ¿cómo piensan los niños del bien y el mal? Año 7 N°38, 1999

separarse de un sistema de valores. Si bien, en ocasiones éste no es explícito, sino que está oculto en el mismo proceso educativo, de igual forma los valores se inculcan y transmiten de una u otra forma. Hacerlo explícitamente implica una coordinación de esfuerzos y una preparación en educación moral para no caer en contradicciones y conflictos.

Para los teóricos del aprendizaje, los mismos procesos que fomentan las conductas altruistas pueden ser también responsables de las conductas agresivas y destructivas.<sup>30</sup> Múltiples investigaciones han demostrado que los niños tienden a imitar los actos violentos que observan, es especial cuando estos son ejercidos por caricaturas televisivas, y se refuerza más aún si son efectuados por los "buenos" que las realizan por un propósito. La observación de estos modelos aumenta la probabilidad de que se produzcan otras formas de agresión no observadas, y hace a los sujetos más tolerantes con la violencia<sup>31</sup>.

D. Thomaes es más enfática al comentar que con el exceso de televisión poco a poco comienzan a parecer "normales" y cotidianos los antivalores, o bien hacen sentir a los niños que son incapaces de motivar un cambio. De la misma forma, la codicia y el materialismo desplazando cada vez más los valores, alimentan las metas de la juventud y llegan a ser una justificación para romper las reglas. Para ella existe, además, un creciente relativismo puesto que "todo depende del punto de vista personal".<sup>32</sup>

Las teorías de la transmisión aluden específicamente a una suerte de "aprendizaje" del desarrollo moral y proponen algunas de las siguientes formas para ello:

---

<sup>30</sup> Dolores Thomaes Nettel, Desarrollo moral: ¿cómo piensan los niños del bien y el mal? Año 7 N°38.1999

<sup>31</sup> Idem, Pg. 38

<sup>32</sup> Idem Pg.38

**Ensayo y error:** El niño va ensayando distintas conductas y éstas serán incluidas o eliminadas de su repertorio según el efecto que tengan.

Otra vía es por **la enseñanza directa:** su objetivo es enseñar lo que está bien, para lo cual utiliza mecanismos de presión que actúan sobre el niño, de modo que éste se comporte como se espera socialmente.

**Por Identificación:** Parte del proceso incluye el que el niño imite al adulto a través del modelaje y la imitación. De esta manera el niño aprende a comportarse de acuerdo a cómo observa que los adultos se comportan.

**Tipo de Enseñanza:** La enseñanza tradicional pone mayor énfasis sobre las conductas que NO se deben realizar más que en aquellas que sí son apropiadas, así como también en un control externo, no fomentando en los niños un autocontrol como lo es la opción de la enseñanza personalizada.

**Cambio en los valores sociales:** Al crecer, el niño se ve enfrentado a ambientes distintos, en los cuales una conducta que es inaceptable para unos, es aceptable para otros. El grado e influencia de dichos grupos, así como el interés del niño por pertenecer a ellos, condicionará la elección que él realice, en términos de cuál normativa seguir.

**Distintos códigos morales:** Las diferencias también pueden darse entre lo que los adultos le dicen al niño sobre qué es lo que debe y no debe hacer, y lo que los adultos hacen. Esto le plantea al niño la necesidad de decidir entre atribuirle mayor credibilidad al discurso del adulto, o a su actuar.

**Variación según las distintas situaciones:** El niño va prestando que una misma conducta en un contexto determinado es evaluada distinta que en otro (Ej. conversar es bien visto en el recreo, no así dentro del aula).

**Conflictos con las presiones sociales:** El niño además puede verse enfrentado a un conflicto entre lo que el grupo le dice que es correcto, y lo que él cree que lo es; esto lo lleva a tener que optar entre ser fiel a sus creencias y ser rechazado socialmente o a actuar de acuerdo a lo que el grupo espera de él (Ej: drogarse).

Consideramos que la convicción de estas teorías en relación a que el desarrollo moral de las personas tiene un carácter netamente circunstancial y determinista podría relacionarse a que el desarrollo moral de un sujeto estaría dado únicamente por las vicisitudes de su existencia, no tendría mayor sentido entonces en pensar en la existencia de una secuencia natural humana que conduzcan a algún tipo de moralidad superior. Además se estaría dando un relativismo moral puesto que si el desarrollo moral de los sujetos no es más que un reflejo de la sociedad en la que éstos viven, existirán tantas moralidades como sociedades que tengan objetivos, intereses y gustos diferentes.

Este relativismo cultural podría ir asociado con la tolerancia hacia otros grupos y la consideración igualitaria de culturas diferentes a la propia. Sin embargo, creemos que se convierte en un terreno muy resbaladizo cuando se aplica al ámbito moral y ético. Yendo no muy lejos de nuestra realidad, el relativismo se hace presente en todo orden de situaciones: social, educacional, civil o político “mientras que cuando se escriben estas líneas asistimos atónitos al debate sobre si se puede juzgar a Pinochet por sus crímenes durante la dictadura que ejerció en Chile”<sup>33</sup>, lo que nos hace de alguna manera proponer que existe algo más que influencias y/o aprendizajes en esta área.

---

<sup>33</sup> E. Pérez; M. Maestre. "Desarrollo moral y crecimiento personal". Edith. Ariel S.A. Barcelona 1999)



### 1.3.2. TEORÍAS COGNITIVAS

Los teóricos cognitivos se han preocupado preferentemente por el razonamiento moral más que por la conducta moral ya que ésta estaría vinculada a aquella.

Se parte de la premisa de que el desarrollo moral se asienta firmemente sobre el desarrollo cognitivo, por lo que éste se convierte en el motor del pensamiento y de la conducta moral.

El desarrollo moral depende del desarrollo cognitivo principalmente porque los niños no pueden juzgar la moralidad de la acción de otra persona hasta que no logran situarse en el lugar de las personas que resultarán afectadas por esa acción, incluido el que las realiza. Hasta que no haya desarrollado las habilidades necesarias para poder situarse en el papel de otro, no puede sopesar los efectos sobre su propia conducta.

El punto del que parten estas teorías es que los avances en la capacidad del razonamiento moral depende del incremento de las capacidades cognitivas generales que tienen las personas a lo largo del desarrollo.

Los teóricos más importantes que han investigado el aspecto cognoscitivo del desarrollo moral son Jean Piaget, Dewey y Lawrence Kohlberg. Los tres coinciden en postular que los niños sólo pueden emitir juicios morales sólidos hasta alcanzar un nivel de madurez cognoscitivo que les permita ver los hechos desde el punto de vista de otra persona, así como considerar la intencionalidad de las acciones.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> D. Thomaes Nettel. Desarrollo moral: ¿Cómo piensan los niños del bien y el mal?. Año 7 N° 38. S.E. 1999

## 1. Perspectiva Piagetana:

Piaget propone que el pensamiento moral se desarrolla en una secuencia invariante para lo cual describe diferentes estadios y éstos se relaciona con el desarrollo cognitivo.

Su método consistía en relatar historias a los niños para ver cómo pensaban en las diferentes etapas al emitir sus juicios morales. Las etapas son:

### **Etapas N° 1:**

Estadio de los procesos biológicos (periodo sensorio motriz):

La vida del recién nacido se centra y organiza en torno de sus necesidades básicas. Aquí no se puede hablar de moralidad, sino más bien de premoralidad. El niño funciona en el circuito: necesidad - satisfacción - reposo.

### **Etapas N° 2:**

Estadio del nivel de moral heterónoma o de obediencia (1 año - 7 años aprox. Periodo representativo):

Se inicia al comenzar la enseñanza de normas (Ej.: control de esfínteres). El apareamiento de la norma externa es inicialmente físico y material e incide en la conducta del niño, restringiéndolo o retirando un objeto.

Aquí el niño comienza a aprender lo que no debe hacerse. Aparecen las primeras frustraciones. La moral es heterónoma porque está determinada externamente por lo que dicen los demás.

La conducta además es considerada sólo en función de las consecuencias, ya que el niño todavía no es capaz de entender y evaluar las intenciones. Es una etapa egocéntrica, pues no se imagina sino una sola forma de ver un asunto moral. Esto lo llamó Piaget como **realismo moral**, en el sentido en que lo bueno y lo malo está determinado por las consecuencias externas.<sup>35</sup> Los niños tienen ideas estrictas e inflexibles de los conceptos morales ( las reglas simplemente existen y no pueden cambiarse). La conducta es correcta o incorrecta y la sanción es la única forma de enseñanza moral. El niño juzga las acciones en términos de consecuencias físicas y no de la motivación que se encuentra detrás de ello; las reglas se obedecen sin cuestionarlas, se consideran inalterables y el respeto a la autoridad es unilateral.

### **Etapas N° 3:**

Estadio de la moral convencional o moralidad autónoma (7 años - adolescencia aprox. Pensamiento de las operaciones concretas).

El niño(a) es capaz de concebir las reglas como establecidas por acuerdos, por convenciones y o por algo impuesto desde fuera en forma arbitraria. Les encuentra un sentido, el cual interioriza. Aquí las reglas se cumplen no porque le convenga sino porque deben cumplirse.<sup>36</sup> Esto debido a que su pensamiento moral es más flexible, menos egocéntrico y admite una mayor gama de puntos de vista en cuestiones éticas. Es capaz de concluir que no hay un patrón moral absoluto e inmodificable; toma en cuenta la intención que hay detrás de una acción y aplica por consiguiente la sanción más apropiada ya que es capaz de ponerse en el lugar de otra persona. Ahora existe un concepto de respeto mutuo hacia la autoridad.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Apuntes: Desarrollo moral. U.A.H.C. Escuela de psicología. Cátedra: Psicología del Desarrollo uno. Docente: Ps. Ch. Farkas

<sup>36</sup> Psicología del desarrollo I U.A.H.C. 1996.

<sup>37</sup> D. Thomae. 1999.

**Etapa N° 4:**

Estadio de la moral autónoma o de principios ( Adolescencia hacia delante aprox. Pensamiento hipotético deductivo)

La norma es internalizada, revisada y convertida en propia. El joven pasa a tener su propia escala de valores.

**2. Perspectiva de Dewey:**

Dewey pensaba que lo ofrecido por el sistema educativo de su época no proporcionaba a los ciudadanos una preparación adecuada para la vida en una sociedad democrática. Consideraba además, que la educación no debía ser meramente una preparación para la vida futura, sino que debía proporcionar y tener pleno sentido en su mismo desarrollo y realización.

Dewey advierte la continuidad entre medios y fines y propone una teoría de la valoración de la apreciación de las situaciones, inspirada en el instrumentalismo y confiada en la ciencia social. El cuadro de valores de Dewey comprende además de la democracia y la ciencia, la acción, el trabajo, la individualidad socializada, el grupo, y se contraponen al comportamiento de la clase acomodada dedicada al consumo vistoso.

Podemos resumir su forma de ver el desarrollo moral a través de las siguientes etapas que englobarían su teoría:

**Etapa 1:**

Nivel pre-moral o pre-convencional. La característica de esta etapa supone que el comportamiento es motivado por impulsos biológicos y sociales

**Etapa 2:**

Nivel convencional. Es la etapa en donde el individuo acepta, con poca reflexión crítica, las normas del grupo.

**Etapa 3:**

Nivel autónomo. En este nivel, que el individuo se guía por un pensamiento y un juicio propio y no acepta las normas del grupo.<sup>38</sup>

## 1.4. LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO MORAL EN LAWRENCE KOHLBERG.

### 1.4.1. BIOGRAFÍA Y OBRAS DE LAWRENCE KOHLBERG

Antes de analizar la investigación que en materia de psicología del desarrollo moral realizó Lawrence Kohlberg, nos fijaremos en algunos datos sobre la vida y las principales obras de este psicólogo americano. Estos datos serán, por fuerza, breves: los que se consideren necesarios para ofrecer un contexto histórico y bibliográfico a la reflexión de Kohlberg. Partimos de una evidente premisa: el pensamiento nunca es aséptico al contexto en el que surge; se ve siempre, por fuerza, contaminado (y frecuentemente enriquecido) por su ámbito cultural e intelectual.

#### Biografía.

El psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg nace en 1927. Recibe una selecta educación con tutores personales y en colegios de prestigio. Completados los estudios secundarios, se alista en la Marina mercante, con la que viajará por todo el mundo. Durante ese periodo de tiempo, colabora a

---

<sup>38</sup> Marfan, Julia "La educación moral en la escuela desde la perspectiva de Lawrence Kohlberg", Ed. CIDE, Santiago, 1997

transportar judíos desde la Europa en guerra hasta Palestina. Vuelto a su país realizará estudios universitarios en Chicago, obteniendo el título de "Bachelor of Arts" y el doctorado en filosofía. Su tesis doctoral, defendida en 1958 revela ya el interés que guiará toda su reflexión: el desarrollo del juicio moral. Al doctorarse se incorporará a la docencia en Chicago, para pasar más tarde a Yale y de nuevo a Chicago hasta 1968. Ese será el año de su incorporación a la Escuela Universitaria de Educación de la Universidad de Harvard, donde permanecerá hasta el año de su muerte, 1987. En esa universidad será donde desarrolle lo más significativo de su reflexión acerca del desarrollo moral. Su trabajo encontrará continuidad en el grupo de investigadores, discípulos suyos, formados en el seno del "Centro para el desarrollo y la educación moral" fundado por él en Harvard.

#### **1.4.2. TEORIA ESTRUCTURAL COGNITIVA**

Lawrence Kohlberg, parte, para su investigación, de las aportaciones de Piaget al estudio de la moral por parte de la psicología. Sabe aprovechar las intuiciones fundamentales del ginebrino, aportando su propia reflexión e intentando superar las limitaciones de la teoría Piagetana, superación que ya se hace patente en su tesis doctoral, cuyo sólo título es muy revelador: "El desarrollo de la autonomía moral entre los 10 y los 16 años". L. Kohlberg, desde la investigación que sirvió de base a su tesis doctoral (iniciada en 1955 con unos cincuenta varones de diez a diecisiete años), está convencido de que el desarrollo de la autonomía moral no termina de alcanzarse en las edades señaladas por Piaget, sino que experimenta importantes cambios durante la adolescencia. Sus investigaciones posteriores le harán ir aún más allá: la autonomía moral sólo es posible de modo pleno en la edad adulta

Para Kohlberg, la Teoría Estructural Cognitiva es el punto de partida para que se genere el desarrollo del juicio moral. Es por ello que recoge los

aportes a esta teoría por parte de Baldwin (1906), Dewey (1930), Mead (1934), Piaget (1948) y otros.<sup>39</sup>

Esta teoría, tiene en consideración los siguientes supuestos teóricos que la sustentan y que Kohlberg mismo detalla:<sup>40</sup>

- 1.- El desarrollo básico incluye transformaciones básicas de estructura cognitiva que no se pueden definir o explicar por los parámetros de aprendizaje asociacionista (repetición, refuerzo, proximidad, etc.) y que se debe de explicar por parámetros de totalidades organizativas o sistemas de relaciones internas.
2. - El desarrollo de la estructura cognitiva es el resultado de procesos de interacción entre la estructura del organismo y la estructura del entorno o medio, más bien que el resultado directo de maduración o resultado directo de aprendizaje (en el sentido de una directa modelación de las respuestas del organismo a corresponderse con estructuras del entorno).
3. - Las estructuras cognitivas son siempre estructuras de acción. Mientras que las actividades cognitivas se mueven del sistema sensomotriz al simbólico y al verbal preposicional, la organización de estos sistemas es siempre una organización de acciones sobre objetos.
4. - La dirección del desarrollo de la estructura cognitiva es hacia un mayor equilibrio dentro de esa interacción organismo-entorno, es decir, de un mayor equilibrio de reciprocidad entre la acción del organismo sobre el objeto o situación percibidos y la acción del objeto percibido sobre el organismo. Este equilibrio de interacción, más que una correspondencia estática de un

---

<sup>39</sup> Kohlberg L, en Psicología del Desarrollo Moral, Ed. Desclee de Brouwer, 1992 Bilbao-España, Pg.49

<sup>40</sup> Id, Pág. 50 y 51

concepto con un objeto, significa "verdad", "lógica", "conocimiento" o "adaptación" en sus formas más generales. Este equilibrio se refleja en la subyacente estabilidad (conservación) de un acto cognitivo bajo una transformación aparente, con un desarrollo que representa un sistema más amplio de transformaciones que mantienen tal conservación.

5. - El desarrollo afectivo y su funcionamiento, y el desarrollo cognitivo y funcionamiento no son campos diferentes. El desarrollo "afectivo" y el "cognitivo" son paralelos; representan diferentes perspectivas y contextos al definir el cambio estructural.

6. - Existe una unidad de organización y desarrollo de personalidad denominada ego. De la misma manera que hay varias ramas del desarrollo social (desarrollo psicosexual, desarrollo moral, etc.) estas ramas se unen por medio de su referencia común a un único concepto del ego en un único mundo social. El desarrollo social es, fundamentalmente, la restauración del (a) concepto de ego, (b) en su relación con conceptos de otra gente, (c) entendido dentro de un mundo social común con estándares sociales. Además de la unidad de nivel de desarrollo social debido al desarrollo cognitivo general (el factor g en los test de madurez mental), hay una unidad de desarrollo posterior debida a un factor común de madurez de ego.

7. - Todos los procesos básicos requeridos en los conocimientos "físicos" y la estimulación de cambios de desarrollo en estos conocimientos, son también básicos para el desarrollo social. El conocimiento social requiere, además, siempre una toma de rol, es decir, una concientización de que el otro es, en cierta manera, como el ego y que el otro conoce o responde al ego dentro de un sistema de expectativas complementarias. Por consiguiente los cambios evolutivos en el ego social reflejan cambios paralelos en la concepción del mundo social.



8. - La dirección del desarrollo social o de ego es también hacia un equilibrio o reciprocidad entre las acciones del ego y las de otros hacia el ego. En su forma generalizada, este equilibrio es el punto final o definidor de la moralidad, concebido como principios de justicia, es decir, de reciprocidad o igualdad. En su forma individualizada, define relaciones de "amor", es decir, de mutualidad y de intimidad recíproca. La analogía social a conservaciones lógicas y físicas, es el mantenimiento de una identidad de ego a través de las transformaciones de varias relaciones de rol (un ejemplo concreto de desarrollo temprano, es la creencia de un niño en su invariable identidad de género, que se desarrolla a la misma edad que las conservaciones físicas).

Kohlberg señala que los 4 primeros puntos dicen relación con el desarrollo cognitivo en general, como el sujeto desarrolla su forma de pensar sobre los objetos.

Hay quienes resumen estos 8 puntos señalando que Kohlberg, en la línea de Piaget, formula una perspectiva propia del desarrollo moral: el llamado "enfoque cognitivo-evolutivo" (en inglés, "cognitive-developmental approach"). Esta perspectiva debe su nombre a los dos presupuestos (o "hipótesis") que le sirven de fundamento:<sup>41</sup>

1) la hipótesis cognitiva: los cambios que produce el desarrollo suponen fuertes transformaciones del significado que el sujeto da al mundo. Son las llamadas "estructuras cognitivas", no provenientes de asociaciones por aprendizaje o pautas socioculturales, sino de sistemas de relaciones internas que el mismo sujeto construye a partir de su interacción con el mundo. Kohlberg recoge aquella hipótesis básica de Piaget acerca de la relación entre desarrollo lógico y desarrollo cognitivo. Sin embargo, va más

---

<sup>41</sup> Seguimos la exposición de M.J. DÍAZ-AGUADO/C. MEDRANO, Educación y razonamiento moral. Mensajero. (Bilbao, 1994), pp. 27s. Las autoras, a su vez, se basan en el mismo Kohlberg, concretamente en su "Moral Stages and Moralization" (vid. supra, 3.1.2, nota 5

allá de Piaget al afirmar que el desarrollo lógico es condición indispensable aunque insuficiente para el desarrollo moral. Desde esta perspectiva, el desarrollo lógico nos indica el límite máximo de desarrollo moral alcanzable por la persona: así, quien se halle en el periodo cognitivo de las operaciones concretas sólo podrá alcanzar un primer o, como mucho, un segundo estadio, como veremos más adelante. Pero sólo el límite máximo: no todas las personas que alcanzan los niveles de razonamiento lógico más altos alcanzan los niveles de razonamiento moral más altos. Así lo afirman Kohlberg y su colaboradora A. Higgins, por medio de una estadística: el término medio de adolescentes y de adultos que llega en Estados Unidos al pensamiento formal (desarrollo lógico) es de, aproximadamente un 50 %, mientras que el porcentaje de sujetos posconvencionales en el juicio moral dentro de la misma población es de, aproximadamente un 14 %.<sup>42</sup>

2) la hipótesis evolutiva: el resultado de las reestructuraciones cognitivas es la posibilidad de que surjan formas superiores de adaptación al mundo. Como señaló Piaget, al relacionar las estructuras cognitivas con la edad en que se dan, se pueden establecer etapas fijas en esa evolución: los estadios. Los estadios del juicio moral constituyen una secuencia jerárquica en la que las estructuras cognitivas de un estadio superior contienen las estructuras anteriores de forma reorganizada y superada. Esto no ha de hacer suponer que exista confusión entre los estadios, ni tampoco que su frontera esté difusa: cada estadio constituye una unidad estructurada, claramente diferenciada de los demás estadios. La secuencia que constituyen los estadios posee las siguientes notas: es invariante (sólo hay un camino para alcanzar las estructuras), irreversible (no se puede retroceder de estadio) y consecutiva (no se pueden saltar etapas).<sup>43</sup>

<sup>42</sup> L.KOHLBERG/A. HIGGINS en: M.J. DÍAZ-AGUADO/C. MEDRANO, o.c., p. 34

<sup>43</sup> Cfr. R. GAR-CÍA-ROS/E. PÉREZ-DELGADO/R. GARCÍA-MARTÍNEZ, o.c., p. 60. Este manual recoge una investigación anterior de Pérez-Delgado, que publicó junto con sus colaboradores en 1988, dentro del artículo antes citado: E. PÉREZ-DELGA-DO/D. FRÍ-AS-NAVARRO/ G. PONS-SALVADOR, o.c., p. 194

## **Desarrollo del Juicio Moral.<sup>44</sup>**

En su tesis doctoral, Kohlberg estructuró el desarrollo moral en tres niveles de razonamiento, según la relación entre el yo y las reglas y expectativas morales de la sociedad. Dentro de cada uno de esos tres niveles de razonamiento pueden distinguirse dos estadios. Expondremos ahora las características generales de cada nivel, señalando la edad en que puede comenzar a darse. Subrayamos lo de la edad puesto que en la práctica suele darse mucho después; además, si en psicología evolutiva toda cifra no sirve más que de orientación, aún más en nuestro caso, en el que puede darse un estadio cognitivo y no darse el estadio moral equivalente.

Pero antes de pasar a explicar cada una de las etapas evolutivas del desarrollo moral, es conveniente repasar algunos otros conceptos principales dentro de la teoría de Kohlberg

### **1.4.3. EL JUICIO MORAL**

Aunque nos referimos a la teoría de Kohlberg como "teoría del desarrollo moral", es más propiamente una descripción del desarrollo del juicio moral. Para muchas personas la moralidad son los valores que se han ido adquiriendo en el entorno social y que sobre esos valores que se tienen se actúa en la experiencia diaria.

Kohlberg está más interesado en el proceso lógico que se pone en marcha cuando los valores adquiridos entran en conflicto (dilema moral), porque es cuando verdaderamente se ejercita el juicio moral. El proceso es similar al explicado por Piaget:

---

<sup>44</sup> Seguimos a M. J. DÍAZ-AGUADO, El desarrollo moral en: J. A. GARCIA MADRU-GA / P. LACASA (dirs.), Psicología evolutiva, II. UNED. (Madrid, 1990), pp. 308-310

1º) Se produce un desequilibrio: entra en conflicto el sistema de valores.

2º) Hay que restaurar el equilibrio: asimilando el problema, sus consecuencias,... o acomodar su pensamiento para abordar la crisis e idear cómo resolver los conflictos de su sistema de valores.

El ejercicio del juicio moral es un proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica. Ésto no se limita a momentos puntuales o extraordinarios de nuestra vida sino que es integrante del proceso de pensamiento que empleamos para extraer sentido a los conflictos morales que surgen en la vida diaria.

¿Cuál es la fuente del juicio moral?

En los primeros años de vida, los niños aprenden las normas de buena conducta sin entender todavía su sentido y sin ser capaces de guiar su actuación de acuerdo con ellas (egocentrismo). Es a partir de los 6 años cuando empieza a desarrollarse la capacidad de asumir roles, de adoptar diferentes perspectivas a la propia. Esta capacidad es clave para el crecimiento del juicio moral: sólo cuando el niño puede asumir el rol del otro puede sopesar su propia exigencia frente a la del otro

### **Concepto de Estadio:**

Este concepto se encuentra en el centro del enfoque del desarrollo cognitivo. Se define como la manera consistente de pensar sobre un aspecto de la realidad. Kohlberg aplica este concepto al desarrollo del juicio moral y establece seis estadios de desarrollo.

Las características generales de estos estadios son:

- Los estadios implican diferencias cualitativas en el modo de pensar: Dos personas en distinto estadio pueden compartir un valor parecido, pero su modo de pensar sobre el valor será distinto en cualidad.
- Cada estadio forma un todo estructurado: Un cambio de etapa implica reestructuración de cómo uno piensa sobre toda una serie de temas morales (igual que en el desarrollo cognitivo se reestructura todo el modo de pensar sobre temas como la causalidad, la conservación, etc).
- Forman una secuencia invariante: La secuencia se define por la complejidad lógica de cada etapa. Para que se desarrollen estadios posteriores se deben dominar operaciones cognitivas previas que permitan ir desarrollando otras lógicamente más complejas.
- Los estadios son integraciones jerárquicas: Cuando el pensamiento de una persona se desarrolla de una etapa a la siguiente, el nivel más alto reintegra las estructuras que se encuentran a niveles más bajos.

#### **1.4.4. NIVELES DE RAZONAMIENTO MORAL**

Las propuestas de Kohlberg han dado lugar a una gran cantidad de investigaciones y discusiones en torno a los procesos que utilizamos para resolver problemas éticos y tomar decisiones conforme a ciertos principios o valores morales.

Como el razonamiento moral, claramente es razonamiento, el avance en el razonamiento moral depende del avance en el razonamiento lógico; la etapa

lógica de una persona pone un cierto tope o límite para la etapa moral que pueda alcanzar.

- Una persona cuya etapa lógica es sólo de operaciones concretas está limitada a las etapas morales preconventionales (Etapas 1 y 2).
- Una persona cuya etapa lógica es sólo parcialmente de operaciones formales, está limitada a las etapas morales convencionales (Etapas 3 y 4).

Mientras que el desarrollo lógico es necesario para el desarrollo moral y le impone límites, la mayoría de los individuos están más altos en la etapa lógica que lo que están en la etapa moral.

Como ejemplo, sólo el 50 por ciento de los adolescentes mayores y los adultos (todos en operaciones formales) exhiben un razonamiento moral de principios (Etapas 5 y 6).

Las etapas morales son estructuras de juicio moral o razonamiento moral. Las estructuras del juicio moral deben ser distinguidas del contenido del juicio moral. Como ejemplo, citamos respuestas a un dilema utilizado en nuestros varios estudios para identificar la etapa moral. El dilema es suscitado por el asunto del robo de una droga para salvar a una moribunda. El que inventó la droga la está vendiendo diez veces más cara de lo que le costó hacerla. El esposo de la mujer no puede reunir el dinero, y el vendedor se rehusa a bajar el precio o esperar por el pago. ¿Qué debe hacer el esposo?

A la elección que haga un sujeto (robar o no robar) le llamamos el contenido de su juicio moral en la situación. Su razonamiento acerca de la elección

define la estructura de su juicio moral. Una elección moral involucra la elección entre dos (o más) valores en conflicto, en una situación concreta en la que se tiene que elegir.

### **I. Nivel Preconvencional**

En este nivel el niño responde a las reglas culturales y a las etiquetas de bueno y malo, correcto o equivocado, pero interpreta estas etiquetas ya sea en términos de las consecuencias hedonísticas o físicas de la acción (castigo, recompensa, intercambio de favores) o en términos del poder físico de quienes enuncian las reglas y etiquetas. El nivel se divide en las siguientes dos etapas:

#### Estadio 1. La orientación de obediencia por castigo.

Las consecuencias físicas de una acción determinan la bondad o maldad sin considerar el significado humano o el valor de estas consecuencias. La evitación del castigo y la deferencia incuestionable al poder son valiosas por su propio derecho, y no en términos del respeto por un orden moral subyacente que se sustenta por el castigo y la autoridad (esto último sucede en la Etapa 4).

Ejemplo de respuesta en este estadio:

*“ No se puede robar, porque si te ven en unos almacenes robando, la gente puede avisar a la policía y todo el mundo se entera, además de meterte en un buen lío”.*<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Pérez-Delgado Esteban; Maestre Escrivá María Vicenta. DESARROLLO MORAL, CRECIMIENTO PERSONAL. Esit Ariel, S.A. Barcelona 1999.

## Estadio 2. La orientación instrumental-relativista.

La acción correcta consiste en aquello que instrumentalmente satisface las propias necesidades y ocasionalmente las necesidades de los otros. Las relaciones humanas son vistas en términos mercantilistas. Los elementos de igualdad, de reciprocidad y del mutuo compartir están presentes, pero siempre son interpretados en una forma pragmática. La reciprocidad es un asunto de "me das y te doy" no de lealtad, gratitud o justicia.

Ejemplo de respuesta en este estadio:

*"Si es importante robar para salvar la vida de un vecino o alguien que conoces, porque así esa persona depende de ti por el favor que le has hecho y en alguna ocasión te tendrá que devolver el favor que le hiciste".<sup>46</sup>*

## **II. Nivel Convencional.**

En este nivel, mantener las expectativas de la familia, del grupo o nación se percibe como algo valioso por su propio derecho, sin considerar las consecuencias obvias o inmediatas. La actitud no es solamente una de conformidad a las expectativas personales y al orden social, sino de lealtad a ellas, de apoyar, justificar y activamente mantener el orden, así como de identificación con las personas o grupos involucrados en dicho orden. En este nivel, hay las siguientes dos etapas:

### Estadio 3. La orientación de concordancia interpersonal o de "niño bueno-niña buena".

El buen comportamiento es aquél que complace o ayuda a otros y es aprobado por ellos. Hay mucha conformidad a imágenes estereotipadas de lo que es mayoría o comportamiento "natural". El comportamiento

---

<sup>46</sup> Idem.



frecuentemente es juzgado por la intención -"tiene una buena intención"- se convierte en algo importante por primera vez. Se gana aprobación por ser "bueno".

Ejemplo de respuesta en este estadio:

*"Es importante cumplir una promesa, porque luego nadie confía en nadie. Y al final, todos perdemos porque se crea un ambiente de desconfianza entre la gente".<sup>47</sup>*

#### Estadio 4. La orientación de "ley y orden".

Hay una orientación hacia la autoridad, las reglas fijas y el mantenimiento del orden social. El comportamiento correcto consiste en hacer el propio deber, mostrar respeto por la autoridad, y mantener un orden social dado que se justifica en sí mismo.

Ejemplo de respuesta en este estadio:

*"Enrique debe negarse a dar el dinero a su padre porque es un abuso por parte del padre el hecho de pedirselo. Si uno hace una promesa debe mantenerla. Enrique debe exigir a su padre que mantenga la promesa, porque no está respetando sus derechos y es importante que se haga respetar. Un padre no puede abusar de su autoridad y hacer lo que quiera, el hijo también tiene sus derechos".<sup>48</sup>*

### **III. Nivel posconvencional, autónomo o de principios.**

En este nivel, hay un claro esfuerzo por definir los principios y valores morales que tienen validez y aplicación, aparte de la autoridad o del grupo o

---

<sup>47</sup> Idem anterior.

<sup>48</sup> Idem anterior.

personas que sostienen estos principios, y aparte de la propia identificación del individuo con estos grupos. Este nivel también tiene dos etapas:

#### Estadio 5. La orientación legalística o de contrato social.

Generalmente tiene tonalidades utilitaristas. La acción correcta tiende a ser definida en términos de los derechos generales del individuo, y de los estándares que han sido críticamente examinados y acordados por la sociedad entera. Hay una clara conciencia del relativismo de los valores y opiniones personales y un énfasis correspondiente hacia los procedimientos y reglas para llegar al consenso. Aparte de lo que es constitucionalmente y democráticamente acordado, lo correcto es un asunto de "valores" y "opiniones" personales. El resultado es un énfasis en el "punto de vista legal", pero con un énfasis sobre la posibilidad de cambiar la ley en términos de consideraciones racionales de utilidad social (más que 'congelarse' como en los términos de "ley y orden" de la Etapa 4). Fuera del ámbito legal, el contrato libremente acordado, es el elemento sujetador de la obligación. Esta es la moralidad "oficial" de la constitución y del gobierno norteamericano.

Ejemplo de respuesta en este estadio:

*“Sin lugar a dudas, robar para salvar una vida es una conducta ejemplar. Siempre el derecho a la vida es superior al derecho de la propiedad. La ley así debe contemplarlo. Si la ley no lo entiende así, y defiende el derecho a la propiedad, la ley no es justa. En estos casos, o se lucha por cambiar la ley, o se transgrede”.<sup>49</sup>*

---

<sup>49</sup> Idem anterior.

## Estadio 6. La orientación de principios éticos universales.

Lo correcto es definido por la decisión de la conciencia en acuerdo con los principios éticos auto elegidos que apelan a la comprensión lógica, consistencia y universalidad. Estos principios son abstractos y éticos (la Regla de Oro, el imperativo categórico) y no son reglas morales concretas como los Diez Mandamientos. La etapa 6 supone principios universales de justicia, de reciprocidad e igualdad de derechos humanos, y de respeto por la dignidad de los seres humanos como personas individuales.

Con respecto a este estadio, el mismo Kohlberg reconoce que los datos longitudinales de sus investigaciones no le han proporcionado material necesario para verificar su hipótesis respecto a este último estadio; ni tampoco construir una detallada descripción en el manual de corrección para identificarlo de manera fiable. Los materiales y protocolos de los que dispusieron él y su equipo para elaborar teóricamente este estadio provenían de una pequeña muestra de élite. Élite en el sentido de su preparación filosófica formal y de su capacidad y compromiso con el liderazgo moral. Un ejemplo de este material son los discursos de Martín Luther King, que no sólo fue un líder, sino que poseía una sólida preparación filosófica.

## **2. - ADOLESCENCIA FEMENINA**

### **2.1. -ADOLESCENCIA:**

Dentro de las especies vivientes el ser humano tiene la infancia más larga. Es el más desvalido al nacer y el más capacitado al crecer.

Luego de la infancia, la adolescencia es algo distinta, un tiempo complejo; es fundamentalmente un tema cultural. La naturaleza y duración de la

adolescencia varía según distintos elementos tales como la cultura, el grupo social. No hay duda que un niño o niña pobre tienen que enfrentar más temprano las llamadas responsabilidades de la vida adulta. No hay duda que en los grupos de nativos que aún persisten en ciertas zonas del Amazonas, el rito de pasaje de la infancia a la adultez es muy breve. No hay duda que en los grupos sociales altos y medio-altos de muchos países de América Latina la adolescencia permite una moratoria social mucho más larga.<sup>50</sup>

En nuestra sociedad, muchos especialistas consideran que la adolescencia se está alargando cada vez más. "En un seminario reciente sobre la familia en Chile, un conocido psicólogo invitaba a los padres y profesores a pensar que una conducta adolescente a los 21 o 22 años ya es cada vez menos indicativa de una adolescencia tardía. La adolescencia, afirmaba, dura por lo menos hasta los 24 años y no deberíamos extrañarnos ante este hecho cada vez más frecuente; la adolescencia está entonces, cubriendo toda la edad en la cual un ser humano sienta las bases de su educación".<sup>51</sup>

Independientemente del momento estipulado para el período de la adolescencia, ésta surge como una tormenta repentina. La totalidad de la forma corporal cambia de tal modo que parece ya un adulto aunque sus emociones y sus capacidades intelectuales no se encuentran al mismo nivel de madurez. Definitivamente se ve diferente.<sup>52</sup>

En este trayecto de la infancia a la adultez pueden "aparecer desde los sentimientos más lábiles e insospechadamente conmovedores hasta actos "pseudo delincuentes" que están motivados principalmente por los medios de comunicación, la sociedad actual y las necesidades de cada uno".<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Apuntes cátedra "Psicología del desarrollo I". U.A.H.C. Ch. Farkas. 1996

<sup>51</sup> P. Peláez. "Realidad de la niña adolescente en Chile" Federación nacional de mujeres de negocios y profesionales de Chile. 2000

<sup>52</sup> D. Papalia; S. Wendkos. Psicología. Edit. McGraw Hill. 1994

<sup>53</sup> Apuntes Edad Juvenil U.A.H.C. Desarrollo psicológico I. 1996

No cabe duda que los adolescentes, comparten cierto número de experiencias y problemas comunes, por ej: todos sufren de cambios fisiológicos; todos sienten la necesidad de establecer su propia identidad; en última instancia se enfrentan a las necesidades de ganarse la vida y de abrirse camino como miembros independientes de la sociedad.

A nivel biológico, se puede apreciar que ya no hay grandes cambios, sólo un redondeamiento de las estructuras, consolidación de los cambios y se restablece la total armonía.

En lo cognitivo, se afianza el pensamiento hipotético deductivo, con mayor capacidad para pensar en forma abstracta. Pueden pensar en situaciones hipotéticas, considera todos los aspectos de una situación y plantearse un problema intelectual de forma sistemática (Papalia. 1994). Son capaces de ver la realidad objetivamente.

En el aspecto socio-afectivo, primordialmente está la búsqueda de su propia identidad, resolver la cuestión "quién soy en realidad". Esto, no se resuelve plenamente en la adolescencia tampoco, sino que se repite a lo largo de toda la vida. Erik Erikson describe esta búsqueda en su quinta crisis: identidad frente a confusión de roles.<sup>54</sup>

Los repentinos cambios temporales desconciertan a los jóvenes y les hacen preguntarse qué personas han sido hasta ahora y en quiénes se están convirtiendo. Se preguntan "¿soy la misma persona que solía ser? o ¿Cómo seré a partir de ahora?" y, tratando de descifrar su mayor preocupación, realizarse en la vida, están en peligro de sentirse confusos. Esta confusión aparece reflejada en el excesivo tiempo que emplean algunos en escoger

---

<sup>54</sup> D. Papalia; S. Wendkos. Psicología. Editorial. Mc Graw Hill. 1994

una profesión o el rendir culto a un héroe o en la intolerancia hacia los demás.<sup>55</sup>

Los adolescentes, además, viven una etapa de desarrollo conflictiva, caracterizada, entre otras cosas, por el logro de su identidad, por el desarrollo psicosexual, y por su necesidad de independencia. En este sentido, es un apoyo para los adolescentes contar con valores medianamente claros que orienten sus metas de vida, como también, sus relaciones con pares, con su familia y con la sociedad.

## **2.2. -PERFIL DE UNA ADOLESCENTE HOY.**

"No resulta fácil hablar de la adolescente de hoy, por la gran cantidad de variables que hoy están apareciendo con los avances científicos-tecnológicos. Su fuerte impacto en el estilo de vida personal y familiar es universal.<sup>56</sup>

Desde el nacimiento, el niño(a) avanza por sus particulares formas de desarrollo físico, psicológico y social; cumple la edad en años, pero tiene su característica forma de ir madurando, más lenta o más rápida que los patrones establecidos. Pero no siempre es un desarrollo global y armonioso, ya que no progresan al mismo ritmo lo corporal y lo psicológico-social.

En el adolescente de hoy se observa el avance muy rápido de las estructuras físicas como son la talla, peso y signos de pubertad y se retrasan más de lo esperado las manifestaciones de maduración psicológica y social.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Idem.

<sup>56</sup> Dra. Paula Peláez. "Realidad de la niña adolescente en Chile" Unesco. Chile 2000

<sup>57</sup> D. Asún S; J. Alfaro; G. Morales. "Análisis crítico de categorías y estrategias utilizadas para el estudio e intervención psicosocial con jóvenes en Chile". Rev. Chilena de Psicología. Vol. 15 N° 1. 1994

Para la presidenta de Coratad en Chile, (Corporación de Ayuda al adolescente), doctora Paula Peláez, le parece curiosa la noción de libertad que poseen los adolescentes, especialmente en aquellos que están cursando entre los 15 y 19 años ya que no parecen conocer los límites de los derechos de las personas. "No tienen claro que "mi derecho" llega hasta donde se invade el derecho del otro".<sup>58</sup> De alguna manera alude a la mantención de la forma egoísta y ambivalente de tipo infantil...si me das, te quiero, si no me das, no te quiero.

Para la presidenta del Coratad, los profundos cambios de la adolescencia han sido descritos como una etapa de "tormenta neuro-endocrina" (nervioso-hormonal) que comienza temprano a manifestarse, antes de la aparición de los primeros signos de pubertad. Empieza en forma sutil. Se nota en la manifestación de nuevos intereses y actitudes; apariencia personal, coquetería en la niña, modales bruscos y atracción de lo novedoso en el muchacho (deportes, ejercicios). Ellas inician su desarrollo un poco antes que ellos. En ambos se producen cambios en la elección de alimentos y en el tipo de entretenimientos habituales.

Sostiene además la incursión de la nueva moda y estilo de vida como los son: los tatuajes, enganches de adornos metálicos en zonas expuestas a infecciones, alta frecuencia de malnutrición que se detecta en el examen médico (también en obesos), comienzo de anorexia y bulimia, debido a la moda tipo esqueleto, que induce al uso de laxantes y purgantes, el abuso de cosméticos a toda hora del día en niñas alérgicas, la queja de somnolencia diurna por insuficientes horas de sueño y el desorden del ritmo (las fiestas de amanecida se compensan con exceso de horas de siesta).

---

<sup>58</sup> P. Peláez. "Realidad de la niña adolescente en Chile. Unesco. Chile. 2000

Con relación a la salud mental en la adolescencia, la profesional enfatiza que la expresión de las emociones se magnifica: todo es "súper-súper", los cambios de humor son frecuentes y se pasa fácilmente de una alegría bulliciosa a un "bajón" inesperado. Sin embargo, con el grupo de pares el adolescente se siente cómodo con el amigo que lo entiende, que también tiene ganas de gritar protestas, y le ofrece un espacio de participación. La rebeldía, por lo general, se supera al igual que el acné juvenil alrededor de los veinte años.

Alude que el miedo y la rabia son emociones más frecuentes de lo que se podría esperar. Si el miedo no se orienta oportunamente, podría desembocar en pánico de escena que se produce en el aula escolar con oportunidad de un interrogatorio frente al curso.

Están además los miedos irracionales como el quedar ciego, a los animalitos domésticos, a la oscuridad, etc. "En cuanto a la rabia incontrolable, a la violencia escolar que estamos observando, hemos discutido el tema en nuestras reuniones Clínicas semanales, y conociendo publicaciones que confirman el aumento de la agresividad de los escolares".<sup>59</sup>

Expone que, en la consulta con adolescentes y con sus padres, está presenciando una crisis de ira con auto-agresión personal. Sostiene que no es extraño que esto ocurra en cualquier consulta en la que se trabaja en Salud Mental, dada la alta incidencia de problemas de este tipo en la población chilena. Hace alusión a un artículo en que se comentó ampliamente "la rabia del adolescente", que es muy diferente a la del adulto y la del niño; se anotaba la esperanza de los investigadores, de encontrar a futuro, una base firme de las diferencias. Así se añadía, que "los padres entenderían que los adolescentes no son "tan malos" como lo que se dice.

---

<sup>59</sup> P. Peláez. "Realidad de la niña adolescente en Chile". Unesco. Chile. 2000



Esperamos que esta rabia sea transitoria como son los cambios de humor de la etapa".<sup>60</sup>

Como hemos corroborado, en la adolescencia están involucrados el desarrollo del cuerpo, de la mente y del intelecto. También es importante considerar la familia, los grupos de pares, el mundo circundante en general, y la relación con la escuela.

Esta última cumple un rol fundamental en la formación de la personalidad del niño y del adolescente y se considera deseable que se facilitaran estas tareas si se lograra disminuir el número de alumnos por curso, que muchas veces sobrepasa los cuarenta y cinco. De esta forma se podría contribuir a nivel gubernamental y se podría prestar atención especial a aquellos que están necesitando ayuda: los niños con problemas familiares o conflictivos.<sup>61</sup>

### **2.3. - LA ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE INTERNACIÓN:**

En el área Metropolitana, específicamente en Santiago de Chile, existe un solo centro de internación para adolescentes mujeres infractoras de ley penal: Centro de Observación y Diagnóstico, C.O.D. Santiago.

Dentro del Centro coexisten dos programas en régimen de internado, por una parte el de observación y diagnóstico, y por otra, el programa de rehabilitación conductual, Cereco, en el ámbito de la intervención terapéutica. En el primero, la permanencia es corta y está determinada por la resolución del tribunal, en el segundo la permanencia es mayor y está determinada por el avance dentro del proceso terapéutico.

---

<sup>60</sup> Idem

<sup>61</sup> P. Herrera. Apuntes Cátedra: "Proceso Educativo II". U.A.H.C. Carrera de Psicología. 1998

La base de la atención en ambos programas es "constituirse en un espacio de crecimiento y desarrollo que potencie sus aptitudes y capacidades, fomentando actividades que aporten a su integración social",<sup>62</sup> para lo cual se cuenta con un equipo multidisciplinario.

La vida al interior del centro está normada y estructurada a través de una rutina diaria, que contempla su participación en actividades formativas, recreativas, deportivas y de atención profesional, para la realización del diagnóstico.<sup>63</sup>

Para la directora del C.O.D. del año 2000, Sra. Nora Roja le resulta relevante destacar algunos conceptos como lo es la idea de juventud. Considera que este concepto no constituye un constructo homogéneo para todas las jóvenes ya que, la constitución de su identidad es diferenciada al interior del segmento etéreo dependiendo de la extracción socioeconómica y ubicación geográfica, es decir, no es lo mismo ser una joven de población marginal que una de barrio residencial de clase alta, por ejemplo. Del mismo modo que no es igual ser joven popular urbana que joven de localidad rural. Sostiene que: "tanto el entorno como la extracción socioeconómica influyen determinantemente en el resultado, aspecto que hace obviamente adecuar la intervención".<sup>64</sup>

Plantea además, que del mismo modo ocurre con la condición de género, el hecho de haber nacido mujer diferencia más que desde lo biológico; es por sobre todo, una diferenciación de tipo social que condiciona la posición de la joven a cierto estatus y roles históricamente asignados, dentro del cual la mujer aún se encuentra en desmedro respecto del hombre.

---

<sup>62</sup> N. Roja; M Salazar. "La adolescente en situación de internación". Unesco. Chile 2000

<sup>63</sup> Entrevista a Psicóloga del Cod Stgo. Srta. Alejandra Saavedra. Mayo2001

<sup>64</sup> N. Roja; M Salazar. "La adolescente en situación de internación". Unesco. Chile. 2000

Un estudio realizado en el año 2000 con las jóvenes internas en el C.O.D. Santiago confirma lo expuesto por la directora en relación a la conciencia de la marginación de género ocasionada por la sociedad; se reconoce insatisfacción por el rol que ésta asigna a la mujer: "Que ellos son hombres y nosotros mujeres"...(...) " Y ellos como que no los aceptar..."(...) "Claro, no nos aceptan..." (...) "Yo cacho que más nos discriminan por ser mujeres..."(...) "Si, pos, por el solo hecho de ser mujeres..."(...) "En too sentío, porque nos marginan, pos..." (...) "Porque dicen que las mujeres: "Ah, son pa' estar en la casa encerrás..."(...) "Claro, que "Las mujeres son para lavar los platos, que son pa lavar la ropa, que las mujeres son pa' cuidar a los cabros chicos..."(...)”<sup>65</sup>

Demás lo que respecta al concepto de sociedad, existe en las jóvenes fuerte conciencia de exclusión social por pertenecer a sectores más vulnerables; se señala que el criterio que la sociedad aplica para incluir o excluir es el económico; la sociedad aplica valoraciones selectivas, y la respuesta a la exclusión está dada por parte de ellas a través de las conductas disruptivas, entre las que se encuentra el delito.<sup>66</sup>

En el mismo estudio, las jóvenes entrevistadas realizan alcances entre los dos sistemas en lo relativo a la dinámica que caracteriza a cada uno de los sistemas de internación: C.O.D. y CERECO, señalando que:

"Porque aquí (Cereco) uno va a talleres, o sea, aquí yo estoy mejor, porque tengo la esperanza de que me voy a ir; en cambio en el C.O.D.(...) uno hace los meses no más y no sale(...) Yo hice ocho meses en el C.O.D. y a la hora que yo no quiero venirme pa' acá, yo todavía estoy pegá en el C.O.D.(...) lo único que saben es encerrarte en la casa... en cambio aquí no, porque

<sup>65</sup> Sara Valdebenito. "Jóvenes infractores de ley penal. La representación de los sujetos". Sename. Chile.2000

<sup>66</sup> Idem.

tienen otro sistema pa' trabajar..." (...) En el C.O.D. "No te ayudan..." (...) "Claro, ellos están ahí con cumplir su horario, y nada más, o sea, los asistentes son dejaos; en cambio, no pos, aquí, cuando uno quiere hablar con el asistente viene aquí, o la psicóloga; uno tiene un día formal pa' hablar con la psicóloga, y en el C.O.D. no, pos; por eso, es un sistema distinto, porque en el C.O.D. no están ni ahí con que usted salga, a que salga a la calle, o sea, si se va, ellos en ningún momento se preocuparon: "Que va a volver a la droga", o ná', o sea, ellos se van y se van..." El C.O.D. no es de rehabilitación, es un, es un éste no más, que uno está presa ahí, está esperando la libertad, pero na'a más, no es na'a más, no nos rehabilitan nada..."(...) ..."en Cereco uno puede rehabilitarse, porque aprende cosas distintas, o sea, aquí como que le dan ánimo; en el C.O.D. no pos, está todo el día echá en un sillón, no se preocupan las asistentes de usted, ni los psicólogos, no están ni ahí como uno esté..."<sup>67</sup>

Sin embargo, pese a las apreciaciones positivas que manifiestan sobre la casa Cereco, también señalaron la incomodidad que les produce la falta de libertad, privación que finalmente las lleva a rechazar también este tipo de medida :

"Es terrible estar presa porque no es lo mismo que estar en la calle, uno no puede hacer las mismas cosas que hacía en la calle porque está presa, uno tiene que llevar las reglas de aquí, no pue'e tener las mismas reglas que uno tenía en la calle, no pue'e hacer lo mismo que hacía en la calle, emm...¿me entiende o no?" .

Esta investigación remite a que hay clara confusión entre las jóvenes con relación a la utilidad de la medida de rehabilitación y el proceso vivido dentro de estos centros. Hay ambigüedad en la medida en que, por una parte

---

<sup>67</sup> Idem.

señalan que si uno se compromete con el proceso, el resultado puede ser positivo, mientras que al mismo tiempo hablan acerca de lo temible que es estar "presa", y la necesidad de fugarse del recinto.

## **2.4. DESARROLLO MORAL FEMENINO.**

El interés que ha tenido Kohlberg al estudiar este período evolutivo (adolescencia) ha sido probar la existencia de la moral posconvencional (estadios 5 y 6) como perspectivas "naturales", en el sentido de universales, en el desarrollo moral de los sujetos. Por una parte, la adolescencia sería la etapa en que se iniciaría el cambio de una moral convencional hacia una moral posconvencional.

Para Lawrence Kohlberg, los adolescentes ya estarían en condiciones de cursar la etapa posconvencional. El (la) joven comprende que la conducta correcta no es aquella que obedece normas solamente, sino que es posible actuar sobre la base de una propia escala de valores y también la conducta de los demás es evaluada por esta misma escala. Su conciencia moral es más exigente, pero también más flexible, existe una autonomía moral, ya que puede hacer propias o no las normas, reglas y valores circundante en la sociedad. Cuando le son propias, permite la adaptación social sin conflictos.<sup>68</sup>

El/la adolescente establece criterios para fundamentar juicios valóricos acerca de lo que es aceptable, justo y bueno. Delibera entre opciones, considera sus implicaciones, decide qué hacer y evalúa las consecuencias de los actos. En el hecho de decidir entre opciones, la persona toma consciencia de que es libre y responsable por sus acciones ante sí mismo y

---

<sup>68</sup> <http://www.Salohogar.Com/ciencias/biología/adolescencia/moral.htm>. "Cambios fisiológicos del adolescente. Desarrollo moral del adolescente" 2001

los demás. Mediante el ejercicio responsable de su libertad puede comprometerse y construir consciente e intencionalmente un proyecto de vida.<sup>69</sup>

Una condición que permite este desarrollo es lo que la teoría de J. Piaget llama el paso de las operaciones lógicas concretas a las operaciones lógicas formales, ya que esto significa que los conceptos de mundo y de sociedad son reestructurados en una nueva filosofía.

J. Piaget afirma que en la adolescencia “se asiste a una multiplicidad de transformaciones, relativamente rápidas en su aparición y que son extremadamente diversas”.<sup>70</sup> Aparecen las operaciones combinatorias y las de proposiciones, que entre otras cosas, permite la capacidad de razonar sobre enunciados, sobre hipótesis y no solamente sobre objetos concretos representados inmediatamente.

El adolescente en esta etapa, haría una nueva interpretación de la realidad, sin considerar los hechos como fenómenos inmutables, sino como una serie de posibilidades, con las que se pueden pensar y construir distintas alternativas o realidades. Justamente este cambio, señala Kohlberg, constituye la precondition necesaria para pasar de una moralidad convencional a una moralidad de principios. El adolescente sería capaz, cognitivamente, de pasar de una sujeción al orden social dado a una perspectiva reflexiva o filosófica de la sociedad y de los valores.

Los resultados obtenidos por Kohlberg en sus investigaciones de estudio longitudinal en USA. con una muestra de 96 sujetos adolescentes mostraron que a los 10 años de edad la proporción de sujetos que estaban en el estadio

---

<sup>69</sup> J. Morin; J Marfán. Hablemos de sexualidad. Cide. 1997

<sup>70</sup> Tesis Adaptación del sistema medición de tema estándar de L. Kohlberg sobre el Juicio Moral. 1987 extraído de Piaget, 1972 pp.63 y 64.

moral uno transición al dos (1/2) disminuyó de un 47% a un 2% a la edad de 16 a 18 años de edad. A los 10 años de edad, la proporción de sujetos que estaba en el estadio moral dos disminuyó de un 33% a un 11% a la edad de 16 a 18 años. No hubo ningún sujeto en el estadio dos más allá de los 16 a 18 años de edad. Entre los 13 y 14 años de edad, la mayoría de los sujetos estaban en el estadio moral dos en transición al tres (2/3); el estadio tres aumentó progresivamente hasta los 16 años de edad, mientras el estadio dos disminuyó hasta desaparecer.

La adaptación del sistema de medición de tema estándar de Kohlberg en Chile, concluyó que de los doce a los dieciocho años de edad se observa una evolución desde el estadio de transición dos al tres (2/3). El estadio que estuvo presente en mayor proporción fue el estadio moral tres.

Los sujetos de doce años de edad, se encuentran en el estadio transición dos al tres, es decir, razonaron tanto con juicios morales del estadio dos y del estadio tres. De este modo, a esta edad ocasionalmente se dieron juicios morales correspondientes a un nivel preconvencional (estadio dos). Sin embargo la mayoría de estos jóvenes razonó en términos de estadio moral tres, dejando atrás el nivel preconvencional.

A la edad de quince años, el 75% razona en base al estadio moral tres y a los dieciocho años se obtienen rendimientos correspondientes al estadio moral tres y 1al estadio de transición tres al cuatro.

Para la psicóloga Rosa González, docente de la Universidad D. Portales, los estudios acerca de desarrollo ético/moral han mostrado que hay pautas comunes al desarrollo femenino y masculino. "Ambas pautas de desarrollo

pueden desarrollarse en hombres y mujeres de acuerdo con sus interacciones con la historia y la cultura. " <sup>71</sup>

Sostiene que el desarrollo moral o de los procesos de regulación ocurre al ritmo que las interacciones con la familia y otras instituciones lo hace posible, variando desde dependencia completa de proveedores de cuidado hasta la autonomía o autorregulación pasando por regulación mutua. De esta manera advierte que las implicancias sociales, políticas y económicas son significativamente distintas para cada alternativa.

Acentúa que en la orientación del género femenino, presente en hombres y mujeres, es posible desarrollar lo que se ha llamado la "Ética del cuidado y la responsabilidad".

Afirma que los estudios realizados al respecto muestran que entre los ocho y diez años niños y niñas se dan cuenta que hay caminos de desarrollo más valorados socialmente y, por tanto, postergan las vías menos valoradas como la femenina. "Así en hombres, pero más significativamente en mujeres, las vías femeninas para el desarrollo de la regulación social y la autorregulación se desarrollan con más dificultad en sociedades orientadas hacia lo masculino como la nuestra". <sup>72</sup>

La psicóloga expone sobre el desarrollo ético moral de lo femenino de acuerdo a los estudios que ha realizado y los describe, al igual que Kohlberg, en estadios en la "Ética de la responsabilidad y el cuidado".

Considera que en la actualidad la mejor posibilidad de desarrollo de personas y organizaciones es la autorregulación. Ésta supone

---

<sup>71</sup> R. González. "Acerca del cuidado y responsabilidad . Desarrollo moral femenino". Extraído de "Realidad de la niña adolescente en Chile hoy". Pg 10. Federación nacional de mujeres de negocios y profesionales de Chile. 2000

<sup>72</sup> Idem. pp. 43



diferenciación entre las partes y conexión entre ellas al mismo tiempo. Lo femenino aporta acerca de conexión y lo masculino aporta acerca de diferenciación. Nuestra capacidad de autorregulación entonces, nos permitiría coordinar las tendencias a la conexión y a la diferenciación.

### **3. - INFRACCIONES A LA LEY PENAL**

#### **3.1 LEY DE MENORES <sup>73</sup>**

El Ministerio de Justicia coordinó y sistematizó el texto de la actual Ley de Menores N° 16.618.

La ley N° 19.221 del año 1993 estableció que es mayor de edad la persona que ha cumplido los dieciocho años.

La actual Ley de Menores entrega a los Juzgados de Menores el conocimiento de las causas en que están comprometidas los menores entre dieciséis y dieciocho años, que hayan obrado sin discernimiento, ya sea en la comisión de un crimen, simple delito o falta (artículo 28 de la ley).

La Ley obliga a carabineros de Chile poner a los menores inculcados en la comisión de crimen o simple delito, directa o indirectamente a disposición del Tribunal competente.

Si el hecho cometido por el menor o en el que se viera involucrado fuera una falta, y dicho menor tuviera domicilio conocido o ejerciera alguna actividad, carabineros se limitará a citarlo y lo dejará en libertad. (Artículo dieciséis inciso tres y cuatro de la Ley de Menores).

---

<sup>73</sup> Ley de Menores N° 16.618. Ministerio de Justicia. República de Chile. 1995.

La Ley de Menores en protección del menor de dieciocho años, establece que antes de aplicarse sanción o medidas al menor, por un hecho que ha cometido un mayor en su compañía constituiría delito. El Juez deberá establecer las circunstancias de haberse cometido tal hecho y la participación que en él ha cabido al menor. (Artículo 32 inciso primero de la Ley de Menores).

El inciso segundo del artículo antes mencionado, faculta al Juez para aplicar medidas de protección al menor que se encontrare en peligro material o moral, cuando conociera del hecho del cual ha sido inculpado el menor, no obstante el Juez haya concluido de que el menor no ha tenido participación en el hecho o éste no se hubiere cometido.

Sin embargo, la Ley de Menores, prevé el caso de un menor recogido por hechos que no constituyan ni crimen, simple delito o falta, determinando, en su artículo 30 que el Juez puede aplicar cualquiera de las medidas señaladas en el artículo 29 de la Ley.

Las medidas de que da cuenta el artículo 29 y que pueden ser aplicadas por el Juez de Menores son:

- 1.- Devolver al menor a sus padres, guardadores o personas a cuyo cargo estuviera, previa amonestación.
- 2.- Someterlo al régimen de libertad vigilada, lo que se efectuará en la forma que determina el reglamento.
- 3.- Confiarlo, por un tiempo que estime necesario, a los establecimientos especiales de educación que esta ley señala, y
- 4.- Confiarlo al cuidado de alguna persona que se preste para ello, a fin de que viva con su familia y que el Juez considere capacitada para dirigir su educación. El menor quedará sometido al régimen de libertad vigilada establecido en el N° 2.

Por último, la Ley de Menores determina que si en un proceso (penal) apareciera comprometido como autor, cómplice o encubridor un menor, que con arreglo a la ley, esté exento de responsabilidad, el tribunal deberá ponerlo a disposición del Juez de Letras de Menores (artículo 66).

La misma Ley determina que no obstante lo expresado en el inciso primero del artículo 66, recién nombrado, la situación de que trata, no impide a los Tribunales Ordinarios de Justicia (Juzgados del Crimen) adoptar las medidas de investigación u otras privativas de esos Tribunales (inciso segundo, artículo 66).

### **3.2. – DELITOS.**

De acuerdo al Código Penal chileno, en su artículo N° 1, se entiende por delito a " toda acción u omisión voluntaria penada por la ley (...) y se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario.

La ley señala que el que comete delito es responsable de su acción y cumplirá la pena que la ley señale para tal efecto<sup>74</sup>

Los delitos, de acuerdo a su gravedad, se dividen en:

- Crímenes
- Simples delitos
- Faltas. Se califican de tales según la pena que les está asignada.

La ley penal chilena es obligatoria para todos los habitantes de la República, incluso para los extranjeros residentes. Sin embargo, en el artículo número

---

<sup>74</sup> Código Penal. República de Chile, Editorial Jurídica de Chile. 1993

diez del recién nombrado código, menciona que existen personas que están exentas de responsabilidad criminal. Entre ellos se encuentran:

- El loco o demente.
- El menor de 16 años
- El mayor de 16 años y menor de 18 años a no ser que conste que ha obrado con discernimiento. El tribunal de menores respectivo hará declaración previa sobre este punto para que pueda procesársele.
- El que obra en defensa de su persona o derechos.

### 3.3. CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS

#### **Contra las personas:**

Este conjunto de delitos entrega protección jurídica a determinados derechos de un individuo, a través de dos grupos perfectamente diferenciados: los que dicen relación con la integridad física de la víctima (vida y salud) y los que afectan a su personalidad moral (honor).

Dentro del primer grupo encontramos el homicidio y sus variedades y las lesiones corporales; mientras que en el segundo están la calumnia y la injuria.

Ilícitos más relevantes de este título son:

#### -Homicidio Simple

Consiste en matar intencionalmente a una persona en las circunstancias no contempladas en el homicidio calificado, en el parricidio ni en el infanticidio.

### -Homicidio Calificado

Consiste en matar intencionalmente a una persona bajo alguna de las siguientes circunstancias: alevosía; por interés de un premio o promesa de pago, por medio de veneno, con ensañamiento o con premeditación.

### -Parricidio

Consiste en matar intencionalmente - conociendo las relaciones que los ligan al padre o madre legítimos - ilegítimos, o a cualquier otro ascendiente o descendiente legítimo o al cónyuge.

### -Infanticidio

Comete este delito el padre o madre o los demás ascendientes legítimos o ilegítimos que mata intencionalmente a su hijo o descendiente dentro, de las 48 horas que siguen al parto.

### -Lesiones corporales

Consiste en realizar conductas destinadas a herir, golpear o maltratar intencionalmente a otra persona produciéndole daño en su integridad física.

### -Calumnia

Es la imputación de un delito determinado pero falso.

### -Injurias

Toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona.

### **Contra la propiedad:**

Este conjunto de delitos considera las acciones que atentan contra el patrimonio de las personas. En otras palabras los bienes jurídicos protegidos

son todos aquellos derechos de las personas que pueden ser estimables en dinero.

Ilícitos más relevantes de este título:

-Robo con violencia

Comete este delito el que sin la voluntad de su dueño y con la intención de obtener ganancias, se apropia de cosa mueble ajena usando violencia sobre la víctima y/o intimidándola.

-Robo calificado

Es el robo con violencia o intimidación en las personas, cuando además se comete homicidio, violación, castración, mutilación, lesiones gravísimas, graves o cuando las víctimas son retenidas bajo rescate o por más de un día.

-Robo por sorpresa

Es la sustracción de dinero u otras especies con ánimo de obtener ganancia, siempre que el ofendido las lleve consigo y el autor proceda por sorpresa o aparentando riñas en lugares de concurrencia, haciendo otras maniobras dirigidas a causar agolpamiento o confusión.

-Robo con fuerza

Lo comete el que sin la voluntad de su dueño y con intención de obtener ganancia, se apropia de una especie ajena usando fuerza sobre las cosas. Es el caso del que entra al lugar del robo forzado, rompimiento de pared o techos, fracturas de puertas o ventanas, usando llave falsa o verdadera que hubiere sido sustraída, ganzúas u otros instrumentos semejantes.

### -Hurto

Comete este delito el que se apropia de cosa mueble ajena sin la voluntad del dueño y con intención de obtener ganancia, sin hacer uso de violencia, intimidación o fuerza.

### -Estafa

Comete este delito el que engaña a otro con el objeto de que realice, equivocadamente, actos voluntarios que le causen un perjuicio patrimonial.

### -Daños

Lo comete quien produce deterioro en la propiedad ajena, sin utilizar fuego y/o sin causar destrucción generalizada.

### **Contra la familia y la moralidad pública:**

El Código Civil, cuidando aspectos fundamentales para la vida en sociedad, establece obligaciones que por causas legales, asisten a determinadas personas con respecto a otras. Por otra parte el Código Penal establece sanciones para aquellas acciones que resultan importantes para una adecuada convivencia social.

Ilícitos más relevantes de este título son:

### -Aborto

Etimológicamente significa "privación de nacimiento"; Desde el punto de vista jurídico, en cambio, consiste en la destrucción del feto en cualquier etapa de la vida intrauterina.

El aborto puede ser: natural o espontáneo, accidental u ocasional, terapéutico e intencional o provocado. Sólo el aborto provocado constituye delito y está penado por la ley.

### -Abandono de menores

Se le define como la interrupción de los cuidados y vigilancia que los menores requieren o su entrega a personas irresponsables o ajenas a su control.

Existen tres tipos: abandono de niños en lugar no solitario, abandono de niños en lugar solitario y abandono de parientes enfermos o imposibilitados.

### -Violación

Se considera el delito más grave en contra de la libertad sexual femenina. Se comete violación en los casos de:

1. Uso de la violencia física, amenaza o intimidación;
2. Cuando la mujer se encuentra privada de la razón o sentido por cualquier causa.
3. Cuando la mujer sea menor de doce años, aun cuando no ocurran las circunstancias expresadas en los puntos anteriores.

### -Rapto

Sustracción de una mujer desde su domicilio o desde cualquier lugar en que se encuentre, con fines de tipo sexual; sean deshonestos o matrimoniales. En este delito existen dos modalidades que difieren según si se efectúa por medio de la fuerza o la seducción.

### -Abusos deshonestos

Es todo acto lascivo que no sea violación, cometido por una persona a otra, en contra de su voluntad. Comete abuso deshonesto quien hace tocaciones indecentes en los órganos sexuales o en otras partes púdicas de una persona, sea hombre o mujer



#### -Corrupción o Prostitución de menores

Comete este ilícito, el que, habitualmente, con abuso de autoridad o confianza, promueve o facilita la corrupción o prostitución de menores de edad para satisfacer los deseos de terceros.

#### -Violencia intrafamiliar

Consiste en todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, siendo mayor de edad, tenga en relación al autor, la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente; y siendo menor de edad o discapacitado, tenga la calidad de descendiente, adoptado, pupilo, hermano, tío, primo o esté bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar que vive bajo el mismo techo.

Existen otros tipos de delitos que no se nombrarán en esta tesis, ya que no son materia de ingreso a juzgado por los menores infractores de ley pero sí están considerados en el Código Civil Chileno.

### **3.4. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS PENALES**

De acuerdo al artículo 494 del libro Tercero del Código Penal Chileno, Título I sobre las faltas, las siguientes serán castigadas o multadas en grado mediano a máximo:

- Asistir a un espectáculo y provocar algún tipo de desorden o disturbio.
- Cargar armas prohibidas por la ley sin licencia de autoridad.
- El que cause lesiones leves a las personas.
- Ejercer sin título legal ni permiso de autoridad competente las profesiones de médico, farmacéutico, dentista u otra.
- Descuidar el desempeño de su profesión, en especial, en el área de la salud.

En el artículo 495, también sobre las faltas, las siguientes serán castigadas en grados mínimos a medio:

- Quebrantar los reglamentos sobre espectáculos públicos ocasionando algún desorden.
- El subordinado del orden civil que falte el respeto y sumisión debidos a sus jefes o superiores.
- El que públicamente ofenda el pudor con acciones o dichos deshonestos.
- El que abra establecimientos sin licencia ni autoridad.
- El traficante que tenga pesos falsos aunque con ellos no haya Defraudad9o.

Continuando, esta vez, con la pena de prisión en su grado mínimo con respecto a las faltas, por nombrar algunas se consideran en el artículo 496:

- El que oculta su verdadero nombre y apellido a la autoridad o a la persona que tenga derecho para exigirlo o que diera falsamente su domicilio.
- El que altere el sosiego público, desobedeciendo a la autoridad.
- El que injurie a otro livianamente de obra o de palabra, no siendo por escrito y con publicidad.
- El que con su embriaguez molesta a un tercero en público.

### **3.5. - EL DISCERNIMIENTO<sup>75</sup>**

El discernimiento consiste en el proceso en el que un juzgado de menores determina si un/a joven, entre diez y seis y diez y ocho años, inculpada/a por

---

<sup>75</sup> Información obtenida a través de una entrevista al abogado Francisco Estrada Vásquez en la Unidad Jurídica del hogar de Cristo. Se suma a ello el folleto "El discernimiento" del mismo abogado. Con el auspicio de la Corporación de Promoción Universitaria (Área Asistencia Jurídica) y el CAME del Hogar de Cristo. Chile 1995

algún delito, sabía bien lo que estaba haciendo, si comprendía claramente, en ese caso concreto, qué era bueno y qué era malo.

Consiste básicamente en una decisión que el juzgado de menores adopta considerando algunos informes sobre el menor y sus causas anteriores. Entre ellos está el informe social, el informe psicológico y el informe de discernimiento (que se asemeja a un examen psicológico, sin serlo específicamente. Se busca obtener presunciones de la participación en el supuesto delito y que dicho delito, efectivamente existió).

Si el menor es confirmado sin discernimiento, la Corte de Apelaciones va a revisar esa resolución( sube en consulta); si esta Corte confirma el haber actuado sin discernimiento, la causa baja nuevamente al juzgado donde aplican medidas de protección. Estas son:

- Devolver al joven con su familia, bajo su responsabilidad, con previa amonestación.
- Devolver al joven con su familia y someterlo a libertad vigilada, con la asignación de un delegado.
- Confiar al joven a alguna institución de educación y rehabilitación, en libertad.
- Internar al joven en un Cereco (Centro de Rehabilitación Conductual).

Si el menor está calificado con discernimiento puede apelar a la Corte de Apelaciones para que le revisen su resolución ( sube en apelación); si el menor no apela y acepta esta resolución, su caso pasa directamente al juzgado del crimen que es un juzgado de mayores y lo encargan reo. De esta manera se inicia un juicio criminal en su contra.

En la Región Metropolitana, los jóvenes varones están reclusos en Penitenciaría de Puente Alto y en el Centro Penitenciario Femenino en la Comuna de San Joaquín las jóvenes mujeres.

El tiempo desde que comienza en el juzgado de menores, el magistrado tiene aproximadamente quince días para resolver la situación procesal del/de la joven, tenga o no los informes alusivos a su caso.

Cuando la resolución sube a la Corte de Apelaciones, el plazo depende de cada uno de ellos, estimándose un promedio aproximado entre 10 a 25 días. Durante ese trayecto de diligencias el(la) joven permanece en un Centro de Observación y Diagnóstico (C.O.D).

En relación a la edad de responsabilidad penal, no existe una norma internacional única, con respecto a la edad a partir de la cual se puede imputar a un joven la responsabilidad penal de forma razonable. La Convención de los Derechos del Niño, impone a los estados partes que establezcan una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños(as) o jóvenes no tienen capacidad para infringir las leyes penales.

Las diferencias entre los países son notorias. De esta forma tenemos:<sup>76</sup>

Edad	Países
7	Australia: Tasmania, Bangladesh, Barbados, Belice, Chipre, Ghana; Hong Kong, Irlanda, Jordania, Kuwait, Líbano.
8	Myanmar, Namibia, Pakistán, Sudán, Siria, Tailandia, Trinidad y Tobago, Zimbabwe.
9	Etiopía, Filipinas, Irak.

<sup>76</sup> Anteproyecto de ley sobre responsabilidad por infracciones juveniles a la ley penal. Ministerio de Justicia. Unicef. Pp. 39. 1998

- 12 Canadá, Honduras, Jamaica, Marruecos, Rep. Corea, Uganda
- 13 Argelia, Benin, Burkina Faso, Chad, Francia, Guinea  
Madagascar, Nigeria, Polonia, Senegal, Togo, Túnez.
- 14 Alemania, Bulgaria, Croacia, China, Eslovenia, Fed. Rusa,  
Hungria, Italia, Japón, Libia, Mauricio, Paraguay, Ruanda,  
Rumania, Vietnam, Yugoslavia.
- 15 Dinamarca, Egipto, Finlandia, Islandia, Maldivas, Noruega,  
Perú, Rep. Checa, Sudán, Suecia.
- 16 Argentina, Azerbayán, Bietorrusia, Bolivia, **CHILE**, Cuba, El  
Salvador, España, Indonesia, Mongolia, Micronesia, Portugal,  
Ucrania.
- 17 Bélgica, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México,  
Panamá, Perú, Uruguay.

**NOTA:**

Las edades indicadas son las aplicadas normalmente según los informes de los estados presentados al Comité de los Derechos del Niño. Solamente se incluyen los países cuyos informes iniciales fueron entregados a comienzos de 1995. En muchos casos las edades indicadas pueden aumentar o disminuir en circunstancias especiales. De acuerdo a esto, la tabla expuesta es mas bien indicativa que definitiva.

### **3.6. LA MUJER ADOLESCENTE DESDE LA PERSPECTIVA POLICIAL**

De acuerdo a la experiencia de la Teniente Coronel de Carabineros, Georgina Ayala Valencia, jefe subrogante del departamento de asuntos de la familia, sostiene que existen muchos factores que de una u otra manera, influyen en el aumento de niños(as) o jóvenes que derivan a la calle, en búsqueda de un medio de sobrevivencia incorporándose con ello a la espiral ascendente que parte con el abandono, la mendicidad, la prostitución, la

drogadicción, culminando muchas veces, en la infracción de la ley, tanto como autores, cómplices o encubridores de delitos.

Entre los factores fundamentales, la Teniente indica la disfuncionalidad de la familia, en relación a los aspectos valóricos, lo que potenciaría al niño(a), adolescente en la adopción de conductas nocivas a su integridad.

La detección y tratamiento de este tipo de conductas y la protección de un sistema de vida acorde con los principios valóricos que sustenta la sociedad, supone la puesta en funcionamiento de instituciones que operen en este ámbito, interviniendo mediante personal especializado, "Una de estas instituciones es de Carabineros de Chile con la protección de la infancia",<sup>77</sup> sostiene la Teniente.

La Policía de Menores tiene su respaldo legal en la Ley de Menores N° 16.618 del 08.03.1967, y está conformado de acuerdo a la ley, con personal especializado en el trabajo con niños y niñas, estableciendo Comisarías y Subcomisarías de Menores, lugares en los cuales podrán ser retenidos los menores de dieciocho años de edad.

Las finalidades de la Policía de Menores son:

- a) Ejercer, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Servicio Nacional de Menores, Sename, el control de los sitios estimados como centros de corrupción de Menores.
- b) Fiscalizar los espectáculos públicos, Centros de diversión o cualquier lugar donde haya afluencia de público, con el fin de evitar la concurrencia de menores, cuando no sean apropiados para ellos.

---

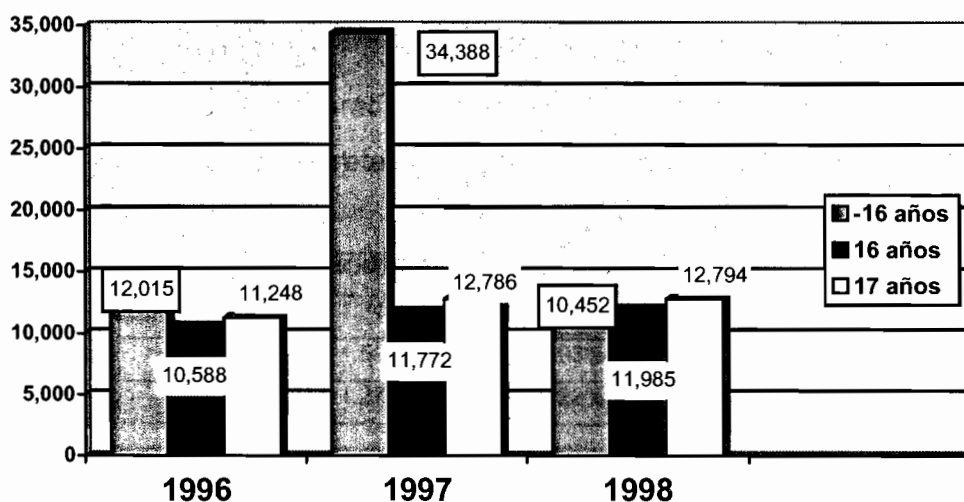
<sup>77</sup> G. Ayala. "Niña adolescente desde la perspectiva preventiva policial". Pg.17. Unesco. Chile. 2000

c) Denunciar al Juzgado de Letras de Menores a los que incurrieren en las faltas relativas a ocupar a menores de diez y ocho años en trabajos u oficios que los obligan a permanecer en bares o casas de prostitución o de juego, al responsable que permita que menores de diez y seis años, hagan exhibiciones de agilidad, fuerzas u otras con fines de lucro, como también al que haga realizar trabajos nocturnos.<sup>78</sup>

**Algunos antecedentes estadísticos de acuerdo a carabineros de Chile:**

**GRAFICO N°1:**

NIÑOS(AS) MENORES DE 18 AÑOS RETENIDOS EN UNIDADES DE CARABINEROS, COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN Y/O POR INFRACCIÓN A LA LEY, A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO 1996 A 1998



<sup>78</sup> Idem. Pp 23

**Tabla N°2.** Cuadro comparativo entre jóvenes mujeres y hombres menores de edad retenidos por carabineros entre los años 1996 y 1998. (en miles)

EDAD	1996			1997			1998			TOTAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	GENERAL
-16	10.342	1.673	12.015	16.092	18.296	34.388	8.079	2.373	10.452	<b>56.855</b>
16	9.160	1.428	10.588	10.205	1.567	11.772	10.575	1.410	11.985	<b>34.345</b>
17	9.973	1.275	11.248	11.376	1.410	12.786	11.373	1421	12.794	<b>36.828</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29.475</b>	<b>4.376</b>	<b>33.851</b>	<b>37.673</b>	<b>21.273</b>	<b>58.946</b>	<b>30.027</b>	<b>5.204</b>	<b>35.231</b>	<b>128.028</b>

Sobre la base de estos datos, se puede indicar:

1. - Comparativamente, de los tres últimos años, en 1997, se aprecia una mayor retención de niños(as) menores de 16 años.

2. - De acuerdo al último Censo, el total de niños(as) y jóvenes menores de 18 años retenidos por Carabineros de Chile, en cada año de los mencionados, corresponde a:

**Tabla N°3.** Cuadro comparativo en porcentajes entre jóvenes mujeres y hombres menores de edad retenidos por carabineros entre los años 1996 y 1998.

AÑOS	% HOMBRES	% MUJERES	% TOTAL
1996	1.24%	0.19%	0.72%
1997	1.59%	0.93%	1.26%
1998	1.27%	0.22%	0.75%

3.- Considerando los retenidos y dicotomizando en niños(as) y jóvenes menores de diez y seis años, y de diez y seis años a menores de diez y ocho, el porcentaje de retenidos en los mismos períodos corresponde a:



**Tabla N°4.** Cuadro comparativo en porcentajes entre jóvenes mujeres y hombres menores de diez y seis años y mayores de esta edad retenidos por carabineros entre los años 1996 y 1998.

AÑOS	Menores de 16 años		De 16 a menores de 18 años	
	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
1996	30.55%	4.94%	56.22%	7.98%
1997	27.29%	31.03%	36.61%	5.05%
1998	22.93%	6.73%	62.29%	8.03%

### **PRINCIPALES CAUSAS DE RETENCION DE NIÑAS DE UNO A QUINCE AÑOS**

**Tabla N° 5.** PERIODO 1996-1997-1998 NACIONAL

CAUSAS	1996	1997	1998	TOTAL
HURTO	333	4.180	-	4.513
ING. LICOR EN LA VIA PUBLICA	344	-	-	344
EBRIEDAD	125	-	3	128
PROTECCIÓN	92	157	1.712	1.961
DESORDEN	177	934	1	1.112
ROBO CON FUERZA	166	718	-	884
PROST. Y OFENSAS AL PUDOR	5	4.547	-	4.552
RIÑA CON LESIONES LEVES	69	1.008	-	1.077
PENDENCIA	23	646	-	669
ORDEN JUDICIAL	-	6	153	159
COM. AMBULANTE SIN PERMISO	-	-	125	125
<b>TOTAL</b>	<b>1.334</b>	<b>12.196</b>	<b>1.994</b>	<b>15.524</b>



## PRINCIPALES CAUSAS DE RETENCION DE NIÑAS DE DIEZ Y SEIS AÑOS

Tabla Nº 6. PERIODO 1996-1997-1998 NACIONAL

CAUSAS	1996	1997	1998	TOTAL
HURTO	142	177	233	552
ING. LICOR EN LA VIA PUBLICA	259	264	260	783
EBRIEDAD	81	62	70	213
PROTECCIÓN	351	467	278	1.096
DESORDEN	59	58	92	209
ROBO CON FUERZA	54	63	32	149
PROST. Y OFENSAS AL PUDOR	14	10	5	29
RIÑA CON LESIONES LEVES	27	27	-	54
PENDENCIA	13	8	-	21
ORDEN JUDICIAL	63	56	39	158
COM. AMBULANTE SIN PERMISO	47	49	27	123
<b>TOTAL</b>	<b>1.110</b>	<b>1.241</b>	<b>1.036</b>	<b>3.387</b>

## PRINCIPALES CAUSAS DE RETENCION DE NIÑAS DE DIEZ Y SIETE AÑOS

Tabla Nº 7. PERIODO 1996-1997-1998 NACIONAL

CAUSAS	1996	1997	1998	TOTAL
HURTO	131	161	214	506
ING. LICOR EN LA VIA PUBLICA	321	324	362	1.007
EBRIEDAD	55	68	64	187
PROTECCIÓN	234	293	226	753
DESORDEN	42	67	74	183
ROBO CON FUERZA	62	45	31	138
PROST. Y OFENSAS AL PUDOR	10	16	13	39
RIÑA CON LESIONES LEVES	18	-	22	40
PENDENCIA	19	-	3	22
ORDEN JUDICIAL	52	55	50	157
COM. AMBULANTE SIN PERMISO	40	57	35	132
<b>TOTAL</b>	<b>984</b>	<b>1.086</b>	<b>1.094</b>	<b>3.164</b>

### **Acciones de prevención de carabineros:**

#### a) Preventivo - Asistencial:

En materia preventiva-asistencial, la Teniente de Carabineros Georgina Ayala, subraya la preocupación permanente de la Policía de Menores y la Fundación Niño y Patria, Institución colaboradora del Sename, para salvaguardar los Derechos del Niño, brindando custodia en establecimientos asistenciales distribuidos a lo largo del país, representados por 32 Centros de Protección Simple y Prevención, con permanencia total y con dos Centros de Atención Diurna, para mantener ocupadas las horas extraescolares de los niños, sin desarraigarnos de su entorno familiar, previniendo situaciones de riesgo.<sup>79</sup>

Estas atenciones se centran en la satisfacción de necesidades básicas de los niños(as) y jóvenes. Algunas han evolucionado en su atención. Ej: Casa de Acogida para niños que sufren maltrato y/o abuso sexual.

También se han adoptado cursos de acción con los Municipios para evitar que los niños(as) y adolescentes, reincidan en el delito.

Desde 1996, opera el Programa de prevención veinte y cuatro horas, proyecto entre el Intendente de la Región Metropolitana y el General Director de Carabineros.

Su objetivo principal es mantener una información y coordinación permanente, respecto de los niños(as) y adolescentes menores de diez y ocho años de edad, retenidos por carabineros y que vivan en las comunas implicadas con el proyecto, comprometiéndose el Municipio a brindar el

---

<sup>79</sup> G. Ayala. "Niña adolescente desde la perspectiva preventiva policial". Unesco. Chile 2000

apoyo psicosocial y orientación, como así mismo vincular al niño(a) o joven con su respectiva familia a la Red Social de su comuna.

b) Preventivo - Policial:

La atención que reciben los niños(as) y jóvenes durante su permanencia en las Unidades Especializadas, para resguardar su integridad y prevenir la reincidencia delictual, la realiza la Policía de Menores en la Región Metropolitana representada por las Comisarías de Menores 34° (masculino) y 35° (femenino); y en provincias por Secciones Asuntos de la Familia y Subcomisarías de Menores.

### **3.7. TRÁNSITO DE LAS JÓVENES SORPRENDIDAS EN ACTO DELICTUAL.**

Si el niño(a) o adolescente es sorprendido en acto delictual, es retenido y trasladado a las Unidades Especializadas, permaneciendo en ella transitoriamente, siendo luego derivado a los tribunales competentes dentro de las 24 horas siguientes al momento de su retención, con el parte que se detalla cómo ocurrieron los hechos y reincidencias de ingreso a las Unidades Policiales, si las hay(Artículo 16 de la Ley de Menores).

La mayoría de los niños(as) o jóvenes que ingresan a las Comisarías de Menores, presentan carencias de carácter básico. En ellas se les provee de lo necesario para satisfacer sus necesidades, tales como: alimentación, higiene corporal, vestuario, cubiertas y colchonetas para dormir en aislamiento y en dormitorios habilitados para retenidos por protección.

La teniente de carabineros sostiene: "Carabineros de Chile, en su rol preventivo, apoyan permanentemente la función educativa, agente

socializador del niño, que en conjunto con la familia, van conformando el hombre del mañana para:

- Prevenir el surgimiento de conductas antisociales de los menores.
- Prevenir la incursión de niños(as) y jóvenes en el alcohol y drogas.
- Prevenir la violencia intrafamiliar, atentable y abusos sexuales, accidentes de tránsito, daño al medio ambiente, etc.
- Prevenir la explotación del trabajo en niños y adolescentes, la corrupción de menores y otras figuras delictivas que atenten contra la integridad bio-psico-social del menor, resguardando así los preceptos contemplados en la Convención de los Derechos del Niño".<sup>80</sup>

#### **4. CENTRO DE OBSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO SANTIAGO**

##### **4.1. IDENTIFICACIÓN**

En Chile existen tres Centros de Observación y Diagnóstico femeninos. Uno situado al Norte, otro en el sur y un tercero en la Región Metropolitana. Este último centro llamado "Centro de Observación y Diagnóstico Santiago" se ubica en la Comuna de Santiago Centro, Santiago. Fue en este lugar donde se realizó el presente estudio.

##### **Definición**

Los centros de diagnóstico son una de las instancias que permiten el ingreso de la población que aún no alcanza los diez y ocho años al sistema de atención estatal a menores. La ley 16.618, publicada en el Diario Oficial el 08 de marzo de 1967, crea en su título IV. Artículo 51, lo que denominó Casa de

---

<sup>80</sup> Ídem. Pg.24

Menores, "destinado a recibir a éstos cuando sean detenidos o deban comparecer ante el juez".<sup>81</sup>

Según esta Ley, las llamadas Casas de Menores tienen dos secciones totalmente separadas. En una de ellas, ingresan los menores que han cometido algún hecho de crimen, simple delito o falta, teniendo que permanecer en ella hasta que el juez resuelva sobre su discernimiento o adopte una resolución a su respecto. En la otra, que se denomina Centro de Observación, Tránsito y Distribución, ingresan los menores que sólo necesiten asistencia y protección, debiendo permanecer en ella mientras se adopte alguna medida que diga relación con ellos.

Los Centros de Observación y Diagnóstico (C.O.D.) están destinados a la atención y acogimiento transitorio de personas menores de diez y ocho años de edad, infractor/a de ley y su ingreso se realiza a través de una orden emitida por un Tribunal; durante el período previo a la aplicación de una medida de protección o a la dictación de una resolución respecto a su discernimiento, cuando proceda la privación de libertad.<sup>82</sup>

### **Misión del C.O.D. Santiago.**

Constituir un Programa de diagnóstico e intervención especializado, para la atención de jóvenes adolescentes del sexo femenino, infractoras de ley, cuyo accionar permita legitimar su condición de personas en un ambiente de dignidad.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Rep. De Chile, Ministerio de Justicia, ley de menores, Rep. De Chile. Santiago. P.266. 1993

<sup>82</sup> Resolución Exenta N° 0143. Rep. de Chile. Minist. de Justicia. Sename. 2000

<sup>83</sup> "Proyectos de funcionamiento C.O.D. y Cereco Santiago". Minist. De Justicia. Sename. PP 2. 1999

## **Sujetos de atención.**

Jóvenes, menores de diez y ocho años, y mayores de doce años de edad, y excepcionalmente menores de doce años de edad, que estén inculpadas de haber participado en hechos constitutivos de crimen o simple delito y cuya privación de libertad el Tribunal considera necesario, atendiendo las características personales de la joven.<sup>84</sup>

Nora Roja, ex directora del C.O.D. Stgo. Consideró en el Seminario titulado "Realidad de la niña adolescente en Chile hoy" realizado en Octubre del 2000 las características preponderantes de las jóvenes infractoras de ley que ingresan al centro. Entre éstas se destacan:

- Han sido víctimas de abandono y maltrato físico;
- Proviene en su mayoría de familias desestructuradas;
- Desertoras escolares tempranas (67% tiene un retraso pedagógico de cuatro años y más);
- Son consumidoras de alcohol y drogas (85%);
- Presentan indicadores de socialización callejera por tempranos abandonos de hogar.

La ex directora infiere que la joven infractora proviene de un sistema familiar y social en la mayoría con los casos, falta de límites y normas, el cual le ha hecho elaborar relaciones y respuestas adaptativas a su entorno particular; condiciones que sumadas a la etapa de desarrollo en que se encuentran (adolescencia), originan la necesidad de crear un sistema relacional dentro del Centro, que le permita vivenciar situaciones y pautas de conductas

---

<sup>84</sup> Resolución Exenta N° 0143. Rep. de Chile. Minist. de Justicia. Sename. 2000

diferentes a las vividas en su sistema de origen; validando así su condición de personas que participa y se hace responsable de su propio desarrollo.<sup>85</sup>

Con relación al consumo de droga, Nora Roja sostiene que es posible aportar que la situación socioeconómica en deterioro crea espacios deprivados materialmente, que son desiguales tanto en términos de trayectoria como de oportunidades respecto de otros espacios con más accesos, con familias disgregadas y exponen a los hijos en busca de la calle, en donde comienza el contacto con grupos de pares y/o adultos con accionar delictual, vinculados al tráfico y consumo de drogas. En ellos las jóvenes comienzan a encontrar acogida y sentido de pertenencia, de aquí que no sea posible la mayoría de las veces diferenciar causa-efecto entre el consumo e infracción a la ley, prácticamente todas las jóvenes que son infractoras de ley son consumidoras de drogas en algún grado y "todas las consumidoras se proveen de la droga por medio del robo, hurto o tráfico".<sup>86</sup>

### **Sistema de atención.**

Las jóvenes son atendidas en forma residencial y durante las 24 horas del día. Para dar cumplimiento a la misión del Centro se atiende en dos áreas: el diagnóstico a través del C.O.D. y el tratamiento a través del CERECO (Centro de Rehabilitación Conductual).

De acuerdo a lo señalado en el artículo 3° del D.S. N° 730, del 19 de julio de 1996, el C.O.D. está destinado a brindar atención y acogida transitoria a personas menores de dieciocho años de edad durante el período previo a la aplicación de una medida o a la dictación de una resolución respecto de su discernimiento; siendo sus funciones de acuerdo al mismo precepto legal:

---

<sup>85</sup> "Realidad de la niña adolescente en Chile Hoy". Federación Nacional de mujeres de negocios y profesionales de Chile. Sename. Pp. 55 Chile 2000

<sup>86</sup> Ídem. Pp 56



- Realizar un diagnóstico integral, participativo y multidisciplinario de las jóvenes atendidas;
- Aplicar las medidas del artículo 29 de la Ley de Menores en los casos que el Juez lo autorice; y
- Asesorar a los Tribunales emitiendo los informes o cumpliendo las resoluciones que éstos dicten respecto de las jóvenes atendidas.

En cuanto al CERECO, es un programa destinado a la atención en el ámbito de la intervención de adolescentes derivadas de los C.O.D., que presenten infracciones a la ley o graves alteraciones conductuales, con un enfoque interdisciplinario, en régimen de internado.<sup>87</sup>

### **Infraestructura.**

Existen cuatro casas con una cobertura entre doce y diez y ocho jóvenes cada una. Estas cuentan con dependencias para el descanso (tres dormitorios para cuatro jóvenes cada uno) y espacios de permanencia de día como living y comedor; además cuentan con servicios higiénicos.

Las cuatro casas están totalmente separadas unas de otras, permitiendo con ello una adecuada segregación.

El desarrollo de programas internos es propiciado por la existencia de áreas de enseñanza, deportes y recreación, separadas de las casas habitación.

Existe un amplio gimnasio donde realizan actividades y reciben a las personas que las visitan de acuerdo a los días determinados por el Centro.

---

<sup>87</sup> "Proyectos de Funcionamiento C.O.D. y Cereco Santiago." Minist. de Justicia. Sename. pp 2. Chile 1999.

Dentro del Centro también está funcionando una escuela subvencionada por el Estado para la continuación de los estudios de las jóvenes mientras dure su estadía.

El diseño de las construcciones, da la posibilidad de focalizar situaciones de crisis, ya que impiden que sucesos de emergencia, como incendios, motines u otros, se propaguen a los diferentes sectores que la componen.

Hay zonas de seguridad que impiden el libre desplazamiento de las jóvenes, las cuales es posible controlar a través de un circuito cerrado de televisión.

En cuanto al equipamiento de seguridad, se cuenta con una red seca y húmeda; una instalación eléctrica sectorizada, que permite el control por zonas y un grupo electrógeno que cubre el 100% de la red, ante eventuales cortes del suministro.<sup>88</sup>

### **Cobertura Máxima.**

La cobertura máxima está estimada alrededor de setenta y dos jóvenes, contando entre doce y diez y ocho niñas para cada una de las cuatro casas del C.O.D.

### **Dotación personal.**

El centro cuenta con una planta funcionara que permite básicamente el cumplimiento de los objetivos del sistema. Estos son:

---

<sup>88</sup> "Proyectos de funcionamiento C.O.D. y Cereco Santiago". Minist. de Justicia. Sename. Pp 12. Chile 1999. y observación directa de los tesisistas en C.O.D.

### Área directiva:

Una directora, un jefe técnico en diagnóstico y ubicaciones, un jefe técnico en coordinación interna, y un jefe administrativo.

### Área profesional:

Dos asistentes sociales, (uno para diagnóstico y otro para ubicaciones), tres psicólogos, (para diagnóstico y ubicaciones), una nutricionista, una enfermera y un médico general, profesor de coordinación interna (uno por casa), profesor trato directo (uno por diez jóvenes), profesor taller (uno por diez jóvenes), educadores.

### Área técnica-administrativa:

Una encargada estadística, una encargada de presupuesto, una encargada de adquisiciones, una encargada de bodega, una encargada de personal, tres secretarías, dos inspectoras de traslado, y una operadora telefónica.

### Área de trato directo con las jóvenes:

Una coordinadora interna, dieciocho educadoras y dos jefas de turno.

### Área de servicios en general:

Un encargado de mantención, un conductor, dos porteros, cuatro manipuladoras de alimento, dos auxiliares ropería-lavandería, un auxiliar de aseo.

## **4.2. OBJETIVOS DEL C.O.D.<sup>89</sup>**

Dentro de los objetivos generales, comprende la evaluación de la situación psicosocial de las jóvenes enviadas al centro por el tribunal de menores o del crimen, así como también proporcionar protección y asistencia en sus derechos como personas y niñas.

Como objetivos específicos se considera la elaboración de un diagnóstico integral de la joven que permita formarse un juicio acerca de su estado de desarrollo físico, psíquico, emocional y su situación sociofamiliar.

Se contempla además el asesorar a tribunales emitiendo informes integrados, desarrollar programas de trabajo con la familia de carácter socio educativo tendientes a favorecer en la joven su proceso de formación, desarrollo personal y socialización.

## **4.3. HISTORIA Y FUNCIONES DEL C.O.D. SANTIAGO**

### **Antecedentes Generales**

El C.O.D. Santiago fue creado en 1991, recibiendo a ciento treinta jóvenes internas entre seis a veinte y un años de edad, todas derivadas desde los Tribunales de Menores.

En 1996 el C.O.D. Santiago obtuvo el actual edificio con mejor infraestructura. Hoy cuenta con espacios para el desarrollo de talleres (moda, artesanía, juguetería, gráfica y deporte).

---

<sup>89</sup> Ministerio de Justicia, Sename "Resolución Exenta N° 0143" Chile, enero 2000.

Al interior del Centro se imparte Educación básica con el propósito de continuar los estudios mientras las niñas permanezcan en el centro, además, de otorgarles el derecho a la educación.

Las características del sujeto de atención ha tenido grandes variaciones, desde la permanencia de un alto número de niñas y jóvenes por materias de protección en 1991, hasta las jóvenes adolescentes de doce a diez y ocho años en su mayoría con reiterados ingresos a la red asistencial, consumidoras de drogas, con problemas conductuales y/o infractoras de ley, que se atienden hoy.

Además, también han sido significativos los cambios en los procedimientos tanto de atención interna de las jóvenes, como en los diagnósticos. En estos últimos, se ha pasado desde la confección de informes aislados y unidisciplinarios, hasta la participación de grupos de profesionales, para dar forma a diagnósticos integrados, en los cuales se abordan, de acuerdo al caso, la mayor parte de las áreas sociales e individuales de la situación de la joven, haciendo uso de los recursos comunitarios tanto para la recopilación de los antecedentes, como para la creación de alternativas de derivación de las jóvenes.<sup>90</sup>

### **Programas de atención a la joven.**

Dentro del Centro existen diferentes programas de acción que van dirigidos directamente a las jóvenes que ingresan a este. Su propósito es procurar que la vida de las jóvenes al interior del C.O.D. sea lo más semejante posible a la de un ambiente normalizador, de forma tal que favorezca a su proceso de socialización, desarrollo, formación y reintegración a su medio social.

---

<sup>90</sup> Ministerio de Justicia. Sename. "Proyectos de funcionamiento C.O.D. y CERECO Santiago. C.O.D. CERECO Santiago. Junio 1999

La atención integral incluye la satisfacción de la totalidad de las necesidades humanas, las que operativamente se han agrupado en diferentes programas de trabajo. Cada uno de ellos posee sus respectivos objetivos generales, específicos, metodología y la unidad a cargo de éstos. Algunos de ellos son:

- Programa de acogida, cuyo objetivo general es disminuir el impacto que representa para la joven el ingreso a un Centro Privativo de Libertad.
- Programa de alimentación, cuyo principal objetivo consiste en lograr la mantención de un adecuado estado nutricional de las jóvenes.
- Programa de Salud, que procura la mantención de la salud de las jóvenes mientras permanecen en el Centro.
- Programa de nivelación y reinserción escolar, para propender a la regularización de estudios y reinserción de las jóvenes a la educación formal, en el nivel de educación básica, programa de talleres que ofrece a la joven alternativas de aprendizaje de técnicas y procedimientos teórico-práctico para la creación y confección de elementos, programa de diagnóstico cuyo fin es realizar un diagnóstico multidisciplinario de la situación psicosocial de la joven.

### **Sistema de turno.**

Con el objeto de realizar una atención continua, es decir, las veinticuatro horas del día, es necesario la instauración de sistemas de turno, en las áreas de intervención directa, de alimentación, portería y salud. Estos se establecen por rotación.

## **Marco Jurídico.**

Los C.O.D. en general, se enmarcan dentro de la Ley de menores 16.618 y 19.343, Decreto Ley 2.465 de 1979, que crea el Sename y fija su ley orgánica, en la Convención sobre Los Derechos del Niño ratificada en Chile en 1990, las reglas de Beijing, que forma parte del preámbulo de la Convención de los Derechos del niño, las reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad y el decreto N° 77 en lo relativo al Programa Educacional del Ministerio de Educación que aprueba los planes y programas de estudio de Educación General Básica y programas de Educación Media para adultos.<sup>91</sup>

---

<sup>91</sup> Ministerio de Justicia. "Proyecto Funcionamiento Técnico - Administrativo C.O.D. San Joaquín". Sename, Junio 1999

## V.- MARCO METODOLÓGICO

### 1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

#### El tipo de Investigación es No Experimental

En nuestro estudio expondremos las variables como se presentan sin hacer manipulación alguna de ella. Nuestro estudio se centra en una investigación social clásica de orden preferentemente cuantitativa Social. Esto, porque se centra en la interacción sujeto-sociedad, de un grupo de jóvenes mujeres adolescentes cuya peculiaridad y diferencia en relación a su grupo etario radica en que todas ellas son infractoras de ley.

Entendemos al sujeto como ser social, inserto en un entorno que lo estimula para que desarrolle tanto su pensamiento como sus conductas. Deseamos conocer el juicio moral que posee un subgrupo de la sociedad y a la cual definimos como: jóvenes, mujeres, menores de edad, infractoras de ley.

Nuestra investigación social es un modo de obtener información de un sector de la sociedad, para la cual se pretende observar y obtener niveles de clasificación. Esta investigación no es solamente decisiva en el hallazgo de los niveles morales en estas jóvenes, sino que pretende dejar una propuesta para una futura intervención terapéutica que favorezca el desarrollo del juicio moral que, aunque no imprescindible para lograr una mejor conducta social y moral, de alguna forma pueda ser influida

#### El nivel de investigación es exploratorio – descriptivo.

Es exploratorio porque si bien es cierto, desde 1987 existe la adaptación de la entrevista del juicio moral en Chile, ésta no ha sido incorporada ni administrada en jóvenes infractores de ley. No hay investigaciones que aborden este ámbito en este sector de la población. Se podría presumir o



hipotetizar sobre el juicio moral en este sector, ya que su conducta moral algo podría estar indicando, sin embargo, no hay aportaciones precisas ni concluyentes que sostengan o refuten la existencia de cierto nivel de desarrollo moral en estas jóvenes.

Enfatizamos en que es exploratorio porque nuestro interés es abordar un tema de investigación que hasta ahora, y de acuerdo a las investigaciones estudiadas, no ha sido considerada. Buscamos obtener información directa de estas jóvenes.

También es descriptiva ya que junto con explorar este tema queremos especificar el nivel de desarrollo del juicio moral de estas jóvenes infractoras de ley. Nuestro interés radica en medir con la mayor precisión posible el juicio moral de éstas. Por ello, además, hemos optado por considerar la población total de jóvenes del mes de junio, específicamente entre el 5 y el 8 de ese mes en nuestro estudio, considerando características específicas como lo es la escolaridad y materia de ingreso.

Realizaremos una investigación en donde podamos medir y precisar en qué cantidad y a qué conlleva los porcentajes obtenidos del desarrollo del juicio moral con respecto a la escolaridad y la materia de ingreso. Nuestro interés no es indicar cómo se relacionan las variables medidas, sino que, de acuerdo a los resultados, describirlas tal cual se presentan, es decir, pretendemos medir el nivel de desarrollo del juicio moral considerando las variables anteriormente nombradas para luego describirlas.

Consideramos descriptiva nuestra investigación porque a parte de definir qué es lo que vamos a medir, también consideramos el cómo lograr la precisión en esta medición. Este último consiste en un instrumento estandarizado y validado para nuestro país. Instrumento que hasta ahora goza de ser el único

en su tema, con la validez y confiabilidad demostrada internacional como nacionalmente.

El interés de realizar una investigación exploratoria descriptiva, es obtener información fehaciente y suficiente para incorporar, en futuras investigaciones, este tópico dentro de la juventud tanto a nivel familiar, escolar, universitario, comunal, provincial y nacional con el propósito de fomentar y escudriñar en la estructura de pensamiento en relación al tema moral. Aún más, sería interesante poder aportar aunque sea teóricamente en las bases de futuros y posibles encuentros, talleres, discusiones en jóvenes privados de libertad, justamente por haber infringido leyes que socialmente son aceptadas por la mayoría de la población nacional e incluso mundial.

Nos parece que esta investigación podría ser buena motivación para aquellas instituciones que trabajan y se relacionan directamente con estas jóvenes.

## **2. MUESTRA**

No se considera el tipo de muestreo ni tipo de muestra, ya que la muestra de nuestra investigación considera a todo el Universo del Centro de Observación y Diagnóstico Santiago debido a que la cantidad de jóvenes a investigar proporciona un número apropiado para dicho estudio, siendo posible aplicar el instrumento y nos entrega con absoluta seguridad el total de nuestra investigación. De esta manera, al obtener el Universo, no habría rangos de aproximaciones ni porcentajes de error del/de los nivel/es de juicio moral que poseen las adolescentes que conforman el Centro.

### 3. INSTRUMENTO DE APLICACIÓN

#### “Entrevista de los dilemas morales de Lawrence Kohlberg”

Existen tres formas paralelas de entrevista para conocer el estadio de juicio moral, las formas A, B, y C. Con cualquiera de ellas es posible obtener el estadio de juicio moral de los sujetos. En Chile se realizó la adaptación de la Forma A de entrevista, exclusivamente ( Se adjunta en el anexo de la Tesis, la “Entrevista del Juicio Moral”, Forma A). Esta elección fue recomendada por L. Kohlberg, si bien él no explicitó las razones de esta elección, probablemente eligió la Forma A porque ha sido la forma más estudiada en investigaciones, y con la que él ha realizado la mayoría de sus investigaciones.

Cada forma incluye tres dilemas o historias morales hipotéticos ( ver anexo). Cada dilema es seguido de nueve a doce preguntas estandarizadas, diseñadas específicamente para obtener justificaciones, elaboraciones y clarificaciones de los juicios morales expresados por los sujetos. Cada uno de ellos plantea un conflicto entre dos temas morales.

De este modo, el primer dilema de la Forma A, el dilema III (se mantiene la nomenclatura utilizada por L. Kohlberg), se centra en el tema vida y en el tema ley, este dilema pone al examinado ante la disyuntiva de si debe robar para salvar la vida de su esposa o si debe respetar la ley no incurriendo en dicho delito.(ver anexo)

El segundo dilema, el Dilema III', trata el conflicto entre el tema moralidad y conciencia y el tema castigo. En este caso, el examinado tiene que evaluar si debe ser indulgente hacia alguien que ha quebrantado la ley sin quererlo o si debe castigarlo.(ver anexo).

En el tercer dilema, el Dilema I, se refiere al conflicto entre el tema autoridad y el tema acuerdo. Aquí el examinado tiene que responder si se debe sostener una promesa ya convenida o si se tiene que obedecer a los padres. (ver anexo).

En las Instrucciones para la Entrevista y la Medición del Juicio Moral, se señala que la entrevista puede ser conducida por el examinador en tres formas diferentes:<sup>92</sup>

- Entrevista oral grabada y posteriormente transcrita.
- Entrevista oral con respuestas escritas por el examinado.
- Entrevista con respuestas escritas por el examinado.

Respecto a la técnica de entrevista, los autores señalan que para la mayoría de los sujetos examinados basta con que el examinador haga las preguntas de indagación para obtener material suficiente y apropiado para evaluar el estadio moral. Sin embargo se pueden presentar casos en que el examinado sólo da opiniones, en lugar de razonamiento, o casos en que el examinado expresa conceptos morales particularmente significativos que necesitan clarificación.

Los autores proponen algunas sugerencias que se hacen para obtener respuestas computables. Entre ellas se encuentran:

- Explicar o parafrasear la pregunta, si el sujeto está inseguro de lo que se le está solicitando.
- Hacer indagaciones extras, como: ¿Qué quieres decir?, ¿Podrías explicarte más?.
- Hacer preguntas de aclaración cuando el sujeto diga solamente qué debe ser hecho, o cuando se limite al relato de los hechos del dilema.

---

<sup>92</sup> Colby A., Kohlber L., y otros, 1983, vol. 1, Cap. 7, pag. 3 en Yáñez R, Benois A. Adaptación del Sistema Medición de Tema estandar de L. Kohlberg sobre el juicio moral. Teis para optar al grado de licenciado en psicología y al título de Psicólogo. U. de Chile. 1987

L. Kohlberg considera que los dilemas morales son poco significativos para niños menores de diez años de edad, por lo cual, aconseja modificar las técnicas de entrevista adaptándola a las características psicológicas de los niños.

La entrevista de juicio moral fue adaptada a Chile en 1987 por Alexis Benois y Rodrigo Yáñez en 1987 a modo de tesis para optar al título de psicólogo en la Universidad de Chile.

Su administración puede ser individual o colectiva con una duración aproximada entre 45 a 60 minutos. Puede ser administrada tanto a hombres como mujeres a partir de los diez años.

#### **4. TÉCNICAS DE ANALISIS**

La corrección de la entrevista sobre los dilemas morales se basa en los criterios establecidos por Kohlberg en el "Standard Scoring Issues Manual" o "Manual del Sistema de Medición Standard sobre el Juicio Moral", que otorga un nivel y estadio del juicio moral en función del tipo de justificaciones de las respuestas entregadas por el sujeto.

En cada uno de los dilemas se separan los juicios morales expresados por el sujeto y se categorizan de acuerdo a los criterios de la unidad de análisis. La unidad de análisis está compuesta por tres categorías: tema, norma y elemento.

La intersección de un tema con una norma y un elemento constituye, el contenido de un juicio de entrevista ( lo que es expresado por el sujeto en evaluación) y para clasificarlos es necesario:

- Definir cuál de los dos temas en conflicto es apoyado por el sujeto, clasificándolo dentro de una de las dos categorías de tema estándar.
- Clasificar el tema elegido por norma de acuerdo a lo estipulado en el manual.
- Clasificar la norma por elemento.

Una vez que se obtiene este juicio de entrevista, se obtiene el estadio moral para cada uno de los dilemas. Este se realiza comparando o igualando los juicios de entrevista con los juicios de criterios o respuesta estandarizada. Las igualaciones tienden a converger en un único estadio o en dos adyacentes.

La medición del juicio moral contiene los siguientes pasos:

1.- En cada tema se deben clasificar o separar del material de entrevista, los juicios de entrevista (cada juicio moral dado por el examinado, de acuerdo a las unidades de análisis).

2.- En cada tema se obtienen medidas de estadio moral a través de la comparación o igualación de los juicios de entrevista con su contrapartida conceptual, los juicios de criterio, que son los criterios específicos incluidos en el Manual de Medición que permiten determinar el estadio moral del juicio de entrevista. Generalmente, para cada tema se asignan de una a cinco igualaciones entre juicio de entrevista y juicio de criterio. En la práctica, estas igualaciones tienden a converger en un único estadio o en dos adyacentes, aunque no hay restricciones en las reglas de medición que imponga tal consistencia. Las reglas de medición establecen que las igualaciones pueden ser asignadas a cualquiera de los cinco estadios, sin embargo, las calificaciones corresponden a uno o dos estadios debido a que generalmente el razonamiento del sujeto obedece a su estadio moral.

3.- De la suma ponderada de las igualaciones, juicio de entrevista , juicio de criterio presentes en cada tema, se asigna una medida de estadio moral a cada tema. Luego, a través de la ponderación de los seis temas, se calcula el nivel moral global de la entrevista. Específicamente, se pueden obtener “la Medida del Estadio Global”. Esta medida puede ir desde un estadio uno a un estadio cinco, siendo posible obtener un medida de estadio de transición entre dos estadios contiguos. Por ejemplo, entre los estadios 2 y 3, está el estadio de transición 2/3 (esta es la nomenclatura utilizada por L. Kohlberg) o entre los estadios 4 y 5, está el estadio de transición 4/5. Esto se interpreta como si la estructura de razonamiento moral del sujeto estuviese en un periodo de transición de un estadio inferior al irmediatamente superior.

Un aspecto importante de esta prueba es la omisión del estadio seis en el sistema de medición, éste fue omitido porque en ninguna de las entrevistas del estudio longitudinal de L. Kohlberg estuvo presente. Para el autor, esto se debería a que los “dilemas estándar” no son la técnica más apropiada para diferenciar entre los estadios cinco y seis. Por lo tanto, la pregunta de si el estadio seis sería incluido como un estadio psicológico natural en el desarrollo moral quedaría sin respuesta, “hasta que se realicen investigaciones que usen dilemas morales y técnicas de entrevista más apropiadas, y con una muestra especial de sujetos que probablemente se hayan desarrollado más allá del estadio cinco”.<sup>93</sup>

## DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS.

Una vez establecido que el Sistema “Medición del Tema Estándar” implica comparar el juicio moral expresado por el sujeto; el juicio de entrevista con respuestas tipo y el juicio de criterio, se describirá cómo se obtiene a partir de

<sup>93</sup> Colby a, Kohlberg L., y otros, 1983, vol 1, Cap. 1, pag.74 en Yáñez R, Benois A. Adaptación del sistema medición del tema estándar de L. Kohlberg sobre el juicio moral. Tesis para optar al grado de licenciado en psicología y al título de Psicólogo. U. De Chile 1987, Pag. 92.

las respuestas dadas por los sujetos los juicios de entrevista. De esta manera, se verá como se operacionalizan los juicios morales, y como se distingue la estructura formal y el contenido de los juicios. Es decir, se determinará la unidad de análisis y de medición utilizada. Definida y caracterizada la unidad de análisis, se presentarán algunos ejemplos para clarificar estos conceptos.

Para obtener un juicio de entrevista, se clasifican los juicios de acuerdo a su contenido moral, es decir, se determinan las categorías específicas de valor moral sustentado por el sujeto, y de este modo, se establece con precisión lo que el sujeto está planteando. Esto hace posible distinguir un juicio moral de otro, y recién entonces, se está en condiciones de establecer la estructura moral del razonamiento del sujeto.

Para determinar un juicio de entrevista, se comienza por clasificar las respuestas dadas por el sujeto a un dilema moral, en una de las dos categorías de tema estándar, que representan los dos valores generales en pugna en el dilema. De este modo, la clasificación de las respuestas por tema consiste, en determinar cuál elección es sustentada por el sujeto en el dilema, o cual de los temas en conflicto es apoyado. Por ejemplo, en el Dilema III, todas las respuestas que argumentan en favor del robo de la droga, son clasificadas como apoyando el tema vida; y todas las respuestas que argumentan en contra del robo de la droga, son clasificadas como apoyando el tema de la ley.

Debido a que las unidades de tema contienen una gran cantidad de material, el Sistema Medición de Tema Estándar, hace necesario dos subdivisiones más: Por norma y por elemento.



En segundo término, se debe realizar una subdivisión por norma. La norma representa el contenido de valor que entrega el sujeto en una respuesta, es decir, expresa el valor moral utilizado por el sujeto para justificar su elección en el dilema (tema). Por ejemplo, se puede argumentar que Enrique debe robar la droga para salvar la vida de su esposa (tema vida), porque le importa su relación amorosa (norma afiliación). En el Sistema Medición de Tema Estándar, un juicio de entrevista siempre va a ser categorizado de acuerdo a una norma, la que puede ser una de las siguientes: Vida, propiedad, afiliación, conciencia, castigo, acuerdo o autoridad.

Posteriormente, se realiza una nueva subdivisión en el juicio de entrevista, esta vez en función del elemento. Los elementos representan, las diferentes maneras como puede ser construido el significado de una norma, es decir, son las razones para privilegiar las normas de valor. Para continuar con el ejemplo anterior, el hecho que Enrique ame a su esposa puede ser considerado una importante razón para salvarla (tema vida, norma afiliación), porque en último término es su rol esposo (elemento obligación), o puede ser por gratitud hacia ella (elemento reciprocidad). Al igual que la norma, un juicio de entrevista siempre va a ser categorizado de acuerdo a un elemento.

En el cuadro N° 1 se presentan los 17 elementos que se pueden utilizar en un juicio de entrevista.

## CUADRO N° 1

### LOS ELEMENTOS

1. Obedecer v/s consultar.
2. Culpar v/s aprobar
3. Retribuir v/s exonerar.
4. Tener un derecho v/s no tener un derecho.

5. Tener un deber v/s no tener un deber
6. Buena reputación v/s mala reputación.
7. Buscar recompensa v/s evitar el castigo.
8. Buenas consecuencias individuales v/s malas consecuencias individuales
9. Buenas consecuencias grupales v/s malas consecuencias grupales.
10. Mantener el carácter.
11. Mantener el autorespeto.
12. Servir un ideal o armonía social.
13. Servir la dignidad y la autonomía humana.
14. Ponerse en el lugar del otro o considerar perspectivas.
15. Reciprocidad o recompensa positiva.
16. Mantener la equidad y la justicia procesal.
17. Mantener el acuerdo social o estar de acuerdo libremente.

Por lo tanto, se individualizará un juicio de entrevista cuando la respuesta dada por el sujeto presente estas tres categorías: Tema, norma y elemento. La intersección de estas tres categorías es la unidad de análisis y representa una unidad separada de material, un juicio moral particular.

Para clarificar aún más el concepto de unidad de análisis se expondrán algunos ejemplos tomados del Manual de Medición. Se presentarán cuatro juicios de criterios del estadio tres, pertenecientes al Dilema III. Se señalará el tema, la norma y el elemento a que corresponde cada juicio, y se dará una breve explicación de por qué tienen esas categoría.

### JUICIO DE CRITERIO N° 1.

“Enrique debe robar la droga porque el farmacéutico es egoísta y avaro”

Este juicio de criterio tiene por tema vida porque se argumenta a favor de robar la droga. La norma es propiedad, porque se valora ser generoso con ella. El elemento es culpar v/s aprobar, porque se considera en último término el egoísmo (no ser generoso con la propiedad) es en sí mismo incorrecto.

### JUICIO DE CRITERIO N° 2

“Enrique no debe robar la droga, porque el dueño de la droga trabajó duro para obtenerla y uno no debe tomar ventaja tomándolo”.

Este juicio de criterio tiene la misma norma que el ejemplo anterior, ya que se valora el derecho de propiedad. También tiene el mismo elemento, ya que robar se considera en sí mismo incorrecto. Sin embargo, este juicio supone una acción diametralmente opuesta al ejemplo anterior, se señala que no se debe robar. Por lo tanto, este juicio se clasifica bajo el tema ley.

### JUICIO DE CRITERIO N° 3

“Enrique debe robar la droga por amor o preocupación por su esposa”.

El tercer ejemplo difiere del primero sólo en la norma que se utiliza. El tema es vida, porque se optó por robar la droga. La norma es afiliación, porque dice que hay que robar por amor. El elemento es culpar versus aprobar, porque el amor es la última causa para robar.

#### JUICIO DE CRITERIO N° 4

“Enrique debe robar la droga porque el farmacéutico es egoísta o inhumano y merece que le roben”.

Este ejemplo difiere del primero sólo en el elemento que se utiliza. Otra vez el tema es vida, porque se afirma que se debe robar la droga. La norma es propiedad, porque se valora ser generoso con la propiedad. Sin embargo, aquí el elemento es retribución, y no culpar versus aprobar, porque además de considerar incorrecto que el farmacéutico sea egoísta, se afirma que debe recibir un castigo proporcional al daño ocasionado.

El complejo procedimiento de subdivisión por norma y elemento es necesario para definir una unidad lo bastante reducida. Esta unidad es lo bastante amplia para representar el significado conceptual o estructural de la idea expresada por el sujeto. De esta manera, L Kohlberg afirma, “se ha logrado proporcionar un procedimiento para que el evaluador categorice el material de entrevista de la forma menos arbitraria posible, con unidades conceptualmente coherentes (juicio de entrevista) que pueden ser medios en estadios”

#### MANUAL DE MEDICION DEL SISTEMA MEDICION DE TEMA ESTÁNDAR.

El “Manual de Medición” está dividido en tres partes, cada parte corresponde a un dilema. A su vez cada dilema está dividido en dos partes, de acuerdo a los temas que lo componen. Cada tema tiene alrededor de 30 juicios de criterio, ordenados en forma secuencial, desde el estadio uno al cinco, pasando por los estadios transición presentes en la secuencia de estadios morales. De este modo, en cada estadio existe un promedio de cuatro juicios de criterio.

El juicio de criterio son criterios específicos que se utilizan para determinar si un juicio de entrevista corresponde a un estadio moral. Cada juicio de criterio contempla las siguientes partes: tiene una numeración en la parte superior izquierda que corresponde a su identificación, en ella se señala: el dilema a que pertenece, el tema que apoya, la norma y el elemento que representan, y se incluye el estadio moral a que pertenece. Más abajo está el juicio moral que sustenta, el que equivale propiamente al juicio de criterio. Después viene la explicación teórica de la estructura de estadio correspondiente a ese particular juicio de criterio, a esto se le llamó: Estructura de estadio. Luego se incluyen los criterios específicos para lograr una igualación, es decir, una correspondencia entre un juicio de entrevista y un juicio de criterio, a esto se le llamó: Indicadores críticos. Además, en algunos juicios de criterio se realizan distinciones entre diferentes juicios de criterio, que pueden llevar a confusión al evaluador. Por último, se entregan algunos ejemplos de tipos de respuestas que se considerarían igualaciones adecuadas. Ver en el Cuadro N° 2, un ejemplo de juicio de criterio del Manual.

Una vez que se obtiene un juicio de entrevista se realiza una evaluación tentativa del estadio moral que él representa, y se debe buscar un juicio de criterio en el “Manual de Medición” que corresponda al juicio de criterio, entonces, se determina si la correspondencia entre el juicio de criterio y el juicio de entrevista es lo bastante sustancial como para garantizar la medida de igualación.

Para tomar la decisión, el evaluador tiene que analizar el significado estructural de lo que sustenta el juicio de entrevista. Operacionalmente, significa que tiene que ser capaz de interpretar el significado esencial de una respuesta en la entrevista, sin distorsionar su significado, y ver si corresponde el juicio de entrevista a los indicadores críticos y a la estructura de estadio del juicio de criterio.

## CUADRO N° 2

### EJEMPLO DE JUICIO DE CRITERIO PRESENTE EN EL MANUAL DE MEDICION

Juicio de Criterio N ° 14.

Dilema: III'

Tema : Moralidad v/s Conciencia

Norma : Conciencia.

Elemento: Retribuir.

Estadio: 3

### JUICIO DE CRITERIO

(El juez o el oficial Fuentes debe ser indulgente) porque Enrique ha sufrido suficiente; o si él se siente arrepentido o apenado por el robo; o porque tener el acto en su conciencia es castigo suficiente.

### ESTRUCTURA DE ESTADIO

Este juicio presupone la idea del Estadio 3 que el castigo es para la expiación, es a través del sufrimiento como el ofensor debe pagar por su crimen. Sin embargo, en este caso, el castigo es visto como inapropiado, porque se asume que Enrique no podría cometer el acto de robar sin sufrir a través de su propia culpa, remordimiento, empatía e incertidumbre.

## INDICADORES CRÍTICOS

Los requisitos para una igualación son ambas sugerencias: (a) la decisión o situación como dolorosa para Enrique ( por ejemplo, él a sufrido demasiado); (b) esto como una razón para la indulgencia.

## DISTINCIONES

No confundir con el Juicio de Criterio N° 20 del estadio transición tres al cuatro, el cual se centra en la cuidadosa deliberación con la cual Enrique toma la decisión o su intento de comportarse de acuerdo con su propia conciencia.

## EJEMPLO DE IGUALACIÓN

¿Debe el juez enviarlo a la cárcel o debe dejarlo libre? Dejarlo en libertad. Su castigo emocional ha sido castigo suficiente.

## 5. DEFINICIÓN DE VARIABLES

VARIABLE DEPENDIENTE.

### **Nivel de Juicio Moral.**

#### Definición Conceptual:

El nivel de juicio moral se define en base a la estructura de pensamiento que subyace a los contenidos expresados en torno a un problema moral.

Definición Operacional:

Es la medida de estadio de juicio moral que se asigna al individuo de acuerdo a sus respuestas en la Entrevista de Juicio Moral. Se obtiene la medición del nivel de juicio moral en una sucesión ordinal de 5 estadios.

VARIABLES INDEPENDIENTES.

**Escolaridad.**

Definición Conceptual:

Se define en base al nivel escolar (curso) que ha alcanzado el sujeto al momento de realizarse la investigación.

Definición Operacional:

Se constató de acuerdo al curso en que estaba matriculada la joven en el año académico 2001 o el año en que había cursado su último nivel escolar.

Esta variable se controló fijando las siguientes condiciones a los sujetos de nuestro estudio:

- 1.- Las jóvenes de 17 años de edad debían estar cursando el tercer o cuarto año de Enseñanza Media.
2. - Las jóvenes de 16 años de edad debían estar cursando el Segundo o Tercer año de Enseñanza Media.
3. - Las jóvenes de 15 años de edad debían estar cursando el Primero o Segundo Año de Enseñanza Media.



4. - Las jóvenes de 14 años de edad debían estar cursando el Octavo Año de Enseñanza Básica o el Primer Año de Enseñanza Media.

5. - Las jóvenes de 13 años de edad debían estar cursando el Séptimo o el Octavo Año de Enseñanza Básica.

Además incluimos en esta variable a las jóvenes de acuerdo a:

1.- Sin retraso escolar, es decir, está cursando el nivel aceptado y estipulado para su edad de acuerdo a las normativas del Ministerio de Educación.

2.- Retraso escolar hasta tres años. Tiempo justo para continuar los estudios en jornada vespertina.

3.- Retraso escolar por más de tres años. Situación que para continuar los estudios debe hacerlo en sistema especial ( Nocturno o dos años en uno).

### **Materia de Ingreso:**

#### Definición Conceptual:

Se define como el motivo o causal suficiente por el cual la joven es detenida e incorporada al C.O.D.

#### Definición Operacional:

Se recopiló, de acuerdo a la información entregada por el C.O.D ( a través de una psicóloga y Asistente Social), las diferentes categorías de ingreso al C.O.D. Estas son:

- Infracciones a la ley, que corresponden a delitos que están estipulados dentro del código penal chileno y la ley de menores.

- Medidas de protección, entendidas como aquella situación de riesgo en las jóvenes que merece cuidado, atención y orientación individual y familiar en un centro especializado.
- Infracciones a la ley y protección: Se conjugan los dos aspectos anteriormente nombrados, Sin embargo, el factor más importante para la incorporación es la transgresión a la ley.

## VI.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS.

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL UNIVERSO:

#### Características:<sup>94</sup>

El universo está dado por la población total de mujeres menores de edad infractoras de ley penal de la Región Metropolitana que están recluidas en el C.O.D. Santiago (no existe otro centro en Santiago de esas características). Componen el Universo de nuestro estudio con fecha cinco a ocho de Junio del 2001, en el Centro e Observación y Diagnóstico, C.O.D. Santiago, 27 adolescentes mujeres entre 13 años 4 meses y 17 años 8 meses de edad.

**Tabla N° 8.** Distribución por edad en jóvenes del C.O.D. Santiago entre el 5 y 8 de Junio del 2001.

Edad	Porcentaje
13 años	7,40%
14 años	11,11%
15 años	18,51%
16 años	44,47%
17 años	18,51%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

**La escolaridad** cursada por las jóvenes es diversa entre sí. Hallamos adolescentes que cursaron el primer nivel de educación especial hasta aquellas que cursaron el Segundo Año de Enseñanza Media.

El promedio de escolaridad cursado de las jóvenes es un Sexto Año de Enseñanza Básica concentrándose el 48,14% aquellas que cursaron el Quinto y el Séptimo año.

<sup>94</sup> Información obtenida por las profesionales Alejandra Saavedra, psicóloga y Elena Meza, Asistente Social del C.O.D. a través del sistema de entrevista y ficha de cada una de las jóvenes.

**Tabla N° 9.** Distribución por escolaridad en las jóvenes del C.O.D. Santiago entre el 5 y 8 de Junio del 2001.

Escolaridad	Porcentaje
Sin retraso escolar	11,11%
Hasta 3 años de retraso escolar	14,81%
Mas de 3 años de retraso escolar	74,08%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Se confirma de acuerdo a la información recopilada, que los sujetos de atención en este Centro en general tiene a lo menos cuatro años de retraso escolar puesto que el promedio de edad es de 15 años y el promedio escolar es de un Sexto Año Básico.

**De las jóvenes ingresadas al C.O.D. Stgo. constituyen judicialmente materia de ingreso:**

**Tabla N° 10.** Distribución por materia de ingreso en jóvenes del C.O.D. Santiago entre el 5 y 8 de Junio del 2001.

Materia de ingreso	Porcentaje
Infracción a la ley, faltas penales	85,20%
Protección e infracción a la ley	7,40%
Protección	7,40%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

El mayor porcentaje de ingreso es el robo con un 37,07%, a continuación el hurto en cualquiera de sus modalidades(frustrado o con intimidación) con un 33,33%; le sigue las conductas de vagancia, mendicidad asociada a droga con un 11,11% y finalmente el porte de armas, necesidad de protección por fugas reiteradas en otros centros, ingesta de licor y ofensas al pudor y a las buenas costumbres con un 3,37% respectivamente.

Se infiere que el 70,40% de las jóvenes que ingresan al Centro son por motivos de hurto y robo, claramente identificables como infracciones a la ley y un 14,81% por faltas penales. Sumando, un 85,21% de las jóvenes están relacionadas directamente con la transgresión a las leyes establecidas.

### **En relación a los ingresos y/o reingresos:**

**Tabla N° 11.** Distribución de ingresos en jóvenes del C.O.D. Santiago entre el cinco y ocho de Junio del 2001.

Ingresos, reingresos	Porcentajes
Reingresos	62,94%
Primer ingreso	37,06%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

De las jóvenes en este Centro, el 62,94% ha reincidido en las conductas que son merecedoras de la privación de libertad por lo que han vuelto a ingresar al C.O.D., incluso hay jóvenes que durante el año han reingresado tres veces. Un 37,03% de la población ha ingresado por primera vez. Sin embargo, de este porcentaje, existe un 50,00% que ha sido sujeto de atención en otros centros, específicamente de protección y/o ayuda ambulatoria. Estas jóvenes desertaron de este sistema siendo reingresadas en varias oportunidades

### **El Coeficiente Intelectual:**

**Tabla N° 12.** Distribución del Coeficiente Intelectual en jóvenes del C.O.D. entre el cinco y ocho de Junio del 2001.

Normal Promedio	48,15%
Normal Lento	33,34%
Limitrofe	7,40%
No evaluadas	11,11%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

De las jóvenes se distribuye en un 48,15% que corresponde a la categoría Normal Promedio, un 33,34% a Normal lento, un 11,11% sin evaluación (a la fecha de la aplicación de este trabajo) y un 7,40% al rango limítrofe.

**La situación socio familiar** refleja un alto porcentaje (75,00%) de pertenencia a un nivel socioeconómico preferentemente bajo y el restante (25,00%) al medio bajo.

Las relaciones familiares se observan afectadas, con desintegración del vínculo conyugal y/o disfuncionalidad entre sus miembros.

El 66,66% de las madres de las jóvenes ha reiniciado un vínculo afectivo con otra pareja al interior del hogar, ya sea por viudez, incompatibilidad de caracteres con su anterior pareja, violencia intrafamiliar o por drogadicción de su ex cónyuge o ella misma.

Un 22,22% de las jóvenes viven a cargo de sus abuelos y un 3,70% con familia sustituta.

Cerca de la mitad de las jóvenes prefiere vivir o permanecer el mayor tiempo posible fuera del hogar, de preferencia en la calle debido al rechazo que sienten dentro de él en especial por la pareja de la madre, o bien por violencia intrafamiliar o drogadicción de unos de sus tutores o hermanos. Argumentan que en la calle son aceptadas incondicionalmente por los pares que tienden a protegerlas, sin embargo, también tienden a hacerlas partícipes en acciones penadas por la ley y al consumo de drogas.

Aproximadamente, la mitad de las personas responsables de las jóvenes son consumidores de droga o bebedores excesivos. Reconocen ser consumidoras habituales de diversos alucinógenos

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS:

2.1. Descripción del Contenido del Juicio Moral expresado por las jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago de acuerdo a los dilemas planteados.

**Tabla N° 13.** En el primer dilema, los valores en pugna son vida – ley.

Opción	Porcentaje	Cantidad
Vida	88,90%	24
Ley	7,40%	2
Vida y ley	3,70%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

El más alto porcentaje alude al imperativo de salvar una vida por sobre el acatamiento de las leyes, teniendo o no que retribuir con la pena correspondiente al delito de robo.

El porcentaje siguiente, alude a la necesidad del deber cumplir con la ley por sobre la alternativa de salvar una vida humana.

El porcentaje restante mantiene la disyuntiva entre la vida y la ley argumentando a favor de ambos pero sin inclinarse por una alternativa en particular.

**Tabla N° 14.** Categoría Norma:

2Elección de una norma	Porcentaje	Cantidad
Preservación de la vida	48,20%	13
Afiliación	29,60%	8
Propiedad	18,50%	5
Conciencia	3,70%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

El mayor porcentaje justifica la elección del tema por la necesidad de preservar la vida de las personas sin considerar la calidad o la cantidad de ésta. Simplemente “Na’ que ver que se muera, si es una persona y todos queremos vivir (...) sí, porque es un ser humano y tiene derecho a la vida...”. El porcentaje que sigue, justifica su elección en base a la unión que hay entre las personas. “Tiene que salvarla porque es su esposa...”.

A continuación, existe un porcentaje que sostiene su justificación en la elección del tema en relación a la propiedad que ello implica “Ese señor que vende tan caro, ese es un ladrón porque aunque haya descubierto la droga y sea de él, no tiene derecho a cobrar tanto, a ese hay que meterlo preso y yo la robaría también”.

El último porcentaje justifica su elección en base a la conciencia que el sujeto determine en esa situación explícita: “Claro que la tiene que robar porque algo le dice que es por una buena causa aunque después tenga que explicarle al juez lo que pasó”.

**Tabla N° 15.** Categoría Elemento:

<b>Elección</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Cantidad</b>
Por consecuencias utilitarias. Buenas consecuencias individuales	70,40%	19
Por consecuencias utilitarias. Buenas consecuencias para el grupo.	14,80%	4
Por consecuencias ideales o que ayudan a la armonía o ideal social.	11,11%	3
Consecuencias egoístas en búsqueda de buena reputación.	3,70%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

Las Consecuencias utilitarias de tipo individual reflejan la alternativa de poder obtener beneficios en el hecho de optar por una determinada opción.



“...porque si la roba va a quedar con su conciencia tranquila”, “...lo van a ver como una especie de héroe”.

Las buena consecuencias para el grupo se refiere a los beneficios que pueden obtener en la elección. “... sí, porque así todos van a seguir en familia, tiene que hacerlo por sus hijos también”.

Las consecuencias ideales o que ayudan a la armonía o ideal social se refiere a los beneficios no tan sólo en un grupo determinado si no que implica la globalidad humana. “... porque si todos hiciéramos lo mismo, no habría orden ni ley, el mundo sería un caos y nadie podría vivir tranquilo”.

Finalmente, las consecuencias en búsqueda de una buena reputación o en busca de recompensa se refiere a un beneficio personal. “... si, porque así no pierde a su esposa y no se queda solo”.

**Tabla N° 16.** En el Segundo Dilema los temas presentados son afiliación – ley.

<b>Elección</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Cantidad</b>
Afiliación	66,70%	18
Ley	29,60%	8
Afiliación y ley	3,70%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

El 66,70% de las jóvenes optó por la afiliación. Prefieren empatizar con un conocido y no declarar una infracción a la ley como es el robo. Un 29,60% prefieren el tema de la ley en donde sí reconocen y denuncian la infracción a la ley. El 3,70% restante optó simultáneamente entre afiliación y ley sin predominio claro entre ambos.

**Tabla N° 17.** Categoría : Norma:

<b>Elección</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Cantidad</b>
Preservación de la vida	33,33%	9
Ley	26,00%	7
Afiliación	14,80%	4
Conciencia	14,80%	4
Castigo	7,40%	2
Acuerdo	3,70%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

Preservación de la vida: Este porcentaje alude específicamente a la necesidad de conservar la vida a costa de cualquier vicisitud. “ No tiene que denunciarlo porque lo que aquí está en juego es una vida humana”.

La ley es referida en la elección del tema ley, es decir, se debe cumplir aunque vaya en contra de sus propias opiniones o deseos personales. “...igual no más tiene que hacerlo porque tiene que cumplir con su deber no más aunque sea su amigo”.

Por afiliación , alude a la importancia de la unión y en este caso a la amistad en situaciones conflictivas: ... No tiene que denunciarlo porque es su amigo y si es amigo sería tonto que lo perjudicara”.

Por conciencia se refiere al juicio y decisión interna que hace cada persona en un tema conflictivo. “... no lo denuncia porque él muy bien sabe que es por una buena causa, no es por droga ni copete”, “ El juez tiene que entenderlo que fue por algo bueno”.

Por castigo, alude al compromiso de recibir una sanción por una errada acción: “... si no lo denuncia todos podríamos hacer lo mismo y nadie estaría preso. El que roba sea por lo que sea, tiene que ir preso no más”.

El acuerdo está sujeto a las leyes o contratos ya expuestos con anticipación a los cuales se deben acatar: “Tiene que denunciarlo ... por algo están las leyes y nos guste o no , hay que obedecerlas no ma”

**Tabla N° 18.** Categoría Elemento:

<b>Elección</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Cantidad</b>
Consecuencias utilitarias de buenas consecuencias para el individuo	81,50%	22
Consecuencias utilitarias de buenas consecuencias para el grupo	3,70%	1
Obedecer	7,40%	2
Consecuencias ideales que ayudan a la armonía o ideal social	7,40%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

El primer porcentaje, se refiere, al igual que el dilema anterior, a los beneficios personales que se pueden obtener en relación a la elección y/o ejecución de ciertas conductas: “... así sigue siendo su amigo porque por algo son los amigos”, “... queda libre porque se lo merece, fue por una buena causa”.

Consecuencias utilitarias para el grupo se relaciona con los beneficios hacia un conjunto de personas: “... claro, porque así la familia sigue junta”.

Consecuencias ideales que ayudan a la armonía o ideal social, alude a los beneficios que se obtienen para la mantención equilibrada de una sociedad: “...así todos sabemos hasta donde llegar y estaría todo más en orden y podríamos vivir más tranquilas, no podemos andar cada una con sus ideas”.

En relación al **Tercer Dilema**, los temas considerados en contraposición son

**Tabla N° 19.** Contrato – autoridad.

<b>Tema</b>	<b>Porcentaje.</b>	<b>Cantidad</b>
Acuerdo	96,30%	26
Autoridad	3,70%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

El primer porcentaje considera relevante cumplir un contrato acordado con anterioridad que obedecer a la autoridad. El 3,70% lo considera a la inversa, es decir, la autoridad está por sobre un acuerdo pactado.

**Tabla N° 20.** Categoría Norma:

<b>Norma</b>	<b>Porcentaje.</b>	<b>Cantidad</b>
Acuerdo	96,30%	26
Autoridad	3,70%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

El porcentaje se mantuvo igual que en la elección del tema.

La justificación que se da por el acuerdo implica básicamente el hacer valer un compromiso adquirido con anticipación: "... claro que lo más importante es esta situación es el acuerdo que tuvo Jorge con su padre", "... las promesas son para cumplirlas", " Por algo él ahorró solito para ir a pasear", "el viejo es un balsa porque él mismo le dijo que podía ir a su paseo se juntaba la plata".

La justificación que se entrega por la autoridad implica el obedecer incondicionalmente a un padre: "... igual tiene que darle la plata porque es su papá y se debe hacer caso a lo que él diga".

**Tabla N° 21. Categoría Elemento:**

Elección	Porcentaje	Cantidad
Consecuencias utilitaristas de buenas consecuencias individuales	77,80%	21
Consecuencias utilitaristas de malas consecuencias grupales.	7,40%	2
Tener derecho	7,40%	2
Consecuencias ideales que ayudan a la armonía o ideal social.	3,70%	1
Obedecer	3,70%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>27</b>

Consecuencias utilitaristas individuales están referidas a los beneficios personales que se pueden obtener en una situación determinada: “es su derecho ir, porque él ahorró la plata para salir de paseo, no tiene por qué pasársela al papá”.

Consecuencias utilitaristas grupales se refiere en este caso al aspecto negativo, es decir, a las malas consecuencias para el grupo: “no tiene que pasársela, aunque se enoje el papá y él también y se vayan en mala los dos”, “ si no nadie va a confiar en el otro”.

Tener derecho implica específicamente el hacer uso con autoridad de lo ya estipulado con anterioridad: “... no poh, él tiene que ir no ma, el papá ya se lo había dicho así que tiene que curnplir no ma. El solito juntó la plata y no le pidió a nadie, el viejo no tiene por qué pedirle ahora a él”.

Consecuencias ideales que ayudan a la armonía o ideal social alude a los beneficios que se pueden obtener para el funcionamiento óptimo de la sociedad: “... se deben cumplir las promesas porque así todos confiaríamos en los demás y el mundo no sería tan desconfiado como lo somos

Obedecer, implica simplemente recibir y cumplir una orden: "... si el padre te lo pide, no queda otra que pasarle la plata, ... porque él es el que mantiene la casa y hay que respetarlo".

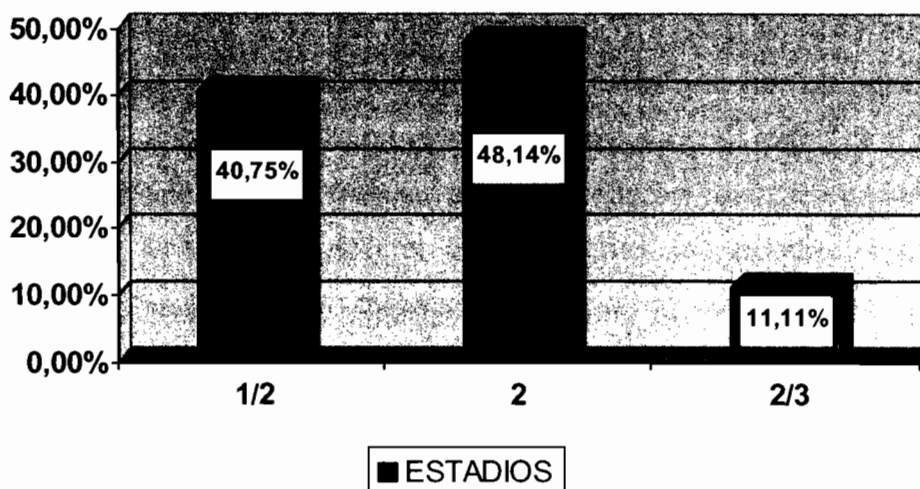
2.2. Descripción de los Estadios de Desarrollo del Juicio Moral de acuerdo a Lawrence Kohlberg en jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago.

Considerando el Universo del C.O.D Santiago se obtuvo el siguiente resultado:

**Tabla N° 22** Estadios y porcentaje de niñas clasificadas en el.

Jóvenes en Estadio 1/2	40,75%	Nivel Preconvencional
Jóvenes en Estadio 2	48,14%	Nivel Preconvencional
Jóvenes en Estadio 2/3	11,11%	Transición Nivel Preconvencional a Convencional.
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	

**Grafico N°2.** "Estadios de Desarrollo del Juicio Moral en jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago."



De acuerdo a los resultados en la interpretación de los protocolos de cada una de las jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago, se concluye que un 40,75% de las jóvenes se ubica en el Estadio de Transición 1/2, un 48,14% en el estadio 2 y un 11,11% en el Estadio 2/3.

Queda demostrado con ello, que un 88,89% de las jóvenes se sitúa en un Nivel Preconvencional implicando con ello un significativo bajo nivel del Desarrollo del Juicio Moral, esperado para niños de alrededor de 11 años de edad.

La mayoría de los Juicios recolectados en las entrevistas apuntan a que estas jóvenes aún no han llegado a comprender a cabalidad las reglas establecidas, ni logran vislumbrar las expectativas sociales como algo exterior a las cuales puede ser útil adecuarse. (Ej: "porque si lo pillan, seguro que le dan un par de palos, aparte que va a quedar con los brazos cruzados y no va poder hacer nada por ayudar desde la Peni").

Por lo general, responden a la denominación "correcto" e "incorrecto" (Ej: "Es incorrecto robar, pero si es por salvar una vida, y más si es la de su esposa, hay que hacerlo. Yo lo haría y después explicaría que no fue para droga o para copete sino para salvar una vida") Estas respuestas están en función de las consecuencias que les trae su actuar. Prefieren realizar conductas que les conlleven beneficios, pero si estas mismas les pueden acarrear un problema o castigo, prefieren evitarlas. ("Pa' eso hay que arrancar, no vai a ir a contarle que fuiste tú poh, ahí te pasaríai de agilá").

El control es básicamente externo, por lo que es casi una certeza que en presencia de un adulto o quien ejerza autoridad o ley van a realizar la conducta esperada, pero una vez que éste se ausente, las quebrantan

fácilmente. (Ej: "Si nadie lo ve, que la robe no ma, porque está en juego la salud de su esposa").

No tienen una comprensión real de las expectativas y valores morales. Las reglas las perciben como órdenes que se obedecen mas que nada para evitar problemas o posibles castigos o bien, éstas no son absolutas ya que están en función de la situación y de sus deseos.

Manifiestan que el fin justifica los medios, que todo se puede cuestionar, ya que las reglas podrían ser unilaterales o arbitrarias en el sentido que se pueden aplicar a otros pero se evitan para sí mismas. Prefieren respetar las reglas en la medida que les convenga o les evite una situación desagradable.(Ej: "El juez lo tiene que entender que robó para salvar una vida humana y tiene que dejarlo libre").

Lo correcto y lo justo reside en lo que les satisface instrumentalmente a sus propias necesidades y en ocasiones la de los demás. Existe la conciencia que los demás también tienen sus intereses propios y que un conflicto puede ser resuelto siempre y cuando pueda haber un intercambio de esos intereses.(Ej: "No poh, Jorge no tiene que darle la plata a su papá, si él se esforzó y trabajó para conseguirla y no tiene que fomentar la flojera del viejo. No tiene que dársela, sino sería gil").

Básicamente, estos resultados apuntan fundamentalmente a que los juicios morales están guiados por valores individualistas, de consecuencias inmediatas y de beneficios personales.

El orden social no aparece para ellas como un elemento muy presente en sus vidas o como un elemento que las integre y las promocióne en términos personales o humanos sino que más bien el orden social aparece como



indiferente, como algo básicamente represor , en el cual ellas no tienen una participación definida. Este orden social está representado para ellas a través de los tribunales, de carabineros e incluso de las instituciones donde han permanecido. Aparecen como elementos que más bien las castiga, las reprime y no como algo que les permita que sientan eso como un beneficio compartido o como algo favorable para su desarrollo. (Ej: "Hay algunos violetas que a los tres días los dejan libre y otros que roban para comer lo dejan en cana por cinco años. Eso es injusto. La justicia no tiene nada de justicia porque no es justa").

Existe un 11,11% de las jóvenes que se sitúa en el Estadio de Transición 2/3 y su nivel de Desarrollo del Juicio Moral también está en transición entre el Preconvencional y el Convencional.

Estas jóvenes comienzan a establecer la importancia de las relaciones centradas en el afecto y en el compromiso mutuo (Ej: Se le pregunta: "¿Tiene el derecho o la obligación de robar la droga?. Responde: "No, no tiene el deber ni la obligación porque más que eso lo mueve el sentimiento, el compromiso con su esposa, el amor, la desesperación de saber que no puede hacer nada porque él no puede dársela y quien puede se la niega por motivos monetario o material como la gran mayoría de la gente"). Están comenzando a aceptar las reglas sociales, sienten la necesidad de respetarlas con el fin de pertenecer y ser aprobadas por la mayoría.

Ahora comienzan a mantener, apoyar y justificar la autoridad con la que inician su identificación. Requieren ser aprobadas y aceptadas por los demás para lo cual las normas empiezan a ser sentido.

Las reglas se están internalizando por lo que no se necesita de un control externo exhaustivo, sin embargo son aceptadas sin mayor cuestionamiento

ya que están determinadas por lo que el grupo o sociedad ha estipulado como bueno-malo; correcto-incorrecto y las siguen para poder ser consideradas positivamente.(Ej: "no, no tiene que robar, porque el robo da igual para cualquier hecho, el robo es uno solo. Si todos robáramos por amor o no, el mundo sería un caos")

Las jóvenes comienzan a considerar algunas circunstancias como atenuantes, es decir, comienza a considerarse la intención. Pero esto todavía es incipiente y subjetivo, en el sentido de que depende de diferentes factores como lo puede ser el grado de cercanía de la situación. Todavía no hay justicia igual para todos.

### 2.3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE ACUERDO A LAS VARIABLES ESCOGIDAS

**Tabla N° 23. ESCOLARIDAD:**

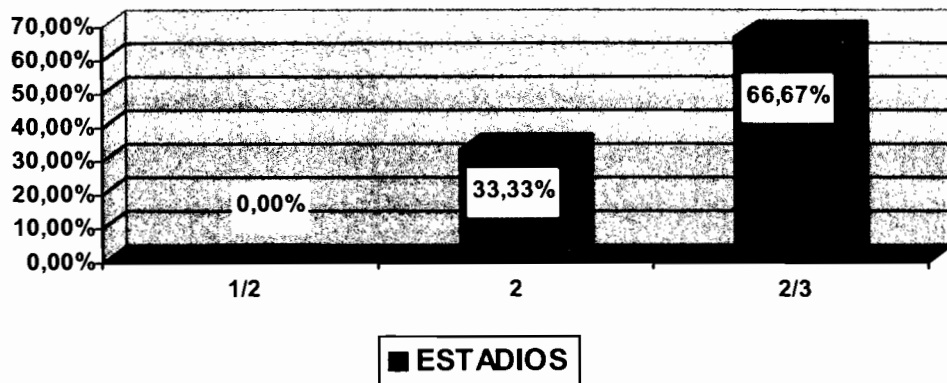
	Sin retraso escolar. (11,11%)	Hasta 3 años de retraso escolar. (14,81%)	Mas de 3 años de retraso escolar. (74,08%)
Estadio ½		25,00%	55,00%
Estadio 2	33,33%	75,00%	40,00%
Estadio 2/3	66,67%		5,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Del 11,11% de las jóvenes que tiene escolaridad acorde a su edad, el 33,33% se ubica en el Estadio 2 y un 66,67% corresponde al estadio 2/3.

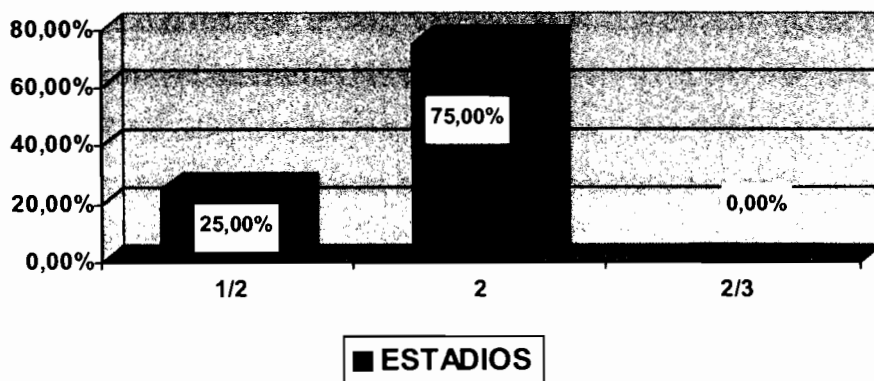
Del 14,81% de las jóvenes con retraso escolar hasta tres años, el 25% corresponde al Estadio de Transición ½ y el 75% al Estadio 2.

Del 74,08% de las jóvenes con un retraso escolar superior a los tres años, el 55,00% pertenece al Estadio de Transición  $\frac{1}{2}$  , el 40,00% se ubica en el Estadio 2 y un 5,00% en el Estadio  $\frac{2}{3}$ .

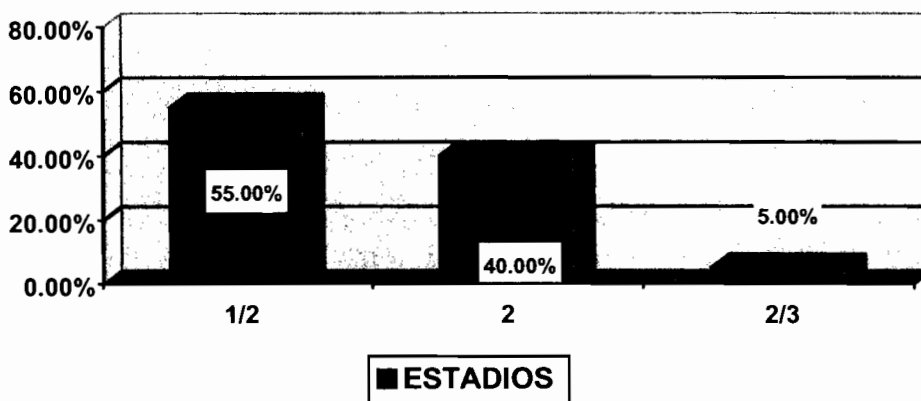
**Grafico N°3** “Estadios de Desarrollo del Juicio Moral en jóvenes sin retraso escolar ingresadas al C.O.D. Santiago”



**Grafico N°4.** “Estadios de Desarrollo del Juicio Moral en jóvenes hasta 3 años de retraso escolar ingresadas al C.O.D. Santiago.”



**Grafico N°5.** “Estadios de Desarrollo del Juicio Moral en jóvenes con mas de 3 años de retraso escolar ingresadas al C.O.D. Santiago.”



De acuerdo a este cuadro, podemos observar, que en las jóvenes hasta tres años de retraso escolar, la gran mayoría se sitúa en el estadio dos. Este estadio, alude a que las relaciones interpersonales son verdaderos intercambios, en el sentido “esto por eso”. Cabe mencionar que en reiteradas ocasiones, las jóvenes preguntaban, al momento de plantearles la alternativa de colaborarnos con la investigación: “Si, yo le contesto, pero ¿ qué gano yo con hacerle eso a usted?” o bien finalizando la entrevista: “¿Qué me va a dar por haberle contestado todas las preguntas?”.

Este mismo estadio se presenta en un 40% en jóvenes con mas de tres años de retraso escolar.

En estas mismas jóvenes, más de la mitad de ellas se sitúan en el estadio 1 en transición al estadio 2. Esto, implica un punto de vista egocéntrico, con una perspectiva individualista concreta, sin embargo, comienzan a reconocer que los intereses de los demás no necesariamente son los mismos de ellas.

Les cuesta relacionar dos puntos de vista y aunque lo intentan tienden a confundir la perspectiva de la autoridad con la de uno mismo.

Continuando con esta información, podemos aludir que el mayor porcentaje (66,67%) coincide con el mas alto estadio (2/3) en aquellas jóvenes que no tienen retraso escolar. Se aprecia una excepción en una joven que obtuvo ese mismo estadio pero tenía más de tres años de retraso escolar.

Se puede inferir, a través de estos resultados, que la escolaridad de alguna manera incide en la obtención de estados superiores, pese que es una transición entre el nivel Preconvencional hacia el convencional. Este cambio de nivel implica un paso de los intereses concretos del sujeto a los intereses del grupo, a enfocar los problemas morales desde el punto de vista de un miembro de la sociedad.

Este progreso se ve precedido por un cambio cognitivo, el surgimiento de las primeras operaciones lógicas formales, del surgimiento de la capacidad de razonar en base a proposiciones o hipótesis. Esta nueva capacidad se ve reflejada en el área social y moral, en la capacidad de asumir roles, de pasar de una relación interpersonal diádica a otra donde se considera la perspectiva de un tercero o grupo social.

Adoptar la perspectiva de terceras personas significa, percibir cómo reaccionará el grupo ante su trato con otros individuos.

Creemos que este proceso está siendo favorecido por la situación misma que involucra pertenecer a un establecimiento escolar, donde a parte de fomentar los conocimientos también se debe estar en permanente relación con pares y autoridades donde se dan más alternativas de un desarrollo social y cognitivo.

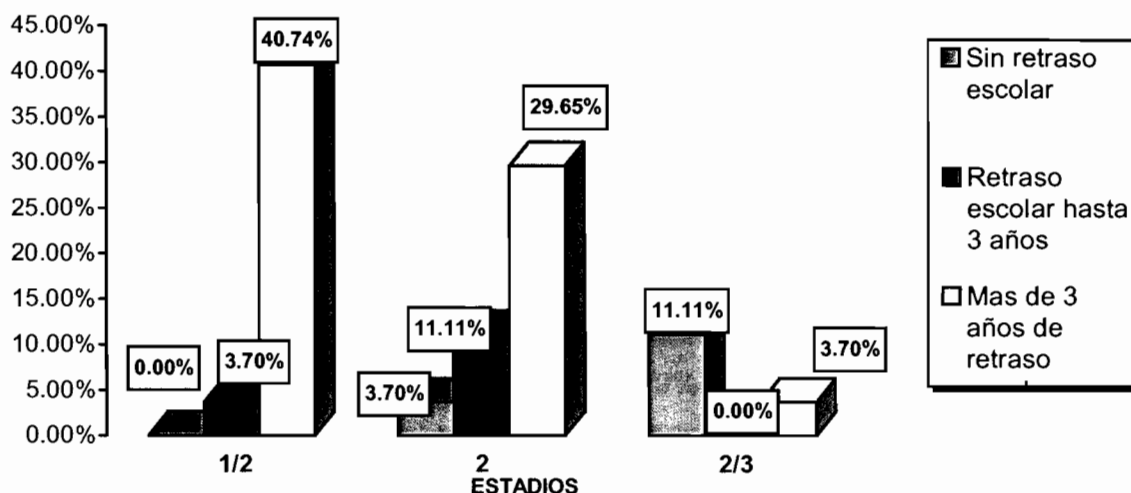
Se observa además, la inexistencia de jóvenes sin retraso escolar en un estadio 1/2

Vistos estos resultados y considerando el porcentaje total de la población (27 casos) tenemos.

**Tabla N°24. CLASIFICACION ESCOLARIDAD V/S ESTADIO**

	Sin retraso escolar	Hasta 3 años de retraso escolar	Mas de 3 años de retraso escolar	
Estadio ½		3,70%	40,74%	
Estadio 2	3,70%	11,11%	29,65%	
Estadio 2/3	7,40%		3,70%	
<b>Total</b>	<b>11,11%</b>	<b>14,81%</b>	<b>74,08%</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N°6.** “Comparación de los estadios de Desarrollo del Juicio Moral en 3jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago, con y sin retraso escolar.”



De acuerdo a estos datos podemos inferir que el retraso escolar por más de tres años posee un altísimo porcentaje (70,30%) de jóvenes que se sitúan en un estadio 1 transición a 2 y el estadio 2.

Presumimos que la falta de escolaridad permanente incide en el logro de un desarrollo de juicio moral más alto, ya que las posibilidades de alternar socialmente y poder entender el punto de vista de otro colabora en dicho desarrollo.

El resto de las jóvenes casi se distribuyen porcentualmente por igual siendo más prominente aquellas jóvenes que tienen hasta tres años de retraso escolar. Sin embargo no hay ninguna de ellas que haya logrado un nivel 2 transición al 3. Situación que sí se da en las jóvenes sin retraso escolar.

**Tabla N° 25. MOTIVO DE INGRESO:**

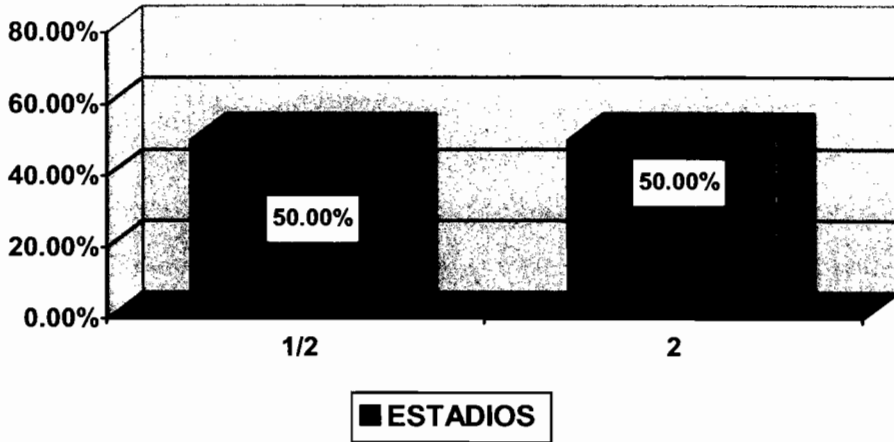
	<b>Infracción-Protección (7,40%)</b>	<b>Infracción a la ley (85,20%)</b>	<b>Protección (7,42%).</b>
Estadio ½	50,00%	43,48%	
Estadio 2	50,00%	47,83%	50,00%
Estadio 2/3	—	8,69%	50,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Del 7,40% ingresadas por infracción a la ley y por protección simultáneamente, un 50,00% se ubica en el Estadio de Transición ½ y un 50,00% en el Estadio 2.

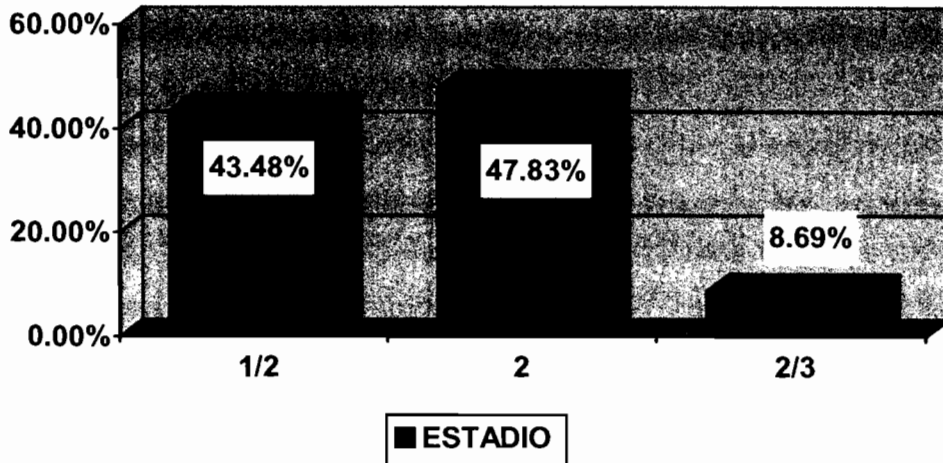
Del 85,20% de las jóvenes que ingresaron con materia exclusiva de infracción a la ley, existe un 43,48% que se ubica en el Estadio de Transición ½, un 47,83% corresponde al Estadio 2 y un 8,69% al Estadio 2/3.

Del 7,40% de las jóvenes que ingresaron con materia de protección, el 50,00% de ellas se ubica en el Estadio 2 y el otro 50,00% en el Estadio de Transición 2/3.

**Grafico N°7.** “Estadio de Desarrollo del Juicio Moral en jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago por infracciones a la ley y protección simultáneamente.”

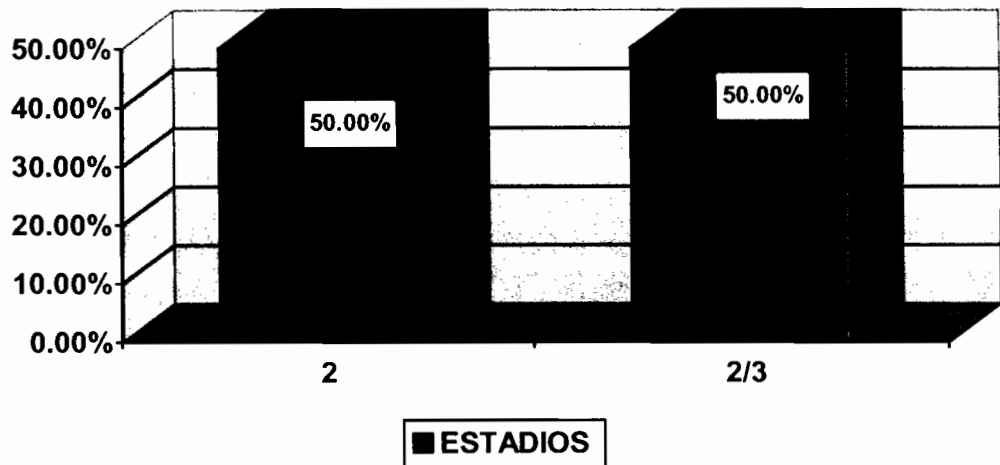


**Grafico N°8.** “Estadio de Desarrollo del Juicio Moral en jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago por infracciones a la ley.”





**Grafico N°9.** “ Estadio de Desarrollo del Juicio Moral en jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago por materia de protección.”



De acuerdo a estos datos, el motivo de ingreso por infracción a la ley y protección simultáneamente, los estadios de desarrollo del juicio moral se reparten equitativamente entre el estadio de transición  $\frac{1}{2}$  y el estadio 2. No hay jóvenes en el estadio de transición  $\frac{2}{3}$ .

Con respecto al ingreso únicamente por infracción a la ley, incluyendo las faltas penales, la gran mayoría se sitúa en los mismos estadios anteriores. Un mínimo porcentaje corresponde al estadio de transición  $\frac{2}{3}$ . Una de las jóvenes de este porcentaje ingresó por hurto y la otra por porte de armas. Esta última tiene su único ingreso que fue por una situación totalmente circunstancial puesto que una vecina le habría solicitado guardar las armas. Estas fueron reportadas a carabineros producto de una revisión de mochilas en el colegio.

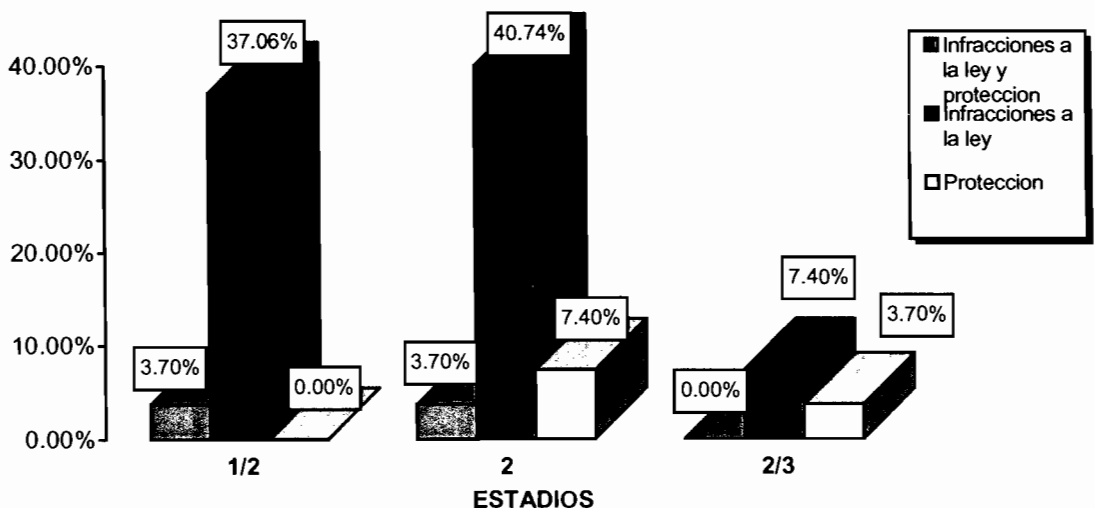
En el ingreso únicamente por materia de protección, existe una división entre las jóvenes que cursan el estadio 2 y el estadio de transición 2/3. No se detectaron jóvenes en estadios inferiores.

Considerando estos resultados desde la perspectiva del porcentaje total del Universo (27 casos) tenemos:

**Tabla N° 26** Relación entre estadio y motivo de detención

	Infracción y Protección.	Infracción.	Protección	
Estadio ½	3,70%	37,06%		
Estadio 2	3,70%	40,74%	3,70%	
Estadio 2/3	—	7,40%	3,70%	
<b>Total</b>	<b>7,40%</b>	<b>85,20</b>	<b>7,40%</b>	<b>100,00%</b>

**Gráfico N°10.** “Comparación de los estadio de Desarrollo del Juicio Moral en jóvenes ingresadas al C.O.D. Santiago por diferentes materias”



Estos resultados nos indican una alta incidencia del razonamiento moral que las ubica en los estadios de transición  $\frac{1}{2}$  y estadio 2, especialmente por las jóvenes que han ingresado al C.O.D. por infracciones a la ley penal.

No hay jóvenes cursando un estadio de transición  $\frac{2}{3}$  cuyo ingreso haya sido por infracción a la ley y protección simultáneamente como tampoco hay de aquellas que cursan el estadio de transición  $\frac{1}{2}$  con motivo únicamente de protección, lo que podría estar indicando que estas jóvenes han alcanzado un mejor nivel de juicio moral en relación a aquellas que han infringido la ley con o sin materia de protección a la vez.

Existen porcentajes bajos en el estadio de transición  $\frac{1}{2}$  y estadio 2 en lo que concierne a ingreso por materias de infracción a la ley y protección simultáneamente. De igual modo hay bajo porcentaje de jóvenes que se sitúan en el estadio 2 y 2 a transición 3.

De alguna manera, hipotetizamos que el factor de ingreso por protección (con o sin infracción a la ley incluida) se debe considerar en el desarrollo del juicio moral en estas jóvenes, ya que a este rubro pertenece un bajo porcentaje de jóvenes. Dejamos la interrogante para una posible investigación futura: ¿Será que tomando equitativamente la misma cantidad de jóvenes infractoras de ley con jóvenes ingresadas por materia de protección, estas últimas se adjudiquen estadios de desarrollo moral superior que las primeras?

## VII.- LIMITACIONES ENCONTRADAS:

Dentro de las limitaciones que fueron apareciendo en este trabajo, mencionaremos aquellas que nos parecieron las mas relevantes y que, de alguna manera, nos llevaron a replantear los procedimientos a aplicar y a considerarlas como desafíos al cual enfrentar.

### 1.- Respecto al centro:

Aquí principalmente nos vimos enfrentados a la lentitud del sistema público, lo cual hizo que muchas veces nuestra gestión se viera retrasada a la hora de solicitar los permisos correspondientes. Asimismo, la dispersión de la información acerca del centro mismo, ésta se encontraba en distintas áreas y, muchas veces, no clasificada.

También se debe destacar la corta permanencia de las niñas en el centro (entre uno a dos meses), lo que marco nuestro trabajo desde el punto de vista de la adecuación y agilidad en aplicar los dilemas. Con ello había que esperar por horas el que hubiese un momento disponible para trabajar con las niñas el cual, muchas veces, fue interrumpido abruptamente por alguna actividad inesperada que significaba esperar hasta otro momento para realizarlo.

### 2.- Respecto a las niñas:

Principalmente, un alto numero de las niñas adolescentes (30%) no sabia escribir o tenía serios problemas de escritura, lo que significó un cambio en la aplicación de los dilemas. Generalmente, teníamos que entrevistarlas una a una y escribir sus respuestas, ésto tomó bastante tiempo.

Otro aspecto relevante tiene que ver con las expectativas que las niñas tenían de la aplicación de este instrumento, querían saber si ellas ganaban

algo con responder a los cuestionarios. La mayoría asociaba ésto a la posibilidad de un punto a favor de su libertad o a que les traería una mejor clasificación en su conducta.

## VIII.- CONCLUSIÓN FINAL:

Terminado el presente estudio podemos concluir que:

En nuestro país las jóvenes que delinquen tienen un nivel de Juicio Moral muy bajo, de modo que el desarrollo de dicho juicio es escaso.

Nuestra investigación arroja un elemento importante y que debe ser considerado a nivel gubernamental, esto es, que efectivamente a mayor nivel cognoscitivo mayor nivel de desarrollo del juicio moral. Así lo arrojan nuestras gráficas informativas que se incluyen en el capítulo "Análisis de los resultados".

Observamos también que cualquiera valoración sobre el desarrollo del Juicio Moral generalmente no son considerados aspectos tan relevantes como el familiar, el social y el afectivo.

Respecto de nuestro tema en comento, esto es, el desarrollo del Juicio Moral en las jóvenes que delinquen, concluimos e insistimos en la necesidad de fortalecer los planes de escolaridad, de modo que, en lo posible, sean accesibles a todos los niveles sociales y que además cubran las zonas poblacionales más apartadas y de menores ingresos del país. Consideramos la necesidad de promover planes de estudio aún en aquellas "internas transitorias" a fin de incentivarlas a mejorar su grado de escolaridad, Esto las motivará y les hará sentirse "personas valoradas" y que como tal se las considera y no tan sólo son el objeto de aplicación de medidas sancionadoras.

Se observó que las jóvenes que obtuvieron un mejor rendimiento, tienen, en relación al resto, una situación ligeramente más favorable reflejada en la

situación escolar (por la preocupación de continuar los estudios) y en términos de materias de ingresos que se debe en su mayoría a medidas de protección.

Tal como se mencionó en el Marco Teórico, L. Kohlberg adjudica como un factor importante en la madurez del Juicio Moral, la oportunidad dada al sujeto para desempeñar papeles sociales. Enfatiza que la socialización permite que el individuo aprenda diferentes papeles de los cuales se relaciona con el medio y observa a los otros a su alrededor. El sujeto actúa, imita y reproduce.

De esta manera los ambientes estimulan la adquisición de patrones morales y hacen que los individuos avancen en la jerarquía del Juicio Moral. Así, en nuestro estudio, confirmamos que algunas experiencias de vida, de acuerdo al ambiente, pueden limitar este progreso a veces impidiendo o retardando el Desarrollo Moral.

De igual modo, Kohlberg afirma que otro factor importante se refiere al pensamiento lógico del sujeto, adquirido según el sistema maduracional propuesto por Piaget. Así, las estructuras cognitivas son pre requisito necesarios para el desarrollo de las etapas del Juicio Moral. Es decir, a medida que los sujetos maduran cognitivamente van a alcanzar etapas más avanzadas. Este factor resulta de la interacción de los componentes hereditarios y genéticos del sujeto con el medio ambiente social.

En esta investigación, las jóvenes que obtuvieron mayor nivel de desarrollo del juicio Moral son justamente aquellas que tienen, coincidentemente, un mayor nivel de escolaridad ( sin retraso pedagógico). De alguna manera sus estructuras cognitivas, así como el medio social y cultural que facilita el sistema educacional, aportaron un buen desempeño del Juicio Moral. Las

vivencias de socialización, participación y empatía colaboran indudablemente en este proceso de formación y desarrollo del Juicio Moral.

En cuanto a los aspectos familiares, afectivo y social que también son gatillantes de una conducta antisocial o conducta desviada, creemos que las jóvenes de nuestro estudio son jóvenes que de alguna manera se caracterizan por un estado de carencias. Muchas veces de daño en el ámbito social, de inestabilidad, de abandono, de interrupción de los vínculos familiares, personales o humanos. Creemos que para ellas este entorno social, en términos de ventajas relacionales, no es reconocido como vivencias que les sean aportadoras e integradoras para el desarrollo personal. Por el contrario, las relaciones en que ellas se han envuelto no les ha permitido satisfacer ciertas necesidades asociadas al afecto, al cultivo mutuo de una relación duradera y enriquecedora como un soporte para un desarrollo personal o para que el entorno y ellas funcionen de un mejor modo.

Creemos, e hipotetizamos, que esta situación de ausencia de experiencias valiosas, en el ámbito de las relaciones familiares y humanas estables, así como el no tener vivencias de un orden social que les permita una promoción humana o un beneficio compartido en el cual ellas se sientan partícipes, hace que sea difícil que consideren estos elementos como claves en su propio desarrollo.

Es relevante tener en cuenta estos aspectos al momento en que se les plantean los conflictos morales o situaciones en la cual hay que optar de acuerdo a ciertos valores, esto hace que se queden fijadas en la etapa Preconvencional que se relaciona con la sobrevivencia, con los beneficios; con cosas que se obtienen y cosas que se pierden, así como castigos o



consecuencias tanto positivas como negativas en todo los planos: ya sea físicos o afectivos.

De acuerdo a este estudio, sostenemos que el Desarrollo del Juicio Moral está influido indudablemente por el aspecto social y, en gran parte, por la vivencia psicológica del sujeto y que incluso en aquellas niñas mayores que estarían incorporando y asentando el pensamiento de tipo formal, en la cual se supone podrían abstraerse de sus experiencias. Sin embargo, éstas son tan fuertes y tan presentes que aún en estos casos no se observa una mejor calidad en la abstracción y no logran sustraerse de sus vivencias vitales. Quizá este pensamiento formal, a parte de ser reciente, no ha sido oportunamente estimulado puesto que la mayoría de estas jóvenes además presenta retraso escolar.

Insistimos que el Desarrollo del Juicio Moral no es un hecho introspectivo o intrapsíquico únicamente, sino que está muy influido por la experiencia de vida. En la medida que estas niñas no han tenido una vivencia positiva, o la oportunidad de establecer una valoración social por la precariedad de sus vínculos y por la dificultad de ver el orden social como una promoción moral humana, difícilmente van a poder interiorizar el valor del orden social o el valor de las relaciones humanas. Por tanto, queda reflejado a través de esta investigación que el nivel de Desarrollo del Juicio Moral está sujeto a la vivencia social y personal y no es una elaboración puramente cognitiva. La experiencia cotidiana permanente, más concreta en ellas está basada en las consecuencias directas, donde difícilmente aparecen los soportes sociales, vinculares que permitan trascender la experiencia personal. En estas jóvenes no se observa, a través del Desarrollo cognitivo, la posibilidad de abstraerse de la experiencia cotidiana y directa.

Nos parece que la situación vivencial o psicosocial es explicación de este bajo nivel de Desarrollo del Juicio Moral, más que las variables de edad, motivo de ingreso o reincidencia. Ciertamente que la variable de escolaridad, en aquellas niñas que no tenían retraso escolar, inciden en un mejor desempeño moral pero también dan cuenta de un soporte familiar que induce a la perseveración en los estudios. La variable familiar - social es bastante particular en cada caso, por lo que difícilmente se pudieron proponer objetivamente formas específicas para su medición en elementos cuantificables en porcentajes. Sin embargo, planteamos la inquietud, o mas bien la hipótesis, para una futura investigación que: "A mayor deterioro psicosocial, (entendido esto como vivencias traumáticas, carencias afectivas, familias disfuncionales, involucramiento en situaciones complicadas desde un punto de vista del conflicto con la ley, u otras) seguramente el nivel de Desarrollo del Juicio Moral será más bajo".

Cabe destacar que un porcentaje mínimo de estas jóvenes está en Transición del nivel Preconvencional al Convencional donde hay luces de un establecimiento en la importancia de las relaciones centradas en el afecto, en el compromiso mutuo, estable en el tiempo y que es el sustento de lo moral o, más bien, de lo moralmente aceptable, así como de la sensación de participar de un cierto desarrollo personal.

## IX.- BIBLIOGRAFÍA:

Asún S; J. Alfaro; G. Morales. "Análisis Crítico de Categorías y Estrategias utilizadas para el estudio e intervención psicosocial con Jóvenes en Chile. Revista Chilena de Psicología. Vol. 15 N° 1. 1994.

Avendaño, A., Avendaño, P., Almonte, C., "Características del desarrollo psicosocial en adolescentes de 12 a 15 años de Santiago Norte". Revista Chilena de pediatría, Vol. 54 N° 4, 1983.

Ayala G "Niña adolescente desde la perspectiva preventiva policial". Extraído de "Realidad de la niña adolescente en Chile hoy". Federación Nacional de mujeres de Negocios y profesionales de Chile. UNESCO. 2000.

Antecedentes teóricos y marco conceptual de referencia. Desarrollo moral y juicio moral. Cap.II.

Internet: <http://www.idrc.ca/library/document/025822/025822b.htm>

Administración y reglas del Sename para los diferentes Cod. Circular. 1998.

Berwart, Hernán; "Confrontación del modelo teórico de Piaget con datos de una muestra de niños chilenos" Revista Chilena de psicología, volumen I, 1979.

"Cambios fisiológicos del adolescente, Desarrollo moral del adolescente".

Internet: <http://www.salonhogar.com/ciencias/biología/adolescencia/moral.htm>.

Código Penal. República de Chile. Editorial Jurídica de Chile. 1993.

“Concepto de compromiso delictual”. Folleto COD San Joaquín. 2000

Chamarrita Farkas. U.A.H.C. Apuntes clases cátedra “Psicología del desarrollo”. Tercer año psicología. 1997.

Diario La Nación. Sociedad. “El trato a la delincuencia juvenil”. 04-03-2001. Pg10-11.

Dolores Thomae Nettael., “¿Cómo piensan los niños del bien y el mal?. Nociones básicas del desarrollo moral durante la niñez.

Internet: <http://www.lanación.com.ar>.

Doris Cooper Mayer, “Delincuencia común en Chile”.

Internet: <http://mordor.seci.ucyile.cl/unoticias/1997>.

E. Escaff S; F. García; M.A González, “Menores infractores de ley en Chile, una interpretación en criminología integrativa. Folleto. 1997.

“El desarrollo moral”

Internet: <http://www.lanación.com.ar>.

Estrada Vásquez Francisco. “El discernimiento” .Corporación de promoción Universitaria . Chile 1995.

González Rosa “Acerca del cuidado y responsabilidad. Desarrollo Moral Femenino”. Extraído de “Realidad de la niña adolescente en Chile Hoy”. Federación Nacional de mujeres de Negocios y Profesionales de Chile. Unesco. 2000.

Herrera Paulina. Cátedra "Procesos Educativos II". Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Carrera de Psicología. Santiago. 1998.

Instituto Nacional de Estadística del Sename. Cuadro N°3, N°6.

Ley de Menores N° 16.618. República de Chile. Editorial Jurídica de Chile. 1995

Ministerio de Justicia. "Ley de Menores". República de Chile. Santiago.1993.

Ministerio de Justicia. "Resolución Exenta N° 0143". República de Chile, Sename 2000.

Ministerio de Justicia. "Proyectos de Funcionamiento C.O.D. y CERECO Santiago". República de Chile. Sename 1999.

Ministerio de Justicia. "Proyecto de Funcionamiento Técnico-administrativo C.O.D. San Joaquín". República de Chile. Sename. 1999.

Papalia, Diane; Wendkos, S. "Psicología". Editorial MC. Graw Hill. México. 1994.

Peláez Paula. "Realidad de la niña adolescente en Chile hoy". Federación Nacional de mujeres de negocios y profesionales de Chile. Unesco. 2000.

Roja Nora; Salazar M. "La adolescente en situación de internación" Extraído de "Realidad de la niñas adolescente en Chile Hoy". Federación Nacional de mujeres de Negocios y profesionales de Chile. Unesco. 2000.

Saavedra, Alejandra; Meza Elena. Entrevista a las profesionales (psicóloga y asistente social) del C.O.D. Santiago en Junio del 2001.

Sordo, María del Pilar; "Programa de desarrollo moral a través de cuentos para niños de nueve a diez años de un colegio de N.S.E. medio de Viña del Mar". Tesis para optar al título de licenciado en psicología, Universidad Diego Portales. 1992.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Apuntes Cátedra "Psicología del Desarrollo I". Docente: Chamarrita Farkas. Stgo. 1996.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Apuntes Cátedra "Psicología de Desarrollo I" Tema: "Edad Juvenil". Docente: Chamarrita Farkas. 1996.

Valdebenito Sara. "Jóvenes infractores de ley penal. La representación de los sujetos". Sename. Chile 2000.

Violeta Arancibia. "El discernimiento: una perspectiva psicológica". Revista de Ciencias penales N°48 .1995.

Yáñez, Rodrigo y Benois Alexis; "Adaptación del "sistema de medición del tema estándar" de Lawrence Kohlberg sobre el juicio moral". Tesis para optar al título de psicólogo. U. De Chile, 1987.

## **X.- ANEXOS**

### **ENTREVISTA DE JUICIO MORAL DE LAWRENCE KOHLBERG**

#### **INSTRUCCIONES**

A continuación vamos a leer tres historias o dilemas, quiero que coloques bastante atención en lo que tratan. Te haré algunas preguntas sobre cada una de estas historias. Quiero que me digas qué crees tú que debe hacerse en esos casos, o qué piensas qué es lo más correcto, y especialmente, que me des las razones que tengas para sostener por qué es correcto o incorrecto lo que me digas. Es decir, es importante que me justifiques lo mejor posible la elección que realices.

#### Forma A

#### Dilema III (primer dilema)

En Europa, una mujer estaba al borde de la muerte por un tipo especial de cáncer. Había una droga que a juicio de los médicos podía salvarla. Era un tipo de Radium que un químico-farmacéutico había descubierto recientemente en la misma ciudad. La fabricación de la droga era cara, pero el farmacéutico aumentaba diez veces el valor del costo de la droga: él pagaba doscientos dólares por el Radium y cobraba dos mil dólares por una pequeña dosis de la droga. Enrique, el marido de la enferma, reunió a todos sus conocidos para pedir el dinero, y ensayó todos los medios legales, pero sólo pudo reunir mil dólares, lo que era solamente la mitad del precio. Él le contó al químico-farmacéutico que su esposa se estaba muriendo y le pidió que le vendiera la droga a menor precio, o le diera plazo para pagarla más

adelante. Sin embargo, el farmacéutico le dijo: "No , yo descubrí la droga y pienso ganar dinero con ella". Así, después de haber tratado por todos los medios legales, Enrique se desespera y piensa entrar por la fuerza a la farmacia para robar la droga para su esposa.

1. ¿Debe Enrique robar la droga?

1.a ¿Por qué?

2. ¿Es realmente correcto o incorrecto que él robe la droga?

2 a. ¿Por qué?

3. ¿Tiene Enrique el deber o la obligación de robar la droga?

3 a. ¿Por qué?

(Si el encuestado originalmente aprueba el robo, pregunte)

4. Si Enrique no ama a su esposa, ¿debe robar la droga para ella?

4 a. ¿Por qué?

(Si el encuestado originalmente desaprueba el robo, pregunte)

4. En relación a lo que tú dices que debe hacer Enrique ¿hay alguna diferencia si ama o no a su esposa?

4 a. ¿Por qué?

5. Supón que la persona que se está muriendo no es su esposa, sino un extraño. ¿Debe Enrique robar la droga para el extraño?

5 a. ¿Por qué?



(Si el encuestado aprueba el robo de la droga para un extraño, pregunte: )

6. Supón que es un animal regalón que él quiere. ¿Debe Enrique robar para salvarlo?

6a. ¿ Por qué?

7. ¿Es importante que la gente haga todo lo posible para salvar la vida de una persona?

7a. ¿Por qué?

8. Si Enrique roba estará actuando contra la ley. ¿Lo que hace está moralmente incorrecto?

8a. ¿Por qué?

9. Ahora, saliéndonos un poco del caso específico de Enrique. En general, ¿debe la gente tratar de hacer todo lo posible para obedecer la ley?

9a. ¿Por qué?

9b. ¿Cómo se aplica esto a lo que Enrique debe hacer?

10. Volviendo al dilema. ¿Cuál dirías tú que es la acción más responsable que Enrique debe asumir?

10a. ¿Por qué?

### **Dilema III (Segundo dilema)**

Enrique entró por la fuerza a la farmacia. Robó la droga y se la dió a su esposa. En los diarios del día siguiente apareció una noticia sobre el robo. El Sr. Fuentes, un oficial de policía, que conocía a Enrique, leyó la noticia; recordó haber visto a Enrique huyendo de la farmacia y comprendió que fue

él quien robó la droga. El Sr. Fuentes se pregunta si debe informar que Enrique es el ladrón.

1. ¿Debe el oficial Fuentes denunciar a Enrique por el robo?

1a. ¿Por qué?

2. Supón que el oficial Fuentes es un íntimo amigo de Enrique. ¿Aún debe denunciarlo?

2a. ¿Por qué?

### **Dilema III' (Segundo dilema)**

Enrique entró por la fuerza a la tienda, robó la droga y se la dio a su esposa, Enrique fue arrestado y llevado a juicio. La función del tribunal es determinar si una persona es inocente o culpable en un delito. Le corresponde al juez determinar la sentencia.

3. ¿Debe el juez aplicar a Enrique alguna pena o debe declararlo inocente y dejarlo libre?

3a. ¿Por qué es esto mejor?

4. Ahora, saliéndonos un poco del caso específico de Enrique. En general, ¿debe ser castigada la gente que transgrede la ley?

4a. ¿Por qué?

5. Enrique estaba haciendo lo que él creía correcto cuando robó la droga, pero también sabía que actuaba contra la ley. Supón que una persona transgrede la ley actuando sin plena consciencia (es decir, sin considerar si su acción es incorrecta). ¿Debe ser castigada esta persona?

5a. ¿Por qué?

6. ¿cuáles serían las mejores razones que un juez podría tener para dejar libre a Enrique?

6a. ¿Por qué?

7. Volviendo al dilema. ¿cuál dirías tú que es la actitud más responsable por parte del juez?

7a. ¿Por qué?

(Las preguntas 7 a la 12 tienen por objeto descubrir la teoría ética del entrevistado, y debe considerarse optativas. No deben ser consideradas para la evaluación del estadio moral.)

8. ¿Qué significa para ti la palabra conciencia en cualquiera de sus acepciones?

8a. Si tú fueras Enrique, ¿Cómo participaría tu conciencia en la decisión?

9. ¿El problema de Enrique, es un problema moral?, ¿Por qué?

9a. En general. ¿Qué hace que un problema sea moral, o que significa para ti la palabra moralidad?

10. Enrique tiene que tomar una decisión moral. ¿Una decisión moral, debe basarse en los sentimientos o en los razonamientos acerca de lo correcto e incorrecto?

11. Si Enrique va a decidir que hacer pensando en lo que es realmente correcto, debe haber alguna respuesta, alguna solución correcta. ¿Hay realmente una solución correcta para los problemas morales, como el de Enrique, o cuando la gente discrepa todas las opiniones son igualmente correctas?, ¿Por qué?

12. ¿Cómo sabes tú cuando has llegado a una solución moral adecuada?

12a. ¿Hay una manera de pensar o un método por medio del cual uno puede llegar a una solución correcta o adecuada?

13. La mayoría de las personas cree que pensar y razonar en forma científica puede conducirlos a una respuesta correcta. ¿Sucede lo mismo con las decisiones morales o son diferentes?

### **Dilema I (Tercer dilema).**

Jorge es un muchacho de catorce años de edad cuyo mayor anhelo era ir al campamento. Su padre le prometió que podría ir, si él mismo ahorraba dinero para ello. Por lo tanto, Jorge trabajó duramente repartiendo propaganda, y ahorró la plata que le costaba ir al campamento , y un poco más todavía. Pero justo antes de partir al campamento, su padre cambió de idea. Unos amigos del padre lo invitaron a ir de pesca, pero, el padre de Jorge tenía poco dinero para este viaje. Entonces, le dice a Jorge que le de el dinero que había ahorrado repartiendo propaganda. Jorge no quiere renunciar al campamento y piensa negarle el dinero a su padre.

1. ¿Debe Jorge negarse a dar el dinero a su padre?

1a. ¿Por qué?

2. ¿Tiene derecho el padre a pedir el dinero de Jorge?

2a. ¿Por qué?

3. ¿Darle el dinero al padre, tiene algo que ver con ser o no un buen hijo?

3a. ¿Por qué?

4. ¿Es importante en esta situación el hecho de que Jorge ganó él mismo su dinero?

4a. ¿Por qué?

5. El padre prometió a Jorge que podría ir al campamento si ganaba el dinero. ¿Es la promesa del padre el hecho más importante en esta situación?

5a. ¿Por qué?

6. En general ¿Por qué se debe cumplir una promesa?

7. ¿Es importante cumplir una promesa a alguien que no se conoce bien y que probablemente no verás nuevamente?

7a. ¿Por qué?

8. ¿Qué crees tú que es lo más importante que un padre debe tener en cuenta en la relación con su hijo?

8a. ¿Por qué es esto lo más importante?

9. En general ¿Cuál debe ser la autoridad de un padre sobre su hijo?

9a. ¿Por qué?

10. ¿Qué crees tú que es lo más importante que un hijo debe tener en cuenta en la relación con su padre?

11. Volviendo al dilema. ¿Cuál dirías tú que es la acción más responsable que debe adoptar Jorge en esta situación?

11a. ¿Por qué?

